INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

PROP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PRESUPUESTO	FORMATO 8	EVALUACION TECNICA	EQUIPO DE TRABAJO	FACTOR SOST.	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACIDAD	EyE	MIPYME	REDUCCION DE PUNTAJE	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
L6-P01	CONSORCIO INTER CGS 43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	12,92	**45,42**
L6-P03	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	12,60	**45,10**
L6-P05	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,51	**37,01**
L6-P06	CONSORCIOINGEMACS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	0	20	1	0,25	0,25	0	31,50	4,26	**35,76**
L6-P7	CONSORCIO INTERVIAL ICCU 043	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,92	**37,42**
L6-P8	SOLIUN INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,47	**36,97**
L6-P9	CONSORCIO VIAL INESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	14,37	**46,87**
L6-P10	CONSORCIO RED VIAL ICCU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	12,82	**45,32**
L6-P11	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,01	**38,51**
L6-P12	INGEOCILCON S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50		
L6-P13	CINTE SAS INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L6-P14	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., PRODEINCOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50	21,30	**52,80**
L6-P15	CONSORCIO INTER HV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	5,46	**37,96**
L6-P16	CONSORCIO SGO VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	5,99	**38,49**
L6-P17	CONSORCIO CIVILES VIAS REGIONALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,85	**39,35**
L6-P19	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25	0,00	**32,25**
L6-P20	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,61	**39,11**
L6-P22	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAS CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25	6,25	**38,50**
L6-P23	CONSORCIO MyM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	5,86	**38,36**
L6-P24	CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	11,04	**43,54**
L6-P25	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,21	**38,71**
L6-P26	CONSULTORES DONOVAN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,48	**39,98**
L6-P27	INTERMORAM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L6-P28	CONSORCIO RED VIAL SB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,23	**38,73**
L6-P29	CONSORCIO CADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,00	0,25	0	31,25	23,96	**55,21**
L6-P30	CONSORCIO RUTAS CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,52	**37,02**
L6-P31	CONSORCIO SAN JUAN ZL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,17	**38,67**
L6-P32	CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,03	**39,53**
L6-P33	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	14,99	**47,49**
L6-P34	CONSORCIO INTER-043 ICCU 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,17	**38,67**
L6-P35	PROBINTEC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	16,85	**49,35**
L6-P36	Alta Construcción SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50	3,84	**35,34**
L6-P37	CONSORCIO VIAL 12L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,15	**39,65**
L6-P40	CONSORCIO INTERVIAL IP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,12	**39,62**
L6-P41	CONSORCIO INTERVIALES PEB-BB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	16,40	**48,90**
L6-P42	CONSORCIO INTER CUNDIVÍAS G&G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,70	**41,20**
L6-P43	CONSORCIO IC 043	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	14,63	**47,13**
L6-P44	CONSORCIO VILLAGES-12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	11,86	**44,36**
L6-P46	CONSORCIO RED VIAL IC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,35	**38,85**
L6-P47	CONSORCIO INTERVIAS COLOMBIA 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,07	**40,57**

L6-P48	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50	3,97	**35,47**
L6-P49	D&B INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	3,46	**35,96**
L6-P50	JESAK SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,76	**39,26**
L6-P52	CONSORCIO GS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,84	**37,34**
L6-P53	CONSORCIO INTERVIAS RA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,36	**40,86**
L6-P54	CONSORCIO FEM - 34	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,72	**39,22**
L6-P55	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,29	**38,79**
L6-P56	CONSORCIO AIA ICCU 043	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,21	**38,71**
L6-P57	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25	7,15	**39,40**
L6-P59	CONSORCIO IN 043	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	3,52	**36,02**
L6-P60	ECG INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	5,76	**38,26**
L6-P61	CONSORCIO HUPERNIKAO RED VIAL DE CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L6-P62	CONSORCIO CIVILTEC-SEÑALES 043	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,56	**37,06**
L6-P63	TORRES Y ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50	51,57	**83,07**
L6-P64	B & C S A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,12	**39,62**
L6-P65	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	5,00	**37,50**
L6-P66	CONSORCIO INTERNOVAC – LERI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	19,70	**52,20**
L6-P67	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,34	**38,84**
L6-P68	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,57	**40,07**
L6-P69	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,19	**40,69**
L6-P70	CONSORCIO CIVILPROJECT III	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,21	**36,71**
L6-P71	CONSORCIO PROCOING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,84	**37,34**
L6-P72	CONSORCIO ISRAEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	14,99	**47,49**
L6-P74	CONSORCIO TEUSACA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,71	**39,21**
L6-P75	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	5,86	**38,36**
L6-P76	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,70	**37,20**
L6-P77	CONSORCIO INTERVIAL PH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	3,12	**35,62**
L6-P78	CONSORCIO RED VIAL 505	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	16,22	**48,72**
L6-P79	HGR-INCON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,46	**39,96**
L6-P80	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	11,30	**43,80**
L6-P81	CONSORCIO VIAS ICCU 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,95	**41,45**
L6-P83	CONSORCIO FATIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,00	**40,50**
L6-P84	CONSORCIO INTERCUNDIVIAL MTTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,48	**36,98**
L6-P85	CONSORCIO INTEREDCUNDI HGIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	3,51	**36,01**
L6-P87	CONSORCIO INTER ICCU JP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50	9,06	**40,56**
L6-P88	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	15,43	**47,93**
L6-P89	INCOPLAN IN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,65	**37,15**
L6-P90	CONSORCIO PROTEV CUNDINAMARCA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,49	**38,99**
L6-P91	CONSORCIO FENIX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,11	**39,61**
L6-P92	CONSORCIO CONSTRUGAVI VIAL 043	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	17,03	**49,53**
L6-P93	CONSORCIO INTERVENTORES CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,24	**39,74**
L6-P94	CONSORCIO CYD RED VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,02	**39,52**
L6-P95	CONSORCIO INNOVACION TT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,50	**40,00**
L6-P98	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	5,84	**38,34**
L6-P99	CONSORCIO PROINVIAL CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25	8,37	**40,62**
L6-P100	CONSORCIO CUNDINAMARCA ED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,47	**38,97**
L6-P101	JOYCO S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,00	0	32,25	15,44	**47,69**
L6-P102	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAS CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L6-P103	EMPROCIV SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L6-P106	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50	0,00	**31,50**
L6-P107	CONSORCIO MEJORAMIENTO GM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	5,74	**38,24**
L6-P108	CONSORCIO RED INFRANOVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	9,42	**41,92**
L6-P109	CONSORCIO CIMA - URBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	5,36	**37,86**

L6-P111	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,81	**37,31**
L6-P112	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,09	**39,59**
L6-P113	CONSORCIO INCE CUND 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	11,97	**44,47**
L6-P114	CONSORCIO ALDE-JM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	12,98	**45,48**
L6-P115	COINZA ING SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,43	**38,93**
L6-P117	CONSORCIO LG CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	9,58	**42,08**
L6-P118	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SAICON S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	3,00	**35,50**
L6-P120	CONSORCIO IBECO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,72	**37,22**
L6-P121	ING INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,87	**39,37**
L6-P122	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,78	**39,28**
L6-P123	WILSON GIOVANNI URREA URREA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	15,81	**48,31**
L6-P124	CONSORCIO RED CUNDINAMARCA PCB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,77	**39,27**
L6-P126	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25	11,62	**43,87**
L6-P127	CONSORCIO VIAL TH 043	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,33	**36,83**
L6-P128	CONSORCIO RIOSECO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,30	**40,80**
L6-P129	CONSORCIO INTERED VIAL KOR.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50		
L6-P130	SITELSA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,79	**37,29**
L6-P131	CONSORCIO INTER VIAL CSN-AGP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,35	**40,85**
L6-P132	PROES INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25	7,15	**39,40**
L6-P133	CONSORCIO INTER L&J	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50	6,78	**38,28**
L6-P134	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,79	**40,29**
L6-P135	DAIMCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,14	**39,64**
L6-P136	UNION TEMPORAL CIVIL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0	0	0,00	0,25	0	0,25		
L6-P137	LA VIABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,97	**39,47**
L6-P138	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	0	20	1	0,25	0,25	0	31,50	6,50	**38,00**
L6-P139	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	-1	31,50	5,29	**36,79**
L6-P140	CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,15	**38,65**
L6-P141	UNION TEMPORAL INVIAL 43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	12,93	**45,43**
L6-P142	CONSORCIO CUNDINAMARCA VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	20,75	**53,25**
L6-P143	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,12	**39,62**
L6-P144	CONSORCIO IM ICCU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50	0,41	**31,91**
L6-P145	CONSORCIO INTER RED VIAL CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,63	**39,13**
L6-P146	CONSORCIO ETSA-SIGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	0	0	0	0,00	0,00	0	10,00	9,88	**19,88**
L6-P147	CONSORCIO JCB – 043 – ICCU – CUND	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,51	**37,01**
L6-P148	CONSORCIO VIAL 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50	4,68	**36,18**
L6-P149	CONSORCIO MANTENIEMIENTO AV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	10,90	**43,40**
L6-P150	CONSORCIO CGR INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,48	**38,98**

Se aclara que los proponentes que no cumplieron los requisitos habilitantes, se les verificó los documentos aportados para la obtencion de puntaje, sin embargo no se otorgó puntuación puesto que no se encuentran habilitados.

Vo. Bo.: *Consolidó-Revisó*

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Directora Tecnica - Direccion De Caminos
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca

WILLIAM MONROY PANTOJA
Contratista ICCU
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

PONDERACION EXPERIENCIA LOTE 6 - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

MEDIA ARITMETICA	1838,02
V_{MAX}	22640,10
X_B MEDIA ARITMETICA ALTA	12239,06
No PROPUESTAS HABILITADAS	122

No.	PROPONENTE	CONCEPTO	V_i	PUNTAJE Asignar
L6-P01	CONSORCIO INTER CGS 43	CUMPLE	2342,93	12,9215699
L6-P03	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	CUMPLE	2284,03	12,5967279
L6-P05	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	CUMPLE	817,30	4,5075329
L6-P06	CONSORCIOINGEMACS	CUMPLE	773,28	4,2647498
L6-P7	CONSORCIO INTERVIAL ICCU 043	CUMPLE	891,99	4,9194380
L6-P8	SOLIUN INGENIERIA SAS	CUMPLE	810,36	4,4692168
L6-P9	CONSORCIO VIAL INESA	CUMPLE	2605,30	14,3685708
L6-P10	CONSORCIO RED VIAL ICCU	CUMPLE	2323,79	12,8160174
L6-P11	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	CUMPLE	1089,17	6,0069279
L6-P12	INGEOCILCON S.A.S.	NO CUMPLE		
L6-P13	CINTE SAS INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS	NO CUMPLE		
L6-P14	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.. PRODEINCOL S.A.S.	CUMPLE	3862,48	21,3020617
L6-P15	CONSORCIO INTER HV	CUMPLE	989,30	5,4560987
L6-P16	CONSORCIO SGO VIAL	CUMPLE	1086,80	5,9938409
L6-P17	CONSORCIO CIVILES VIAS REGIONALES	CUMPLE	1241,30	6,8459195
L6-P19	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	19740,40	
L6-P20	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	1198,75	6,6112352
L6-P22	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAS CUNDINAMARCA	CUMPLE	1133,81	6,2531139
L6-P23	CONSORCIO MyM	CUMPLE	1063,06	5,8629276
L6-P24	CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024	CUMPLE	2001,70	11,0396230
L6-P25	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	1126,63	6,2135085
L6-P26	CONSULTORES DONOVAN SAS	CUMPLE	1355,88	7,4778462
L6-P27	INTERMORAM	NO CUMPLE		
L6-P28	CONSORCIO RED VIAL SB	CUMPLE	1129,83	6,2311850
L6-P29	CONSORCIO CADO	CUMPLE	4345,18	23,9642547
L6-P30	CONSORCIO RUTAS CUNDINAMARCA	CUMPLE	819,20	4,5180142
L6-P31	CONSORCIO SAN JUAN ZL	CUMPLE	1117,90	6,1653561
L6-P32	CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC	CUMPLE	1275,39	7,0339479
L6-P33	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 43	CUMPLE	2717,36	14,9865764
L6-P34	CONSORCIO INTER-043 ICCU 2024	CUMPLE	1119,61	6,1748124
L6-P35	PROBINTEC S.A.S	CUMPLE	16831,29	16,8465481
L6-P36	Alta Construcción SAS	CUMPLE	696,86	3,8432904
L6-P37	CONSORCIO VIAL 12L	CUMPLE	1295,65	7,1456629
L6-P40	CONSORCIO INTERVIAL IP	CUMPLE	1290,54	7,1174920
L6-P41	CONSORCIO INTERVIALES PEB-BB	CUMPLE	2974,29	16,4035741
L6-P42	CONSORCIO INTER CUNDIVÍAS G&G	CUMPLE	1576,83	8,6964450
L6-P43	CONSORCIO IC 043	CUMPLE	2653,00	14,6316572
L6-P44	CONSORCIO VILLAGES-12	CUMPLE	2150,44	11,8599496
L6-P46	CONSORCIO RED VIAL IC	CUMPLE	1152,14	6,3541970
L6-P47	CONSORCIO INTERVIAS COLOMBIA 2024	CUMPLE	1462,65	8,0667026
L6-P48	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.	CUMPLE	720,59	3,9741201
L6-P49	D&B INGENIEROS SAS	CUMPLE	626,53	3,4553924
L6-P50	JESAK SAS	CUMPLE	1226,09	6,7620313
L6-P52	CONSORCIO GS	CUMPLE	878,46	4,8448082
L6-P53	CONSORCIO INTERVIAS RA	CUMPLE	1515,35	8,3573596
L6-P54	CONSORCIO FEM - 34	CUMPLE	1219,19	6,7240050

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

PONDERACION EXPERIENCIA LOTE 6 - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

MEDIA ARITMETICA	1838,02
V_{MAX}	22640,10
X_B MEDIA ARITMETICA ALTA	12239,06
No PROPUESTAS HABILITADAS	122

No.	PROPONENTE	CONCEPTO	V_i	PUNTAJE Asignar
L6-P55	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	CUMPLE	1140,49	6,2899717
L6-P56	CONSORCIO AIA ICCU 043	CUMPLE	1125,45	6,2069781
L6-P57	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	CUMPLE	1295,96	7,1473831
L6-P59	CONSORCIO IN 043	CUMPLE	637,65	3,5167302
L6-P60	ECG INGENIERIA SAS	CUMPLE	1043,88	5,7571157
L6-P61	CONSORCIO HUPERNIKAO RED VIAL DE CUNDINAMARCA	NO CUMPLE		
L6-P62	CONSORCIO CIVILTEC-SEÑALES 043	CUMPLE	827,18	4,5619908
L6-P63	TORRES Y ASOCIADOS SAS	CUMPLE	13682,83	51,5748106
L6-P64	B & C S A	CUMPLE	1291,12	7,1207206
L6-P65	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	906,14	4,9974780
L6-P66	CONSORCIO INTERNOVAC – LERI	CUMPLE	3571,92	19,6996033
L6-P67	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	CUMPLE	1150,29	6,3440053
L6-P68	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	CUMPLE	1372,96	7,5720484
L6-P69	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	CUMPLE	1485,19	8,1910360
L6-P70	CONSORCIO CIVILPROJECT III	CUMPLE	762,58	4,2057074
L6-P71	CONSORCIO PROCOING	CUMPLE	877,51	4,8395719
L6-P72	CONSORCIO ISRAEL	CUMPLE	2717,22	14,9858184
L6-P74	CONSORCIO TEUSACA	CUMPLE	1216,77	6,7106586
L6-P75	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26	CUMPLE	1062,62	5,8605013
L6-P76	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	CUMPLE	851,87	4,6981853
L6-P77	CONSORCIO INTERVIAL PH	CUMPLE	566,42	3,1239045
L6-P78	CONSORCIO RED VIAL 505	CUMPLE	2941,24	16,2213297
L6-P79	HGR-INCON	CUMPLE	1352,79	7,4608328
L6-P80	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	2048,66	11,2986016
L6-P81	CONSORCIO VIAS ICCU 12	CUMPLE	1623,43	8,9534179
L6-P83	CONSORCIO FATIMA	CUMPLE	1450,61	8,0002979
L6-P84	CONSORCIO INTERCUNDIVIAL MTTO	CUMPLE	811,69	4,4765797
L6-P85	CONSORCIO INTEREDCUNDI HGIC	CUMPLE	637,01	3,5131785
L6-P87	CONSORCIO INTER ICCU JP.	CUMPLE	1643,13	9,0620891
L6-P88	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	2798,63	15,4348107
L6-P89	INCOPLAN IN SAS	CUMPLE	843,52	4,6521340
L6-P90	CONSORCIO PROTEV CUNDINAMARCA.	CUMPLE	1176,70	6,4896591
L6-P91	CONSORCIO FENIX	CUMPLE	1288,44	7,1059287
L6-P92	CONSORCIO CONSTRUGAVI VIAL 043	CUMPLE	3088,44	17,0331356
L6-P93	CONSORCIO INTERVENTORES CUNDINAMARCA	CUMPLE	1311,86	7,2350946
L6-P94	CONSORCIO CYD RED VIAL	CUMPLE	1273,72	7,0247505
L6-P95	CONSORCIO INNOVACION TT	CUMPLE	1359,84	7,4997132
L6-P98	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	1059,44	5,8429649
L6-P99	CONSORCIO PROINVIAL CUNDINAMARCA	CUMPLE	1516,96	8,3662083
L6-P100	CONSORCIO CUNDINAMARCA ED	CUMPLE	1173,26	6,4706712
L6-P101	JOYCO S.A.S. BIC	CUMPLE	2800,05	15,4426271
L6-P102	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAS CUNDINAMARCA	NO CUMPLE		
L6-P103	EMPROCIV SAS	NO CUMPLE		
L6-P106	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	CUMPLE	22640,10	
L6-P107	CONSORCIO MEJORAMIENTO GM	CUMPLE	1040,02	5,7358440
L6-P108	CONSORCIO RED INFRANOVA	CUMPLE	1707,31	9,4160249

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

PONDERACION EXPERIENCIA LOTE 6 - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

MEDIA ARITMETICA	1838,02
V_{MAX}	22640,10
X_B MEDIA ARITMETICA ALTA	12239,06
No PROPUESTAS HABILITADAS	122

No.	PROPONENTE	CONCEPTO	V_i	PUNTAJE Asignar
L6-P109	CONSORCIO CIMA - URBA	CUMPLE	971,10	5,3557232
L6-P111	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	CUMPLE	872,04	4,8094228
L6-P112	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	CUMPLE	1284,96	7,0867228
L6-P113	CONSORCIO INCE CUND 2024	CUMPLE	2170,63	11,9713046
L6-P114	CONSORCIO ALDE-JM	CUMPLE	2354,19	12,9836647
L6-P115	COINZA ING SAS	CUMPLE	1165,12	6,4257836
L6-P117	CONSORCIO LG CUNDINAMARCA	CUMPLE	1736,69	9,5780807
L6-P118	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SAICON S.A.S.	CUMPLE	543,40	2,9969330
L6-P120	CONSORCIO IBECO	CUMPLE	855,21	4,7165783
L6-P121	ING INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	1246,50	6,8746036
L6-P122	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	1229,73	6,7821298
L6-P123	WILSON GIOVANNI URREA URREA	CUMPLE	2867,24	15,8131827
L6-P124	CONSORCIO RED CUNDINAMARCA PCB	CUMPLE	1227,50	6,7698298
L6-P126	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	CUMPLE	2106,76	11,6190611
L6-P127	CONSORCIO VIAL TH 043	CUMPLE	784,36	4,3258734
L6-P128	CONSORCIO RIOSECO	CUMPLE	1505,74	8,3043511
L6-P129	CONSORCIO INTERED VIAL KOR.	NO CUMPLE		
L6-P130	SITELSA S.A.S.	CUMPLE	868,24	4,7884374
L6-P131	CONSORCIO INTER VIAL CSN-AGP	CUMPLE	1513,81	8,3488342
L6-P132	PROES INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	1296,65	7,1511923
L6-P133	CONSORCIO INTER L&J	CUMPLE	1228,77	6,7768114
L6-P134	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	CUMPLE	1412,09	7,7878480
L6-P135	DAIMCO S.A.S.	CUMPLE	1295,49	7,1448008
L6-P136	UNION TEMPORAL CIVIL	NO CUMPLE		
L6-P137	LA VIABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	1263,49	6,9683197
L6-P138	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	CUMPLE	1178,08	6,4972907
L6-P139	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	CUMPLE	958,66	5,2871217
L6-P140	CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA	CUMPLE	1114,55	6,1469028
L6-P141	UNION TEMPORAL INVIAL 43	CUMPLE	2343,70	12,9258330
L6-P142	CONSORCIO CUNDINAMARCA VIAL	CUMPLE	3762,60	20,7512128
L6-P143	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.	CUMPLE	1291,51	7,1228296
L6-P144	CONSORCIO IM ICCU	CUMPLE	73,85	0,4072972
L6-P145	CONSORCIO INTER RED VIAL CUNDINAMARCA	CUMPLE	1202,93	6,6343148
L6-P146	CONSORCIO ETSA-SIGA	CUMPLE	1792,17	9,8840662
L6-P147	CONSORCIO JCB – 043 – ICCU – CUND	CUMPLE	817,14	4,5066544
L6-P148	CONSORCIO VIAL 2024	CUMPLE	848,29	4,6784125
L6-P149	CONSORCIO MANTENIEMIENTO AV	CUMPLE	1976,21	10,8990656
L6-P150	CONSORCIO CGR INGENIERIA	CUMPLE	1175,40	6,4824840

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-1**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTER CGS 43		Rep. Legal.	RICAUTE ALVAREZ PARRADO	
Integrante 1:	CONSULTORIA VIAL S.A.S		Integrante 2:	GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	
%Participación	50,00%	NIT 900.411.896-0	%Participación	40,00%	NIT 901.602.066-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:	SL SENDAS INGENIERIA SAS		Integrante 4:		
%Participación	10,00%	NIT 900547077-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	7.028,79 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	CONSULTORIA VIAL S.A.S	Integrante 2:	GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
SMMLV Aportados	2.681,35	SMMLV Aportados	4.347,45
% Experiencia aportada	540%	% Experiencia aportada	876%
Integrante 3:	SL SENDAS INGENIERIA SAS	Integrante 4:	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	365 DE 2019	Entidad	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	SMMLV EN EL RUP	2.979,27
Contratista	CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2017			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORIA VIAL S.A.S	90,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	0,00%
		Año de fin	2020	SL SENDAS INGENIERIA SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 2.615.214.710,00		
		Nombre archivo PDF	RUP CONVIAL NOV 24_1.pdf	SMMLV	2.681,35
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4149 DE 2013	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	9.568,50
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL DE MANTENIMIENTO - MAGDA PUENTES PRIETO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORIA VIAL S.A.S	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	30,00%
		Año de fin	2018	SL SENDAS INGENIERIA SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	46	Valor Ejecutado	$ 7.475.633.600,00		
		Nombre archivo PDF	RUP GINCOL 04_DIC_24.pdf	SMMLV	2.870,67
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA PUENTE CAMACHO - GARAGOA - LAS JUNTAS PR00 + 000 AL PR75 - 000, CON UNA LONGITUD DE 62,7 KM, DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1737 DE 2015	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	7.383,20
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL EQUIDAD 111 - MAGDA PUENTES PRIETO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORIA VIAL S.A.S	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	20,00%

		Año de fin	2019	**SL SENDAS INGENIERIA SAS**	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	50	Valor Ejecutado	$ 6.114.709.815,00			
		Nombre archivo PDF	RUP GINCOL 04_DIC_24.pdf		**SMMLV**	**1.476,78**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO TRONCAL CENTRAL DEL NORTE PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD" MODULO 3					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2342,93**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORIA VIAL S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SL SENDAS INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CONSULTORIA VIAL S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad 55.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 27/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS — Participación en el consorcio: **40%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/06/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS — Participación en el consorcio: **40%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-03**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	GRUPO METRO COLOMBIA SAS		Rep. Legal.	OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO	
Integrante 1:	GRUPO METRO COLOMBIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830.010.109-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	6.852,09 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GRUPO METRO COLOMBIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	6.852,09	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1381%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	196 DE 2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	SMMLV EN EL RUP	3.671,41
Contratista	CONSORCIO CINCO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	90,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	44	Valor Ejecutado	$ 1.694.356.544,00		
		Nombre archivo PDF	RUP GMC 20241205.pdf	SMMLV	3.304,27
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIAS EN VARIAS LOCALIDADES, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1 LOCALIDADES DE USAQUEN, TEUSAQUILLO, BARRIOS UNIDOS, ANTONIO NARIÑO Y ENGATIVA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	211 DE 2005	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	SMMLV EN EL RUP	1.370,47
Contratista	GRUPO METRO COLOMBIA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA GMC INGENIEROS S A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	48	Valor Ejecutado	$ 594.372.400,00		
		Nombre archivo PDF	RUP GMC 20241205.pdf	SMMLV	1.370,47
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO, ZONA 7, GRUPO 3 EN BOGOTA D.C., CON FINANCIACION DEL BANCO MUNDIAL EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1463 DE 2019	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	10.886,77
Contratista	CONSORCIO GESTION VIAL NACIONAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	62	Valor Ejecutado	$ 7.014.891.649,35		
		Nombre archivo PDF	RUP GMC 20241205.pdf	**SMMLV**	**2.177,35**
Objeto:	INTERVENTORÍATÉCNICA,LEGAL,FINANCIERA,ADMINISTRATIVA,AMBIENTAL,PREDIALYSOCIALDELPROYECTOESTUDIOSYDISEÑOS,GESTION,SOCIAL,PREDIAL,AMBIENTALYMEJORAMIENTODELPROYECTOTRANSVERSALDEL CUSIANA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2284,03**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GRUPO METRO COLOMBIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: GRUPO METRO COLOMBIA SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 GMC.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 24/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GRUPO METRO COLOMBIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GRUPO METRO COLOMBIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-05**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS		Rep. Legal.	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	
Integrante 1:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.457.115-5	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	1.634,61 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	1.634,61	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	329%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	003 DE 2014	Entidad	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ	SMMLV EN EL RUP	2.891,87
Contratista	CONSORCIO_COLOMBIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	45,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	165	Valor Ejecutado	$ 1.993.816.955,64		
		Nombre archivo PDF	RUP - CONSULTORES.pdf	SMMLV	1.301,34
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE LA CARRETERA QUIBDÓ - ÁNIMAS - NÓVITA, SUB SECTOR ISTMINA - CONDOTO, 9.0 KM DEL K17+300 AL K26+300 - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1775 de 2018	Entidad	ALCALDÍA DE IBAGUÉ	SMMLV EN EL RUP	952,18
Contratista	CONSORCIO_PAVIMENTACION_INTEGRAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	35,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	169	Valor Ejecutado	$ 788.515.923,00		
		Nombre archivo PDF	RUP - CONSULTORES.pdf	SMMLV	333,26
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA, DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **817,30**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Nombre de archivo Pdf: CONSULTORES - CERT MIN TRABAJO.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 16/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/01/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-06**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIOINGEMACS			Rep. Legal.	JUANCARLOSGARCIARODRIGUEZ		
Integrante 1:	INGENIERIA OCIMACS SAS			Integrante 2:	J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS		
%Participación	90,00%	NIT	901.478.086-3	%Participación	10,00%	NIT	901.082.300-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1			
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	773,28	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA OCIMACS SAS**	**Integrante 2:**	**J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS**
SMMLV Aportados	773,28	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	156%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	360 DE 2010	Entidad	GOBERNACIÓN DEL HUILA	SMMLV EN EL RUP	1546,56
Contratista	GERARDO CORREDOR VILLALBA E.C CONSORCIO PLATA VIEJA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA OCIMACS SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS**	0,00%
		Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	206	Valor Ejecutado	$ 828.339.621,00		
		Nombre archivo PDF	8 RUPs CONSORCIO_1.pdf	**SMMLV**	**773,28**
Objeto:	INTERVENTORIATECNICAALOSESTUDIOS,DISEÑOSYCONSTRUCCIONDE7,60KMSDEVIAENPAVIMENTOFLEXIBLEDELAVIALAARGENTINA-GALLEGODELPR3+000ALPR10+600DELMUNICIPIODELAARGENTINAYLAPLATADEPARTAMENTO DEL HUILA.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **773,28**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

NO CUMPLE **0**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA OCIMACS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INGENIERIA OCIMACS SAS

Nombre de archivo Pdf: 12 FORMATO 6 DISCAPACITADO.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 8/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 4/08/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGENIERIA OCIMACS SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	0	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-7**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL ICCU 043		Rep. Legal.	FABIO ANDRES MARTINEZ YANCY	
Integrante 1:	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.		Integrante 2:	AFATOP S.A.S.	
%Participación	50,00%	NIT 901.427.201-6	%Participación	50,00%	NIT 900.086.144-6
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **2**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **1.783,98** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.**	**Integrante 2:**	**AFATOP S.A.S.**
SMMLV Aportados	822,75	SMMLV Aportados	961,23
% Experiencia aportada	166%	% Experiencia aportada	194%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	OGRD-CP336-P083-002	Entidad	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	SMMLV EN EL RUP	822,74
Contratista	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AFATOP S.A.S.**	
		Año de fin	2024		
Folio/Orden dentro de RUP	19	Valor Ejecutado	$ 1.069.572.000,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato de orden 2. Construproyectos rup 15.pdf	**SMMLV**	**822,75**

Objeto: CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DE RIEGODESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Observaciones:

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CMA-SI-1962-2019	Entidad	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	SMMLV EN EL RUP	1281,64
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL CAMPAÑA 2018			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AFATOP S.A.S.**	75,00%
		Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 1.281.642.088,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato de orden 3. Afatop rup 10.pdf	**SMMLV**	**961,23**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO VÍA VARIANTE-VÍA CAMPAÑA-MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Observaciones:

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **891,99**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.997.850,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AFATOP S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CPN.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 9/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-8**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	SOLIUN INGENIERIA SAS		Rep. Legal.	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA	
Integrante 1:	SOLIUN INGENIERIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901.114.547-5	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **810,36** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SOLIUN INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	810,36	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**163%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU-UEL-4-213-2001	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	810,35
Contratista	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SOLIUN INGENIERIA SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 250.399.934,00		
		Nombre archivo PDF	1.10.pdf	**SMMLV**	**810,36**

Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE VIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C

Observaciones:

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **810,36**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SOLIUN INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: SOLIUN INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: DISC. SOL ING 30-08-2024.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 30/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SOLIUN INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/03/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: SOLIUN INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-9**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO VIAL INESA			Rep. Legal.	JUAN AMADO LIZARAZO		
Integrante 1:	ESAO S.A.S.			Integrante 2:	INGECO JN S.A.S.		
%Participación	50,00%	NIT	804.005.882-9	%Participación	50,00%	NIT	901535692-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	10.421,20 CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ESAO S.A.S.**	**Integrante 2:**	**INGECO JN S.A.S.**
SMMLV Aportados	287,63	SMMLV Aportados	10.133,58
% Experiencia aportada	58%	% Experiencia aportada	2042%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	183 / 2005	Entidad	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	3306,91
Contratista	JUAN AMADO LIZARAZO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ESAO S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGECO JN S.A.S.**	100,00%
		Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	9	Valor Ejecutado	$ 1.526.140.039,40		
		Nombre archivo PDF	ORDEN 2. PTO WILCHES.pdf	**SMMLV**	**3.306,91**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SOBRE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA 134 DE 2005 "PAVIMENTACIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDAS EN EL PLAN 2500KM" LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL MAGDALENA PUERTO WILCHES CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y ESGAMO.

Observaciones

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1295-2004	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1150,5
Contratista	CONSORCIO JAESA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ESAO S.A.S.**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGECO JN S.A.S.**	75,00%
		Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	EASO (11) - INGECO (7)	Valor Ejecutado	$ 438.915.882,00		
		Nombre archivo PDF	ORDEN 3. MOMPOX.pdf	**SMMLV**	**1.150,50**

Objeto: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MOMPOX - EL BANCO, SECTOR BIFURCACIÓN A LA ENTRADA DE MOMPOX- K41+000 DEL PROYECTO.

Observaciones

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2376 DE 2012	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4440,13
Contratista	JUAN ARMANDO LIZARAZO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ESAO S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGECO JN S.A.S.	100,00%
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 2.861.002.617,00		
		Nombre archivo PDF	ORDEN 6. SAN ANDRÉS.pdf	SMMLV	4.440,14
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS CIRCUNVALACIÓN DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS RUTA 0101.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	MC-IT-915.104.9.0 3.20	Entidad	METRO CALI	SMMLV EN EL RUP	3047,3
Contratista	JUAN AMADO LIZARAZO / CONSORCIO METRO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ESAO S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGECO JN S.A.S.	50,00%
		Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 2.248.049.840,00		
		Nombre archivo PDF	ORDEN 8. METRO CALI.pdf	SMMLV	1.523,65
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ADECUACIÓN FUNCIONAL VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ALGUNOS TRAMOS DE CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - MIO				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2605,30**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.992.860,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ESAO S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGECO JN S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INGECO JN S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACITADO INGECO JN.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 6/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGECO JN S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/05/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ESAO S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-10**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO RED VIAL ICCU			Rep. Legal.	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ		
Integrante 1:	BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS			Integrante 2:	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS		
%Participación	50,00%	NIT	900.779.202-1	%Participación	50,00%	NIT	810.002.747-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	4.647,59 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA REASIGNANDO EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN AL CONSORCIADO INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS, CONFORME A SOLICITUD DE SUBSANACION		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS**	**Integrante 2:**	**INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS**
SMMLV Aportados	517,57	SMMLV Aportados	4.130,01
% Experiencia aportada	104%	% Experiencia aportada	832%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2143 DE 2006	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4130,01
Contratista	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	100,00%
		Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 2.052.203.069,46		
		Nombre archivo PDF	4. RUP 11. Certificado Invias 21143 - .pdf	SMMLV	4.130,01
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA SANTACECILIA -PUEBLO RICO • APIA, RUTA 5003				
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA REASIGNANDO EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN AL CONSORCIADO INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS, CONFORME A SOLICITUD DE SUBSANACION				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1780 de 2020	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	5175,73
Contratista	CONSORCIO VIAS 2020			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	
		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	56	Valor Ejecutado	$ 4.286.107.630,00		
		Nombre archivo PDF	5. RUP 56. INT SAN ONOFRE Acta Recibo.PDF	SMMLV	517,57
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS - SAN ONOFRE - Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones	SE IDENTIFICA QUE EL VALOR REPORTADO DEL RUP SE ENCUENTRA CON FECHA DE INICIO Y NO DE FIN DEL CONTRATO POR LO CUAL SE TOMA UN VALOR DE 4,286,107,630 CON AÑO 2019. SE VALIDA Y AJUSTA REASIGNANDO EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN AL CONSORCIADO INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS, CONFORME A SOLICITUD DE SUBSANACION				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2323,79**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-661.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 13/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 19/04/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-11**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S		Rep. Legal.	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX	
Integrante 1:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901.094.289-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	4.356,69 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	4.356,69	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	878%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SEA-C-BTS-029- 2004	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO	SMMLV EN EL RUP	18580,36
Contratista	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN - CONSORCIO INTERVENTORIA AUTOVIA BRICEÑO TUNJA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**. E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S**	15,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 9.232.539.922,00		
		Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia.pdf	**SMMLV**	**2.787,04**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA Y OPERATIVA EN LAS ETAPAS DE PRECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION PROYECTO VIA BRICEÑO-TUNJASOGAMOSO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CMA-SETP- SM- 002-2022	Entidad	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SMMLV EN EL RUP	2227,98
Contratista	CONSORCIO RC CARRERA 5			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**. E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	86	Valor Ejecutado	$ 2.584.461.100,00		
		Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia.pdf	**SMMLV**	**668,40**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SST PARA REALIZAR LAS OBRAS CIVILES, ARQUITECTONICAS, HIDRAULICAS Y TODAS AQUELLAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CARRERA 5 DEL TRANSPORTE PUBLICO EN SANTA MARTA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2994-2007	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	317,16
Contratista	MIGUEL ÁNGEL CASTILLO GALVAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**. E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	47	Valor Ejecutado	$ 146.368.046,00		
		Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia.pdf	**SMMLV**	**317,16**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TTRAMO PR8+000 AL PR10+500 DE LA CARRETERA NEIVA -PLATANILLAL - BALSILLAS				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	IDU 190/98	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	584,1
Contratista	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**. E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 151.923.544,00		
		Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia.pdf	**SMMLV**	**584,10**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1089,17**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 10. Formato 10 - Factores de desempate.pdf — Folio: 8 — fecha de expedición: 21/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S

Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/05/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S

Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-12**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	INGEOCILCON S.A.S.		Rep. Legal.	OSWALDO RAMOS GARCIA	
Integrante 1:	INGEOCILCON S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800191486-6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	0		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	- NO CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGEOCILCON S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	625 DE 2010	Entidad	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	SMMLV EN EL RUP	874,77
Contratista	CONSORCIO INGEO-ELECTROCIVIL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	NO CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGEOCILCON S.A.S.**	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	32	Valor Ejecutado	$ 495.733.711,73		
		Nombre archivo PDF	01. CERTIFICADO 625 - 2010.pdf	**SMMLV**	-
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ADECUACIÓN FÍSICA Y PAISAJÍSTICA PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL METROPOLITANO CERRO EL VOLADOR				
Observaciones	El objeto del contrato no correpsonde con el exigido en pliego de condiciones				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? si

Observaciones: No se tomó el valor total ejecutado del contrato dado que el objeto o la experiencia no corresponde en su totalidad a temas relacionados con la experiencia general solicitada, por este motivo no hay coincidencia en los salarios.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGEOCILCON S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INGEOCILCON S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 14/09/2021

Observaciones: Si bien el oferente aporta la certificación del Ministerio, la misma se encuentra vencida, por lo tanto no es posible asignar el puntaje respectivo dado que no es posible verificar si el oferente continúa con el personal discapacitado en su planta.

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13) — **El Certificado se encuentra vencido**

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGEOCILCON S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGEOCILCON S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-13**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CINTE SAS INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA SAS		Rep. Legal.	JUAN MANUEL SALAZAR TORO	
Integrante 1:	CINTE SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800018654-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	0		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	- NO CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CINTE SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**CINTE SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones	EL PROPONENTE NO RELACIONA EXPERIENCIA CON EL LOTE 6				

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**CINTE SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**CINTE SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**CINTE SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**CINTE SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: -

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

NO CUMPLE

Observaciones: EL PROPONENTE NO ADJUNTA OFERTA PARA EL LOTE 6

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CINTE SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: CINTE SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD CINTE SAS 17 -X-2024.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 17/10/2024

Observaciones: NO APORTARON DOCUMENTOS

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CINTE SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 20/01/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CINTE SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRES FELIPE TOLOSA REMOLINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-14**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., PRODEINCOL S.A.S.		Rep. Legal.	MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA	
Integrante 1:	PRODEINCOL SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900578931-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **2**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **7.724,95** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PRODEINCOL SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**7.724,95**	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**1557%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2015-00459	Entidad	FONVALMED - FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	SMMLV EN EL RUP	11438,18
Contratista	Proyectos Desarrollo e Infraestructura Colombia S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PRODEINCOL SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 10.391.888.169,00		
		Nombre archivo PDF	1. Certificación FONVALMED.pdf	**SMMLV**	**5.719,09**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO A DESNIVEL DE LA TRANSVERSAL INFERIOR (CARRERA 32) CON LA LOMA DE LOS PARRA (CALLE 1 SUR) Y DEL PASO A DESNIVEL DE LA TRANSVERSAL INFERIOR (CARRERA 32) CON LA LOMA DE LOS GONZÁLEZ (CALLE 5 SUR) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. 3.568 m de vías urbanas pavimentadas, 323 m en pavimento rígido (concreto de 28Mpa) y 3.245 m en pavimento flexible (MDC-2).				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	FROHI-934/2016	Entidad	AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI	SMMLV EN EL RUP	6.078,37
Contratista	Proyectos Desarrollo e Infraestructura Colombia S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PRODEINCOL SAS**	33,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 5.033.596.286,00		
		Nombre archivo PDF	PDF 2. Certificación Barranquilla.pdf	**SMMLV**	**2.005,86**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANICERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN Y CONTROL DEL CAUDAL DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DEL ARROYO DE LA CALLE 76 ENTRE CARRERAS 44 Y 54 Y DE LA CALLE 75 ENTRE CARRERAS 44 Y 52 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.				
Observaciones	Adicionalmente, se ejecutaron obras para la construcción de pavimento en concreto rigido para las vias, accesos a predios y zonas de parqueo, VÍAS URBANAS				

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**PRODEINCOL SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**PRODEINCOL SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**PRODEINCOL SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3862,48**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PRODEINCOL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

N/A

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf: Folio: fecha de expedición:

Observaciones: NO APORTARON DOCUMENTOS

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PRODEINCOL SAS

Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 31/05/2023

CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

CUMPLE

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: PRODEINCOL SAS

Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRES FELIPE TOLOSA REMOLINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-15**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTER HV		Rep. Legal.	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	
Integrante 1:	VISI INGENIERÍA S.A.S		Integrante 2:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	
%Participación	50,00%	NIT 901.484.019-4	%Participación	5000,00%	NIT 6.769.200
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **2**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **1.978,59** **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VISI INGENIERÍA S.A.S**	**Integrante 2:**	**ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**
SMMLV Aportados	**594,61**	SMMLV Aportados	**1.383,99**
% Experiencia aportada	**120%**	% Experiencia aportada	**279%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1833 DE 2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	6.919,93
Contratista	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**VISI INGENIERÍA S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**	20,00%
		Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	59	Valor Ejecutado	$ 4.770.979.861,00		
		Nombre archivo PDF	40. 1833-2013 OK.pdf	**SMMLV**	**1.383,99**

Objeto: INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LAS CARRETERAS HATILLO - LOS LLANOS - TARAZA - CAUCASIA, RUTA 25, TRAMO 2510 SECTOR HOYO RICO (PR 52+474) Y VALDIVIA - TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZA - CAUCASIA. EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Observaciones

CONTRATO No. 2

No. Contrato	659 DE 2022	Entidad	ICCU	SMMLV EN EL RUP	1.189,21
Contratista	VISI INGENIERÍA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**VISI INGENIERÍA S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**	
		Año de fin	2024		
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 1.545.979.268,00		
		Nombre archivo PDF	28-ICCU BOQUERON-CABRERA.pdf	**SMMLV**	**594,61**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA DESDE EL SECTOR DEL BOQUERON HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CABRERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Observaciones

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**VISI INGENIERÍA S.A.S**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**	

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**VISI INGENIERÍA S.A.S**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**VISI INGENIERÍA S.A.S**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **989,30**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.974.296,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VISI INGENIERÍA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD 16-SEPT-2024.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 16/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: VISI INGENIERÍA S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 25/04/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: VISI INGENIERÍA S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRES FELIPE TOLOSA REMOLINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-17**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO CIVILES VIAS REGIONALES		Rep. Legal.	NICOLAS REDONDO MOLINA	
Integrante 1:	NICOLAS REDONDO MOLINA		Integrante 2:	INGEANDES	
%Participación	45,00%	NIT 12.719.145	%Participación	45,00%	NIT 860.401.188-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	NRT INGENIEROS SAS		Integrante 4:		
%Participación	10,00%	NIT 901714441-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	4.965,19 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**NICOLAS REDONDO MOLINA**	**Integrante 2:**	**INGEANDES**
SMMLV Aportados	654,37	SMMLV Aportados	4.310,83
% Experiencia aportada	132%	% Experiencia aportada	869%
Integrante 3:	**NRT INGENIEROS SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	293-1994	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4.310,70
Contratista	INGEANDES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NICOLAS REDONDO MOLINA	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGEANDES	100,00%
		Año de fin	1997	NRT INGENIEROS SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 741.483.576,69		
		Nombre archivo PDF	Formato 3 Experiencia Con Soportes LOTES DEL 1 AL 9.pdf	SMMLV	4.310,83
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA PAVIMENTACION DE LA CARRETERA CUMARAL-AGUAZUL, SECTOR CUMARAL-RIO HUMEA MARGINAL DE LA SELVA)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	980-2018	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	838,3
Contratista	NICOLAS REDONDO MOLINA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NICOLAS REDONDO MOLINA	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGEANDES	
		Año de fin	2021	NRT INGENIEROS SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	107	Valor Ejecutado	$ 761.639.885,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3 Experiencia Con Soportes LOTES DEL 1 AL 9.pdf 980 DE 2018	SMMLV	502,99
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA PRIMERA ETAPA, EN EL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE EL CASCO URBANO DEL MUNCIPIO DE CHÁMEZA AL RIOUPÍA(LÍMITE CON E LMUNICIPIO DE				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	894-2018	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	83,61
Contratista	NICOLAS REDONDO MOLINA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NICOLAS REDONDO MOLINA	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGEANDES	

		Año de fin	2018	**NRT INGENIEROS SAS**		
Folio/Orden dentro de RUP	196	Valor Ejecutado	$ 65.323.170,00			
		Nombre archivo PDF	Formato 3 Experiencia Con Soportes LOTES DEL 1 AL 9.pdf	**SMMLV**		**83,61**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MANTENMEINTO DE LA CARRETERA LA MATA-SAN ROQUE TRAMO 45 15					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	811-2017	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP		67,75
Contratista	NICOLAS REDONDO MOLINA			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**NICOLAS REDONDO MOLINA**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGEANDES**		
		Año de fin	2017	**NRT INGENIEROS SAS**		
Folio/Orden dentro de RUP	193	Valor Ejecutado	$ 49.985.793,00			
		Nombre archivo PDF	Formato 3 Experiencia Con Soportes LOTES DEL 1 AL 9.pdf	**SMMLV**		**67,76**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera ye de Arjona - Cuatrovientos entre el PR11+000 - PR13+0000 y paso por mandinguilla entre el PR48+0000 - PR52+0000 en el Departamento del Cesar					
Observaciones	NO FUE POSIBLE DETERMINAR LONGITUD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP		
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto		Certificado Recibido		**NICOLAS REDONDO MOLINA**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**INGEANDES**		
		Año de fin		**NRT INGENIEROS SAS**		
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado				
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**		**-**
Objeto:						
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1241,30**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
NICOLAS REDONDO MOLINA	Cedula de ciudadania
INGEANDES	Certificado de existencia (Camara de comercio)
NRT INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: NICOLAS REDONDO MOLINA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-661_2.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 30/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: NRT INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 17/05/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: NRT INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **10%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRES FELIPE TOLOSA REMOLINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-17**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO SGO VIAL		Rep. Legal.	HECTOR DAVID FERNANDEZ	
Integrante 1:	INARGOS SAS		Integrante 2:	FERDINCO SAS	
%Participación	45,00%	NIT 860.046.102-1	%Participación	45,00%	NIT 900.871.862-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	URBACOLING SAS		Integrante 4:		
%Participación	10,00%	NIT 901.260.852-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **2**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **2.173,60** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INARGOS SAS**	**Integrante 2:**	**FERDINCO SAS**
SMMLV Aportados	1.789,38	SMMLV Aportados	384,21
% Experiencia aportada	361%	% Experiencia aportada	77%
Integrante 3:	**URBACOLING SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	696-1988	Entidad	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1789,38
Contratista	INGENIERIA ARGOS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INARGOS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	FERDINCO SAS	
		Año de fin	1990	URBACOLING SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	9	Valor Ejecutado	$ 73.409.499,25		
		Nombre archivo PDF	11. 696 - 88 TUNJA VADO REAL.pdf	SMMLV	1.789,38
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS QUE SE ADELANTAN EN LA CARRETERA TUNJA - VADO REAL				
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA EL VALOR EJECUTADO CONFORME A LA INFORMACIÓN ADJUNTADA PARA LA SUBSANACIÓN				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1757 de 2015	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3842,14
Contratista	FERDINCO SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INARGOS SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	FERDINCO SAS	10,00%
		Año de fin	2018	URBACOLING SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	7	Valor Ejecutado	$ 3.001.648.615,00		
		Nombre archivo PDF	4 Acta de recibido y aprobado de Interventoria 1757 DE 2015.pdf	SMMLV	384,21
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA GUÁTICA- PUENTE UMBRÍA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL PROGRAMA "VÍAS PARA LA EQUIDAD" MODULO 2.				
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA POR VALOR EJECUTADO				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1086,80**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INARGOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
FERDINCO SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
URBACOLING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: FERDINCO SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD.pdf.pdf — Folio: — fecha de expedición: 23/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: FERDINCO SAS — Participación en el consorcio: **45%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 23/06/2015 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INARGOS SAS — Participación en el consorcio: **45%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRES FELIPE TOLOSA REMOLINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-19**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS		Rep. Legal.	JESSICA PAOLA RUEDA RUEDA	
Integrante 1:	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 802001456-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **19.740,40** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	19.740,40	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	3979%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CI-MPC-300	Entidad	CI MINERALS AND PETROLEUM COLOMBIA SA	SMMLV EN EL RUP	19740,4
Contratista	GOMYSIL CONSTRUCCIONES LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	1433	Valor Ejecutado	$ 8.561.411.480,00		
		Nombre archivo PDF	RUP GOMYSIL 4-12	**SMMLV**	**19.740,40**

Objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCION EN ASFALTO EN DIFERENTES SECTORES DE LOS MUNICIPIOS CIMITARRA, LANDAZURI, EL PEÑON Y BOLIVAR, DEPARTAMENTO SANTANDER, CON SEÑALIZACION VERTICAL Y DEMARCACION HORIZONTAL SEGUN NORMATIVIDAD, RECUPERACION DE ESPACIO Y ADECUACION DE ANDENES.

Observaciones: UNA VEZ REVISADA LA ACLARACIÓN DEL PROPONENTE, SE VERIFICA EL CERTIFICADO DEL CONVENIO CI-584-765 EN EL CUAL SE SUSCRIBE EL 16 DE MARZO DE 2005, Y DEL CUAL DERIVA EL CONTRATO CI-MPC-300. FECHA PREVIA A LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD (29 DE SEPTIEMBRE DE 2005). DE ESTA MANERA, SEGÚN EL ARTÍCULO 222 DEL CÓDIGO DE COMERCIO UNA SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN SOLO PUEDE CONCLUIR NEGOCIOS PENDIENTES PARA LIQUIDAR SU PATRIMONIO. RAZÓN POR LA CUAL SE MODIFICA A CUMPLE EL CONTRATO.

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-

Objeto:

Observaciones:

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS**	

UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **19740,40**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS

Nombre de archivo Pdf: cert discapacitado gomysil — Folio: 1 — fecha de expedición: 3/12/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 13/09/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,00

La persona que se certifica ser las accionaria total del proponente en este formato no es la misma que se certifica en el Formulario 1.

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

LEONARDO GUERRA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-20**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S		Rep. Legal.	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA	
Integrante 1:	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.181.247 - 2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **2**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **2.397,49** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**2.397,49**	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**483%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CI-027-2017	Entidad	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE VALLEDUPAR	SMMLV EN EL RUP	6923,45
Contratista	CONSORCIO DESARROLLO VIAL EFICIENTE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	159	Valor Ejecutado	$ 5.408.895.853,00		
		Nombre archivo PDF	3. RUP PROYTECO 22-11-2024	**SMMLV**	**2.077,04**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA AVENIDA CIUDADELA #450 AÑOS, INCLUYE LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA AVENIDA CARRERA 27 Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA AVENIDA FUNDACION, INCLUYE LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	001 DE 2016	Entidad	AMABLE E.I.C.E.	SMMLV EN EL RUP	1068,17
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA CALLE 50			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	138	Valor Ejecutado	$ 788.012.916,00		
		Nombre archivo PDF	3. RUP PROYTECO 22-11-2024	**SMMLV**	**320,45**
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL Y ANDENES EN EL TRAMO II DE LA CALLE 50 DESDE EL PUENTE DE LOS NARANJOS (SIN INCLUIRLO), HASTA EL CAI DE POLICÍA DEL BARRIO PUERTO ESPEJO EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SETP - ARMENIA"				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1198,75**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.972.868,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 18.Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad PROYTECO — Folio: 3 — fecha de expedición: 30/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 9/05/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

LEONARDO GUERRA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-22**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAS CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA	
Integrante 1:	MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA		Integrante 2:	SAE INGENIEROS SAS	
%Participación	90,00%	NIT 52.153.433	%Participación	10,00%	NIT 900.940.924-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **1.133,81** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA**	**Integrante 2:**	**SAE INGENIEROS SAS**
SMMLV Aportados	1.133,81	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	229%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	247-2008	Entidad	Instituto Nacional de Vias	SMMLV EN EL RUP	3779,12
Contratista	UNION TEMPORAL VIAS 3			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SAE INGENIEROS SAS**	
		Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	27	Valor Ejecutado	$ 1.877.968.872,00		
		Nombre archivo PDF	5 sobre 1 rup iccu-cm-043-2024 ut mantenimiento vias cundinamarca	**SMMLV**	**1.133,81**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR CHAPARRAL (PR1+0000) - ORTEGA (PR47+0514) DE LA CARRETERA CHAPARRAL - ORTEGA - GUAMO, RUTA 36 TRAMO 3602.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**SAE INGENIEROS SAS**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**SAE INGENIEROS SAS**	

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**SAE INGENIEROS SAS**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**SAE INGENIEROS SAS**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1133,81**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA	Cedula de ciudadania
SAE INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA

Nombre de archivo Pdf: 18 formatos discapacitado iccu-cm-043-2024 ut mantenimiento vias cundinamarca — Folio: 3 — fecha de expedición: 5/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: — Participación en el consorcio: **#N/D**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

NO PRESENTAN FORMATO 13, LOS ARCHIVOS EN DESORDEN

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: SAE INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **10%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

LEONARDO GUERRA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-23**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO MyM		Rep. Legal.	MIGUEL MORALES HERNÁNDEZ	
Integrante 1:	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS		Integrante 2:	XIFI CONSULTORIA SAS	
%Participación	50,00%	NIT 800.136.108-3	%Participación	50,00%	NIT 901.762.096-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **2**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **2.126,13** **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**XIFI CONSULTORIA SAS**
SMMLV Aportados	**1.543,18**	SMMLV Aportados	**582,95**
% Experiencia aportada	**311%**	% Experiencia aportada	**117%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4106 DE 2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	7715,9
Contratista	CONSORCIO WBC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**XIFI CONSULTORIA SAS**	
		Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 6.027.985.302,00		
		Nombre archivo PDF	RUPs CONSORCIADOS MyM	**SMMLV**	**1.543,18**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD SOGAMOSO CON UNA LONGITUD DE 6KM. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2290/04	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	582,95
Contratista	MIGUEL MORALES Y CIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**XIFI CONSULTORIA SAS**	100,00%
		Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	34	Valor Ejecutado	$ 222.393.586,00		
		Nombre archivo PDF	RUPs CONSORCIADOS MyM	**SMMLV**	**582,95**
Objeto:	INTERVENTORÍA DEL ESTUDIO, DISEÑO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA PLATA- VALENCIA RUTA 37 TRAMO 3701				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**XIFI CONSULTORIA SAS**	

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**XIFI CONSULTORIA SAS**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**XIFI CONSULTORIA SAS**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1063,06**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones **formato mal diligenciad**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
XIFI CONSULTORIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD — Folio: 2 — fecha de expedición: 31/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: XIFI CONSULTORIA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 29/09/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

LEONARDO GUERRA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-24**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024		Rep. Legal.	Carlos Andrés Ballestas	
Integrante 1:	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO		Integrante 2:	GAB INGENIERIA SAS	
%Participación	25,00%	NIT 19.138.735	%Participación	75,00%	NIT 900.591.649-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	10.008,49 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**	**Integrante 2:**	**GAB INGENIERIA SAS**
SMMLV Aportados	7.439,92	SMMLV Aportados	2.568,57
% Experiencia aportada	1500%	% Experiencia aportada	518%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU-1852-15	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	10274,27
Contratista	CONSORCIO INTERAVENIDAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GAB INGENIERIA SAS	25,00%
		Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 9.334.445.813,00		
		Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes GAB Ingenieria	SMMLV	5.137,14
Objeto:	Interventoria, técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para la complementación o actualización o ajuste o diseños y construcción de la Av José Celestino Mutis (Cl 63), desde la Av. Constitución (AK 70) hasta la Av. Boyacá (AK 72), código de obra 116, y la intersección de la Av. José Celestino Mutis (Cl 63) por Av. Boyacá (AK 72)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1769 - 2005	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	340,58
Contratista	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GAB INGENIERIA SAS	
		Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 138.956.667,00		
		Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas	SMMLV	340,58
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera pueblo Nuevo-Bosconia-Valledupar-Maicao, incluido acceso a Albania ruta 80, 49, 88 y 88GJ tramos 8003-80044902-8801 y 80GJ02.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2013-SS-20-030	Entidad	Gob. Antioquia	SMMLV EN EL RUP	11324,59
Contratista	CONSORCIO INTERVIALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GAB INGENIERIA SAS	

		Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	42	Valor Ejecutado	$ 7.807.794.931,00		
		Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas	**SMMLV**	**2.831,15**
Objeto:	Interventoria tecnica, administrativa, financiera, legal para la construccion de la doble calzada desde el intercambio vial de la carrera 80, hasta el empalme de la via de acceso oriental al tunel Fernando Gomez Martinez, en el sector de Loma Hermosa y obras complementarias (Conexion Vial Guillermo Gaviria Correa)				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	927 de 2017	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1424,9
Contratista	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GAB INGENIERIA SAS**	
		Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	40	Valor Ejecutado	$ 877.742.861,00		
		Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas	**SMMLV**	**1.424,91**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera AguaClara - Ocaña y paso por Ocaña ruta 70 tramo 07, modulo 1.				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1447 de 2011	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	610,48
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS 2011			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**	45,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GAB INGENIERIA SAS**	
		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	18	Valor Ejecutado	$ 345.961.317,05		
		Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas	**SMMLV**	**274,72**
Objeto:	Interventoria de las obras de mejoramiento y mantenimiento de la carretera Cali - yumbo ruta 2301 departamento del Valle Modulo 1				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2001,70**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	Cedula de ciudadania
GAB INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad GAB — Folio: 2 — fecha de expedición: 16/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GAB INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **75%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GAB INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **75%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

LEONARDO GUERRA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-25**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		Rep. Legal.	GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA,	
Integrante 1:	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900237861-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	2.253,26 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.253,26	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	454%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4151.010.26.1.1990 DE	Entidad	ALCALDIA DE SANTIAFO DE CALI	SMMLV EN EL RUP	1526,72
Contratista	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	37	Valor Ejecutado	$ 1.526.717.640,00		
		Nombre archivo PDF	90. ACTA DE RECIBO INTERVENTORIA.pdf	SMMLV	1.526,72
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO URBANÍSTICO DEL BARRIO SAN PASCUAL, COMUNA 3 EN SANTIAGO DE CALI				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4151.010.26.1.1635.20	Entidad	ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	SMMLV EN EL RUP	726,54
Contratista	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	34	Valor Ejecutado	$ 637.760.589,00		
		Nombre archivo PDF	81. ACTA DE LIQUIDACION CIUDAD MODELO.pdf	SMMLV	726,54
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 40A ENTRE CALLES 29 Y DIAGONAL 28C COMUNA 11 (INCLUYE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO) MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1126,63**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: 20240919 CERTIFICADO DISCAPACITADO.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 19/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NESTOR CAMILO DELGADO ABRIL
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-26**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSULTORES DONOVAN SAS		Rep. Legal.	KELLY JOHANNA GRAST SANCHEZ	
Integrante 1:	CONSULTORES DONOVAN SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900644351-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	5.423,51 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSULTORES DONOVAN SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.423,51	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1093%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	015 DE 2015	Entidad	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	SMMLV EN EL RUP	35063,18
Contratista	CONSORCIO 4G			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORES DONOVAN SAS	15,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	104	Valor Ejecutado	$ 31.855.813.566,00		
		Nombre archivo PDF	3. Formato No. 3 Experiencia_2	SMMLV	5.259,48
Objeto:	REGULAR LOS TERMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS CUALES EL INTERVENTOR SE OBLIGA A EJECUTAR PARA LA ANI LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESION , QUE INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA ASI COMO LAS ACTIVIDADES QUE EN CABEZA DEL INTERVENTOR SON ASIGNADOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	834 DE 2015	Entidad	FONDO DE DESARROLLO DE `PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	SMMLV EN EL RUP	167,41
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORES DONOVAN SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	75	Valor Ejecutado	$ 123.505.588,00		
		Nombre archivo PDF	3. Formato No. 3 Experiencia_2	SMMLV	83,71
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA CONSTRUCCION DE TRAMO VIAL SOBRE LA AVENIDA LA 40 ENTRE EL BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO KENNEDY EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 234 DE 2013. ENTRE EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS Y LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	739 DE 2015	Entidad	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	SMMLV EN EL RUP	121,17
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORES DONOVAN SAS	50,00%

		Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	39	Valor Ejecutado	$ 83.539.802,00		
		Nombre archivo PDF	3. Formato No. 3 Experiencia_2	**SMMLV**	**60,58**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CALLE 1D ENTRE TRANSVERSAL 13 Y 14" BARRIO LOS OLIVOS I COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA GRUPO 3"				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	737 DE 2015	Entidad	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	SMMLV EN EL RUP	39,49
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CONSULTORES DONOVAN SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 27.227.189,00		
		Nombre archivo PDF	3. Formato No. 3 Experiencia_2	**SMMLV**	**19,75**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LAS MANZANAS K5 A J1, G4 A F1, K1 Y J5 DEL BARRIO VILLACATALINA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1355,88**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORES DONOVAN SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: CONSULTORES DONOVAN SAS

Nombre de archivo Pdf: 3. Formato No. 3 Experiencia_2 — Folio: 1 — fecha de expedición: 15/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONSULTORES DONOVAN SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CONSULTORES DONOVAN SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NESTOR CAMILO DELGADO ABRIL
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-27**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	INTERMORAM			Rep. Legal.	DARIO MONTOYA MIER		
Integrante 1:	DARIO MONTOYA MIER			Integrante 2:	MORAM CONSULTORIA SAS		
%Participación	50,00%	NIT	17.147.055	%Participación	50,00%	NIT	901.044.414-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1			
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	676,29	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		NO CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE

Observaciones: LA ENTIDAD INFORMA QUE SEGÚN NUMERAL 10.1.2. EN EL LITERAL D DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL DICE " TRATÁNDOSE DE PROPONENTES PLURALES SE TENDRÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE: I) UNO DE LOS INTEGRANTES DEBE APORTAR COMO MÍNIMO EL CINCUENTA POR CIENTO (50 %) DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA; II) LOS DEMÁS INTEGRANTES DEBEN ACREDITAR AL MENOS EL CINCO POR CIENTO (5 %) DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA; Y III) SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SOLO UNO (1) DE LOS [illegible]

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DARIO MONTOYA MIER**	**Integrante 2:**	**MORAM CONSULTORIA SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	676,29
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	136%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1260 - 2006	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	676,29
Contratista	DARIO MONTOYA MIER			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DARIO MONTOYA MIER**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**MORAM CONSULTORIA SAS**	100,00%
		Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	18	Valor Ejecutado	$ 293.306.548,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia.pdf	**SMMLV**	**676,29**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUEBLO NUEVO - BOSCONIA - VALLEDUPAR. RUTA 80 TRAMO 8003				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **676,29**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DARIO MONTOYA MIER	Cedula de ciudadania
MORAM CONSULTORIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MORAM CONSULTORIA SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 - Vinculacion de personas con discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 20/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: MORAM CONSULTORIA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 31/08/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: MORAM CONSULTORIA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NESTOR CAMILO DELGADO ABRIL
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-28**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO RED VIAL SB			Rep. Legal.	PAOLO MAFIOLI PUCHE		
Integrante 1:	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS			Integrante 2:	BETMAF SAS		
%Participación	90,00%	NIT	800.252.997-0	%Participación	10,00%	NIT	900224669-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3				
Valor SMMLV a Certificar	496		SMMLV Certificado por El Proponente	3.389,50	CUMPLE
			Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS**	**Integrante 2:**	**BETMAF SAS**
SMMLV Aportados	3.389,50	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	683%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU - 182 DE 2007	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU			SMMLV EN EL RUP	2573,75
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		CIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	30,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		BETMAF SAS		
		Año de fin	2010				
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 1.325.481.239,00				
		Nombre archivo PDF	RUP 12 - CTO IDU-182-2007.pdf			SMMLV	772,12
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES, PROGRAMA DE PAVIMENTOS LOCALES GRUPO II: LOCALIDADES DE ANTONIO NARIÑO, CIUDAD BOLÍVAR, LOS MÁRTIRES, SANTA FE Y USME EN BOGOTÁ D.C.						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1228 DE 2017	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS			SMMLV EN EL RUP	1275,03
Contratista	CONSORCIO ECOSARAVENA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		CIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	20,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		BETMAF SAS		
		Año de fin	2018				
Folio/Orden dentro de RUP	57	Valor Ejecutado	$ 996.112.420,00				
		Nombre archivo PDF	RUP 117 - CTO 1228 DE 2017.pdf			SMMLV	255,01
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS DE LA SOBERANIA TRAMO LA LEJÍA - SARAVENA RUTA 66 TRAMO 04.						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	20001142 H3 DE 2020	Entidad	AERONAUTICA CIVIL			SMMLV EN EL RUP	4724,74
Contratista	CONSORCIO AEROCHOCÓ 2020					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		CIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	50,00%	

UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**BETMAF SAS**	0,00%	
		Año de fin	2023				
Folio/Orden dentro de RUP	71	Valor Ejecutado	$ 5.480.703.261,00				
		Nombre archivo PDF	RUP 147 - CTO 2000114 H3 DE 2020.pdf			**SMMLV**	**2.362,37**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA, ADECUACIÓN DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO LADO TIERRA Y LADO AIRE DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUÍ, CHOCÓ.						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1129,83**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.998.358,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BETMAF SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS

Nombre de archivo Pdf: 31. Formato 6 - Personal Discapacidad 043 — Folio: 2 — fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 5/06/1996 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: BETMAF SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NESTOR CAMILO DELGADO ABRIL
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-29**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO CADO		Rep. Legal.	HERNANDO JUNIOR MUÑOZ SERRANO	
Integrante 1:	INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S.		Integrante 2:	JOSE MANUEL GUARDO POLO	
%Participación	10,00%	NIT 901.647.575 - 9	%Participación	90,00%	NIT 9.063.517
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **2**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **8.690,37** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S.**	**Integrante 2:**	**JOSE MANUEL GUARDO POLO**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	**8.690,37**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**1752%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1948 - 2004	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	10895,16
Contratista	CONSORCIO INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA - JOSE MANUEL GUARDO POLO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S.**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JOSE MANUEL GUARDO POLO**	50,00%
		Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	8,00	Valor Ejecutado	$ 5.611.007.439,00		
		Nombre archivo PDF	CERTIFICADO BUGA OK 22-06-2011.pdf	**SMMLV**	**5.447,58**

Objeto: INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA BUENAVENTURA - BUGA DEL CORREDOR VIAL DEL PACIFICO (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 40 TRAMO 4001

Observaciones:

CONTRATO No. 2

No. Contrato	003 - 93	Entidad	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	SMMLV EN EL RUP	3242,79
Contratista	JOSE MANUEL GUARDO POLO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S.**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JOSE MANUEL GUARDO POLO**	100,00%
		Año de fin	1994		
Folio/Orden dentro de RUP	5	Valor Ejecutado	$ 320.063.303,00		
		Nombre archivo PDF	CERTIFICADO 2021.pdf	**SMMLV**	**3.242,79**

Objeto: NTERVENTORIA GENERAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE) DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 17 ENTRE CARRERA 38 Y SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE 30 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD- EN EL SITIO DENOMINADO LA VIRGENCITA

Observaciones:

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4345,18**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JOSE MANUEL GUARDO POLO	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf — Folio: — fecha de expedición

Observaciones: NO SE APORTA DOCUMENTACIÓN PARA EL PRESENTE REQUISITO

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13 — Participación en el consorcio: **#N/D**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

NO SE ALLEGA DOCUMENTACIÓN PARA EL PRESENTE ITEM

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NESTOR CAMILO DELGADO ABRIL
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-30**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO RUTAS CUNDINAMARCA			Rep. Legal.	CARLOS MARIO ROLON AMAYA		
Integrante 1:	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.			Integrante 2:	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S		
%Participación	50,00%	NIT	890.116.722 - 8	%Participación	50,00%	NIT	890.115.120-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2				
Valor SMMLV a Certificar	496		SMMLV Certificado por El Proponente	1.638,41	CUMPLE
			Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.**		**Integrante 2:**	**INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**	
SMMLV Aportados	1.112,13		SMMLV Aportados	526,28	
% Experiencia aportada	224%		% Experiencia aportada	106%	
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%	

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	617 - 2018	Entidad	CAJA DE VIVIENDA POPULAR			SMMLV EN EL RUP	860,54
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL CVP2018					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			CO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	25,00%
		Año de fin	2019				
Folio/Orden dentro de RUP	25,00	Valor Ejecutado	$ 712.632.690,00				
		Nombre archivo PDF	Certificación Contrato 617-2018 Consorcio Intervial 2018 Actualizada compressed.pdf			SMMLV	860,55
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL,JURIDICA, AMBIENTAL Y SSTMA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCION FISICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	3627 DE 2016	Entidad	ALCALDIA DE PEREIRA			SMMLV EN EL RUP	777,86
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA MATECAÑA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			CO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	40,00%
		Año de fin	2017				
Folio/Orden dentro de RUP	17 - 152 RESPECTIVAMENTE	Valor Ejecutado	$ 573.840.863,00				
		Nombre archivo PDF	Certificado int aeropuerto.pdf			SMMLV	777,86
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA (ETAPA 3) EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **819,20**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERT INP SAS.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 21/08/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NESTOR CAMILO DELGADO ABRIL
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-31**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO SAN JUAN ZL		Rep. Legal.	JOHONATHAN RICARDO CASAS MORALES	
Integrante 1:	AEROVIAS INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:	C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S	
%Participación	50,00%	NIT 901.143.989 - 0	%Participación	50,00%	NIT 901.302.824 - 7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	4.471,60 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**AEROVIAS INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S**
SMMLV Aportados	4.270,15	SMMLV Aportados	201,45
% Experiencia aportada	861%	% Experiencia aportada	41%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	751 de 2005	Entidad	GOBERNACIÓN DE CASANARE	SMMLV EN EL RUP	3.126,26
Contratista	CONSORCIO RED VIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**AEROVIAS INGENIERIA S.A.S**	95,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S**	
	17,67	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	103	Valor Ejecutado	$ 1.553.438.649,92		
		Nombre archivo PDF	5. RUP_C. SAN JUAN ZL.pdf	**SMMLV**	**2.969,95**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA PAVIMENTACION VIÍA HATO COROZAL SAN SALVADOR (K0+000 AL K17+670) MUNICIPIO DE HATOCOROZAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	3454-2007	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	956,15
Contratista	CONSORCIO CONSULTORIA INTEGRAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**AEROVIAS INGENIERIA S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S**	20,00%
		Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	43	Valor Ejecutado	$ 475.117.400,00		
		Nombre archivo PDF	5. RUP_C. SAN JUAN ZL.pdf	**SMMLV**	**191,23**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CUCUTA - PAMPLONA -PRESIDENTE PR117+200 AL PR90+000 RUTA 55 TRAMO 5505				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	097 DE 2018	Entidad	ALCALDIA DE SAN CARLOS DE GUAROA	SMMLV EN EL RUP	160,6
Contratista	CONSORCIO VIAS SAN CARLOS 2018			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**AEROVIAS INGENIERIA S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S**	6,00%

		Año de fin	2018			
Folio/Orden dentro de RUP	67	Valor Ejecutado	$ 132.997.350,00			
		Nombre archivo PDF	5. RUP_C. SAN JUAN ZL.pdf		SMMLV	10,21
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LA CARRERA 12 DESDE LA CALLE 8 A LA CALLE 4 Y CALLE 4 ENTRE CARRERAS 12 A LA CARRERA 1 0 Y CARRERA 11 DESDE LA CALLE 5 A LA CALLE 4 ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA EN EL DEPARTAMENTO DEL META					
Observaciones	NO SE EVIDENCIA LONGITUD					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	0997 del 22 de diciembre de 2007	Entidad	GOBERNACIÓN DE CASANARE		SMMLV EN EL RUP	1.625,25
Contratista	CONSORCIO REAL INGENIERIA			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	AEROVIAS INGENIERIA S.A.S	80,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S		
	9,26	Año de fin	2010			
Folio/Orden dentro de RUP	106	Valor Ejecutado	$ 837.004.430,46			
		Nombre archivo PDF	5. RUP_C. SAN JUAN ZL.pdf		SMMLV	1.300,20
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION PAVIMENTO FLEXIBLE VIA RECOSTON TAMARA DESDE K24+632 AL K26+000 Y DEL K26+000 AL K33+904 MUNICIPIO DE TAMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad			SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto		Certificado Recibido		AEROVIAS INGENIERIA S.A.S		
UNSPSC		Inscrita en el RUP		C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S		
		Año de fin				
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado				
		Nombre archivo PDF			SMMLV	-
Objeto:						
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1117,90**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.988.330,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
AEROVIAS INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: AEROVIAS INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 16. Formato 10_C. SAN JUAN ZL.pdf — Folio: 6 — fecha de expedición: 5/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: AEROVIAS INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 20/12/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHAN HANNER HERNANDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-XX**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC		Rep. Legal.	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	
Integrante 1:	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS		Integrante 2:	JORGE WILLAN CORZO GARCIA	
%Participación	50,00%	NIT 901757531-7	%Participación	10,00%	NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	GERMAN ALONSO PUENTES GORDO		Integrante 4:	INCORDIS SAS	
%Participación	30,00%	NIT 7162821-0	%Participación	10,00%	NIT 900869939-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	5.101,57 CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PC PROYECCION E INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**JORGE WILLAN CORZO GARCIA**
SMMLV Aportados	663,92	SMMLV Aportados	184,01
% Experiencia aportada	134%	% Experiencia aportada	37%
Integrante 3:	**GERMAN ALONSO PUENTES GORDO**	**Integrante 4:**	**INCORDIS SAS**
SMMLV Aportados	4.253,63	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	857%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1969 DE 2019	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2399,57
Contratista	CONSORCIO 113 INTERVIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JORGE WILLAN CORZO GARCIA	
	25,96	Año de fin	2021	GERMAN ALONSO PUENTES GORDO	60,00%
Folio/Orden dentro de RUP	56	Valor Ejecutado	$ 2.180.080.116,00	INCORDIS SAS	
		Nombre archivo PDF	RUP ING GP 2024-11-15.pdf	SMMLV	1.919,66
Objeto:	"INTERVENTORIAPARAELMEJORAMIENTO,MANTENIMIENTOYREHABILITACIONDELACARRETERA SOGAMOSO-ELCRUCERO-AGUAZUL, RUTA6211Y 62BY05DELPR13+0000-PR14+1300, ENLOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE A CARGO INVIAS.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	3799 DE 2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4157,53
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL B&P			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JORGE WILLAN CORZO GARCIA	
	22,70	Año de fin	2016	GERMAN ALONSO PUENTES GORDO	40,00%
Folio/Orden dentro de RUP	37	Valor Ejecutado	$ 2.866.359.710,00	INCORDIS SAS	
		Nombre archivo PDF	RUP ING GP 2024-11-15.pdf	SMMLV	1.662,97
Objeto:	Interventoriapara la rehabilitación,mejoramientoypavimentaciónde laViaZanjón-PuebloBello incluye ampliación, estribos y placade2puentes de luces de21 y 22metros, un tablerode 9metros, enel departamento del Cesar: Modulo 1				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	0822 DE 2018	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1226,71
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS 024			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	15,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JORGE WILLAN CORZO GARCIA	15,00%

		Año de fin	2019		**GERMAN ALONSO PUENTES GORDO**	60,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	52	Valor Ejecutado	$ 1.015.864.444,00		**INCORDIS SAS**		
		Nombre archivo PDF	RUP ING GP 2024-11-15.pdf			**SMMLV**	**1.104,05**
Objeto:	NTERVENTORIAPARAELMEJORAMIENTOYMANTENIMIENTODELACARRETERABUCARAMANGA SANALBERTO,RUTA45A,TRAMO08,SECTORRIONEGRO-SANALBERTOPR18+000-PR93+694,EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER						
Observaciones	NO SE EVIDENCIA						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	0079 DE 2008	Entidad	GOBERNACION DE CASANARE		SMMLV EN EL RUP		414,88
Contratista	PUENTES GORDO GERMAN ALONSO				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**PC PROYECCION E INGENIERIA SAS**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**JORGE WILLAN CORZO GARCIA**		
	2,25	Año de fin	2009		**GERMAN ALONSO PUENTES GORDO**	100,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	9	Valor Ejecutado	$ 206.156.268,00		**INCORDIS SAS**		
		Nombre archivo PDF	RUP ING GP 2024-11-15.pdf			**SMMLV**	**414,88**
Objeto:	Interventoriatécnica,administrativa, financierayambientalalaconstrucciónaaniveldepavimentodelavia San BenitoRecetor-Chámeza entre las abscisas K15 + 750 al K18+000 del municipio deRecetos departamento de Casanare						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad			SMMLV EN EL RUP		
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto		Certificado Recibido			**PC PROYECCION E INGENIERIA SAS**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			**JORGE WILLAN CORZO GARCIA**		
		Año de fin			**GERMAN ALONSO PUENTES GORDO**		
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			**INCORDIS SAS**		
		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	-
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1275,39**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JORGE WILLAN CORZO GARCIA	Cedula de ciudadania
GERMAN ALONSO PUENTES GORDO	Cedula de ciudadania
INCORDIS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PC PROYECCION E INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: F6 – VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 22/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INCORDIS SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INCORDIS SAS — Participación en el consorcio: **10%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHAN HANNER HERNANDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-33**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 43		Rep. Legal.	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	
Integrante 1:	JPS INGENIERIA S.A.S.		Integrante 2:	INTING S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 830.035.398-8	%Participación	10,00%	NIT 901.693.111-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	5.434,71 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JPS INGENIERIA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**INTING S.A.S.**
SMMLV Aportados	2.657,45	SMMLV Aportados	2.777,27
% Experiencia aportada	536%	% Experiencia aportada	560%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2772 DE 2005	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3.703,02
Contratista	CONSORCIO BAOL-JPS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JPS INGENIERIA S.A.S.	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INTING S.A.S.	75,00%
	22,40	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	67	Valor Ejecutado	$ 1.840.033.166,00		
		Nombre archivo PDF	rup INTING NOV 27.pdf	SMMLV	3.703,03
Objeto:	INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO GRUPO 05 VÍA ACCESO A MARINILLA AVDA 28 CON UNA LONGITUD DE 2.40 KILOMETROS; VÍA LA CEJA - ABEJORRAL CON UNA LONGITUD DE 20.00 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	13000280-OJ DE 2013	Entidad	AEROCIVIL	SMMLV EN EL RUP	3.463,37
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JPS INGENIERIA S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INTING S.A.S.	
	2,50	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	180	Valor Ejecutado	$ 2.387.843.915,00		
		Nombre archivo PDF	rup JPS NOV 27.pdf	SMMLV	1.731,69
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA CONSTRUIR LA ESTRUCTURA DE LA PISTA 10-28, INCLUYENDO BERMAS Y EL UMBRAL DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES - NARIÑO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		JPS INGENIERIA S.A.S.	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		INTING S.A.S.	

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**JPS INGENIERIA S.A.S.**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**INTING S.A.S.**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**JPS INGENIERIA S.A.S.**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**INTING S.A.S.**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2717,36**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JPS INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INTING S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: JPS INGENIERIA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 1. JPS ING SAS HASTA 2 04 2025.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 2/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JPS INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 27/05/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JPS INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHAN HANNER HERNANDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-34**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTER-043 ICCU 2024		Rep. Legal.	JAIR ANDRÉS PARRA GARZÓN	
Integrante 1:	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS		Integrante 2:	JAPG INGENIERIA SAS. NIT	
%Participación	90,00%	NIT 900.573.269-7	%Participación	10,00%	NIT 901.795.306-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	1.119,61 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS**	**Integrante 2:**	**JAPG INGENIERIA SAS. NIT**
SMMLV Aportados	1.119,61	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	226%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CIN 344 DE 2019	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	SMMLV EN EL RUP	1.866,02
Contratista	UNION TEMPORAL ROAD DESIGN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JAPG INGENIERIA SAS. NIT**	
		Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	113	Valor Ejecutado	$ 1.637.999.970,00		
		Nombre archivo PDF	RUP_JAPG_INGENIERIA_SAS.pdf	**SMMLV**	**1.119,61**
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL AMBIENTAL Y SISO A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPOS 1,2 Y 3"				
Observaciones	NO SE EVIDENCIA LONGITUD				

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	**ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP	**JAPG INGENIERIA SAS. NIT**		
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	**ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP	**JAPG INGENIERIA SAS. NIT**		

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	**ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP	**JAPG INGENIERIA SAS. NIT**		
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	**ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP	**JAPG INGENIERIA SAS. NIT**		
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1119,61**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JAPG INGENIERIA SAS. NIT	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 24/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 28/11/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JAPG INGENIERIA SAS. NIT — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHAN HANNER HERNANDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-35**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	PROBINTEC S.A.S		Rep. Legal.	Sandra Stella Moreno Buitrago identificada	
Integrante 1:	PROBINTEC S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 829001061-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	16.831,29 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROBINTEC S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	16.831,29	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	3392%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SAB-P-CAN-COL-00243	Entidad	PETRO-CANADA OIL AND GAS INC.	SMMLV EN EL RUP	16829,72	
Contratista	PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERIA LIMITADA PROBING LTDA			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROBINTEC S.A.S**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
	48,34	Año de fin	1999			
Folio/Orden dentro de RUP	608	Valor Ejecutado	$ 3.979.556.000,00			
		Nombre archivo PDF	rup probintec 27-11.pdf	**SMMLV**	**16.831,29**	
Objeto:	"INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA JURIDICA Y TECNICA DEL PROYECTO DENOMINADO, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIAS SECUNDARIAS Y URBANAS EN PAVIMENTO HIDRAULICO Y ASFALTICO, CON INTERVENCION DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS EN INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS SOCORRO Y SIMACOTA SANTANDER"					
Observaciones	NO SE EVIDENCIA LONGITUD OBSERVACIÓN DE SUBSANACIÓN: EL PROPONENTE 43 MENCIONA INCONSISTENCIA DEL PRESENTE CONTRATO POR DIFERENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC), SIN EMBARGO ESTO NO PROCEDE A INHABILITAR AL PROPONENTE PUES EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SE EXIGE CLASIFICADORES BAJO EL SEGMENTO 81 Y/O 80, LOS CUALES FUERON CONSTATADOS EN EL RUP DEL CONTRATO Y CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. ADICIONALMENTE, SE INDICA QUE EL CONTRATO APORTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES POR CONSIGUIENTE NO SE MANTIENE LA CALIFICACIÓN DE CUMPLE					

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**PROBINTEC S.A.S**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	

Objeto		Certificado Recibido		**PROBINTEC S.A.S**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**PROBINTEC S.A.S**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**PROBINTEC S.A.S**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **16831,29**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROBINTEC S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: PROBINTEC S.A.S

Nombre de archivo Pdf: CERT DISCAPACITADO PROBINTEC DIC.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 4/12/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROBINTEC S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 25/10/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PROBINTEC S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHAN HANNER HERNANDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-36**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	Alta Construcción SAS		Rep. Legal.	Jorge Esteban Altamar Moncayo	
Integrante 1:	Alta Construcción SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.939.876 - 0	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **696,86** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**Alta Construcción SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	696,86	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	140%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	No 014 DE 2021	Entidad	EDESO	SMMLV EN EL RUP	696,86
Contratista	ALTA CONSTRUCCION S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**Alta Construcción SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
	1.109,00	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	121	Valor Ejecutado	$ 696.863.178,00		
		Nombre archivo PDF	RUP alta 11-12-2024.pdf	**SMMLV**	**696,86**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DESDE LA GLORIETA COMANDO DE POLICIA EL PORVENIR- HASTA LA				
Observaciones	SE VERIFICA Y RECTIFICA AÑO DE FIN DE PROYECTO A 2022				

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**Alta Construcción SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**Alta Construcción SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**Alta Construcción SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**Alta Construcción SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **696,86**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
Alta Construcción SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: Alta Construcción SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 18/03/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13) — **El Certificado se encuentra vencido**

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: Alta Construcción SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/10/2020 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: Alta Construcción SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHAN HANNER HERNANDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-37**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO VIAL 12L			Rep. Legal.	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE		
Integrante 1:	INGEPLAN.CO SAS BIC			Integrante 2:	HIDROCONSULTA S.A.S.		
%Participación	50,00%	NIT	800.169.622-1	%Participación	50,00%	NIT	860.069.446-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6			
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	7.773,88	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGEPLAN.CO SAS BIC**	**Integrante 2:**	**HIDROCONSULTA S.A.S.**
SMMLV Aportados	2.121,72	SMMLV Aportados	5.652,17
% Experiencia aportada	428%	% Experiencia aportada	1139%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1163 - 2020	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1967,35
Contratista	CONSORCIO EURO-MUR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEPLAN.CO SAS BIC	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	HIDROCONSULTA S.A.S.	
	197,52	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	79	Valor Ejecutado	$ 1.787.390.033,00		
		Nombre archivo PDF	1. RUP_51_INGE_Soporte_PT.pdf	SMMLV	1.180,41
Objeto:	NTERVENTORÍA PARA LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS TRONCAL DE OCCIDENTE Y ALTERNAS A LA TRONCAL, DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y VALLE DE CAUCA				
Observaciones	SE VERIFICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE Y SE CORRIGE CONFORME A LA OBSERVACIÓN ALLEGADA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	366-2000	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	524,44
Contratista	MUR PROYECTO LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEPLAN.CO SAS BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	HIDROCONSULTA S.A.S.	
	109,00	Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 149.991.000,00		
		Nombre archivo PDF	2. RUP 22. Soporte para PT.pdf	SMMLV	524,44
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CHOCONTÁ- TUNJA - DUITAMA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	525-2001	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	416,86
Contratista	MUR PROYECTOS LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEPLAN.CO SAS BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	HIDROCONSULTA S.A.S.	

	15,00	Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	24	Valor Ejecutado	$ 119.222.480,00		
		Nombre archivo PDF	3. 12. INGEPLAN.pdf	**SMMLV**	**416,86**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ZIPAQUIRA- UBATE				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	611 de 2001	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	492,95
Contratista	CONSORCIO INECON SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGEPLAN.CO SAS BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HIDROCONSULTA S.A.S.**	50,00%
	0,83	Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 152.320.087,00		
		Nombre archivo PDF	4. RUP 43 HIDRO.pdf	**SMMLV**	**246,47**
Objeto:	Interventoría para el mejoramiento y pavimentación de la carretera Tunja – Ramiriquí – Miraflores.				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	188 DE 2001	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	104,48
Contratista	HIDROCONSULTA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGEPLAN.CO SAS BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HIDROCONSULTA S.A.S.**	100,00%
	19,99	Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 29.880.150,00		
		Nombre archivo PDF	5. RUP 41 HIDRO.pdf	**SMMLV**	**104,48**
Objeto:	Interventoría para las obras de rehabilitación y mejoramiento de la carretera Tunja - Ramiriquí - Miraflores. Ruta 60 Tramo 6009 (asfalto): 20,6 Km (Verificar RECUPERACION DE BANCA)				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	220 de 2014	Entidad	FONDO DE ADAPTACION	SMMLV EN EL RUP	5301,21
Contratista	HIDROCONSULTA ASA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGEPLAN.CO SAS BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HIDROCONSULTA S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	29,07	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	53	Valor Ejecutado	$ 3.654.951.970,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	6. RUP 179 HIDRO.pdf	**SMMLV**	**5.301,22**
Objeto:	Interventoría integral para la construcción de los sitios críticos entre el PR82+0410 y el PR93+0500, obras de drenaje y subdrenajes entre el PR80+0000 y el PR94+0583, y la rehabilitación de la estructura del pavimento entre el PR94+0240 al PR98+0940, corredor vial Pipiral -				
Observaciones	El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos.				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1295,65**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGEPLAN.CO SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
HIDROCONSULTA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: HIDROCONSULTA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 2. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 9/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGEPLAN.CO SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 11/03/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INGEPLAN.CO SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHON PIÑEROS
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-40**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL IP		Rep. Legal.	DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA,	
Integrante 1:	INTERPRO S.A.S.		Integrante 2:	PROCONSULTING S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 804.001.735-6	%Participación	10,00%	NIT 900.986.020-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	3.871,62 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INTERPRO S.A.S.**	**Integrante 2:**	**PROCONSULTING S.A.S.**
SMMLV Aportados	3.871,62	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	780%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	38 de 2008	Entidad	EDU	SMMLV EN EL RUP	292,29
Contratista	INTERPRO SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTERPRO S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**PROCONSULTING S.A.S.**	
	0,28	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	27	Valor Ejecutado	$ 135.021.487,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3-Exp. ICCU CM-043-LOTES 4,5,6,7 Y 8.pdf	**SMMLV**	**292,57**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera para la construcción de las obras para la prolongación de la Carrera 29D hasta la Loma de los Balsos -Broche Astipalea.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4610007176 de 2011	Entidad	DPTO. CASANARE	SMMLV EN EL RUP	3067,74
Contratista	INTERPRO SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTERPRO S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**PROCONSULTING S.A.S.**	
	3,33	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	45	Valor Ejecutado	$ 1.808.452.571,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3-Exp. ICCU CM-043-LOTES 4,5,6,7 Y 8.pdf	**SMMLV**	**3.067,77**
Objeto:	Interventoria Técnica, Ambiental, Administrativa, Financiera para el Contrato que Tiene como objeto la Construcción de Pavimento en Concreto Asfáltico desde el K4+400 o Entrada Principal a CPF de Cusiana hasta la Vía Marginal de la Selva e Intersección a Desnivel en Trompeta con Puente sobre la Vía Marginal.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	307 de 1998	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	1.704,24
Contratista	UNION TEMPORAL INTERPRO LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTERPRO S.A.S.**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**PROCONSULTING S.A.S.**	

		Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 443.274.455,30		
		Nombre archivo PDF	Formato 3-Exp. ICCU CM-043-LOTES 4,5,6,7 Y 8.pdf	**SMMLV**	**511,27**
Objeto:	Interventoría Técnica y Administrativa a precio global fijo para el contrato de estudios , diseño y construcción de las vías en las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero, Bosa Y Kennedy de Santa Fe de Bogotá. D.C.				
Observaciones	LA CERTIFICACION NO INDICA LA LONGITUD INTERVENIDA, MENCIONA PLACA DE PAVIMENTO 15,840 M2, 2,799 Y BASE ASFALTICA 538 M3				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1290,54**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INTERPRO S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PROCONSULTING S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INTERPRO S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6-Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-661.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 30/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROCONSULTING S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INTERPRO S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHON PIÑEROS
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-41**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTERVIALES PEB-BB			Rep. Legal.	MANUEL JOSÉ BRAVO FERNÁNDEZ,		
Integrante 1:	PEB CONSULTORES S.A.S.			Integrante 2:	BB CONSULTORA SAS		
%Participación	50,00%	NIT	891.500.627-6	%Participación	50,00%	NIT	901.619.463-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5			
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	14.871,43	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PEB CONSULTORES S.A.S.**	**Integrante 2:**	**BB CONSULTORA SAS**
SMMLV Aportados	13.294,28	SMMLV Aportados	1.577,16
% Experiencia aportada	2679%	% Experiencia aportada	318%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	956-1994	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1097,03
Contratista	PAULO EMILIO BRAVO Y CIA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PEB CONSULTORES S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BB CONSULTORA SAS**	100,00%
	4,10	Año de fin	1996		
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 155.915.948,00		
		Nombre archivo PDF	A-Cto 0956 1994 AL.pdf	**SMMLV**	**1.097,03**
Objeto:	CONSULTORÍA,ASESORÍAEINTERVENTORÍATÉCNICAYADMINISTRATIVAPARALACONSTRUCCIÓNYPAVIMENTACIÓNDELAVARIANTEDEPOPAYÁNENELSECTORK0+000-K4+100,POPAYÁN CAUCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	SIV 4151.1.14.07.076/0	Entidad	SIV SANTIAGO DE CALI	SMMLV EN EL RUP	480,12
Contratista	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PEB CONSULTORES S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BB CONSULTORA SAS**	100,00%
		Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 221.576.617,00		
		Nombre archivo PDF	A-Cetificacion SIV-076-2007.pdf	**SMMLV**	**480,12**
Objeto:	INTERVENTORÍATÉCNICA,ADMINISTRATIVAYCONTABLECONCONTROLDECALIDADPARALAPAVIMENTACIÓNDEVÍASURBANASENELMUNICIPIODESANTIAGODECALI.GRUPO2-INTERVENTORÍADELAPAVIMENTACIÓNENLAAVENIDA15OESTEDESDEELCOLEGIOLAPRESENTACIÓNHASTAELSECTORPUENTEAZÚL(ETAPA1)-BARRIOALTOAGUACATAL-COMUNA1DELMUNICIPIODESANTIAGO DE CALI.				
Observaciones	EL CERTIFICADO NO MENCIONA LONGITUD INTEERVENIDA, MENCIONA 922,01 M3 DE CARPETA ASFALTICA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1478-2009	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	18277,7
Contratista	CONSORCIO ETSA PEBSA Y PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PEB CONSULTORES S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BB CONSULTORA SAS**	

		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	40	Valor Ejecutado	$ 11.777.238.324,00		
		Nombre archivo PDF	A-Cto_1478-2009_Certificacion-final.pdf	**SMMLV**	**9.138,85**
Objeto:	INTERVENTORÍATÉCNICA,LEGAL,FINANCIERA,ADMINISTRATIVA,AMBIENTAL,PREDIALYSOCIALDELPROYECTO"ESTUDIOSYDISEÑOS,GESTIÓNSOCIAL,PREDIAL,AMBIENTALYCONSTRUCCIÓNDELPROYECTO "HONDA - MANIZALES"				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1440-2016	Entidad	INVÍAS	SMMLV EN EL RUP	2009,34
Contratista	CONSORCIO UG21 PEB CAUCA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PEB CONSULTORES S.A.S.**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BB CONSULTORA SAS**	
	7,31	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	44	Valor Ejecutado	$ 1.569.779.278,00		
		Nombre archivo PDF	1-ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA - IRT.pdf	**SMMLV**	**1.205,60**
Objeto:	INTERVENTORIAPARAELMEJORAMIENTO,GESTIONSOCIAL,PREDIALYAMBIENTALDELAVÍALAESTRELLA-SILVIA-TOTORÓ(RUTA2602A)ENELDEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	PV 25 - 2011	Entidad	INFICALDAS	SMMLV EN EL RUP	2949,89
Contratista	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PEB CONSULTORES S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BB CONSULTORA SAS**	
		Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	24	Valor Ejecutado	$ 1.817.089.800,00		
		Nombre archivo PDF	20210126 -CERTIFICACION-PV-025-2011 red.pdf	**SMMLV**	**2.949,82**
Objeto:	INTERVENTORÍATÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERAYAMBIENTALDELOSCONTRATOSDEOBRADERIVADOSDELALICITACIÓNPÚBLICANO.LPINFICALDAS 017-2010."RECONSTRUCCIÓN,PAVIMENTACIÓNY/OREPAVIMENTACIÓNENELTRAMOVICTORIA-MARQUETALIA."				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2974,29**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.946.450,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PEB CONSULTORES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BB CONSULTORA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: BB CONSULTORA SAS

Nombre de archivo Pdf: 20241021-PEBSAS-CERTIFICADO DISCAPACIDAD.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 21/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: BB CONSULTORA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/08/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: BB CONSULTORA SAS — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHON PIÑEROS
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-42**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTER CUNDIVÍAS G&G		Rep. Legal.	JORGE GOMEZ FALLA	
Integrante 1:	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:	GNG PROYECTOS S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 901.383.717-3	%Participación	10,00%	NIT 901.477.828-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **2**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **3.153,67** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**GNG PROYECTOS S.A.S**
SMMLV Aportados	**3.153,67**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**636%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4600014886	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	1824,54
Contratista	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GNG PROYECTOS S.A.S**	
	5,41	Año de fin	2024		
Folio/Orden dentro de RUP	29	Valor Ejecutado	$ 2.371.909.323,00		
		Nombre archivo PDF	2_Acta_Recibo_Final_Contrato.pdf	**SMMLV**	**1.824,55**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS DE SEGUNDO ORDEN: ALTO DEL CHUSCAL - ARMENIA - LA HERRADURA - TITIRIBÍ (60AN08-1), Y LA MISERENGA (Cruce Ruta 62) - EBÉJICO - SEVILLA - HELICONIA - ALTO DEL CHUSCAL (62AN17), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE

Observaciones

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4600013625 de 2022	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	2.658,24
Contratista	CONSORCIO INTER OCCIDENTE GI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GNG PROYECTOS S.A.S**	
		Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 3.083.565.367,00		
		Nombre archivo PDF	1_Acta_Term.pdf	**SMMLV**	**1.329,12**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA USA (RIO CAUCA) - CAICEDO (25AN-06), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Observaciones: EN EL CERTIFICADO NO INTICA LA LONGITUD INTERVENIDA SIN EMBARGO MENCIONA 6050,11 M3 DE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**GNG PROYECTOS S.A.S**	

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**GNG PROYECTOS S.A.S**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**GNG PROYECTOS S.A.S**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1576,83**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GNG PROYECTOS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 32_F_6_Discapacitado_Gng_Ser_Iccu_043.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 12/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 10/10/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHON PIÑEROS
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-43**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO IC 043		Rep. Legal.	ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ	
Integrante 1:	COPEBA S.A.S.		Integrante 2:	ICING S.A.S	
%Participación	10,00%	NIT 830011122-9	%Participación	90,00%	NIT 901691885-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **4**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **10.612,01** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**COPEBA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**ICING S.A.S**
SMMLV Aportados	**2.553,18**	SMMLV Aportados	**8.058,83**
% Experiencia aportada	**515%**	% Experiencia aportada	**1624%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU-UEL-18-264-02	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	770,15
Contratista	COPEBA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**COPEBA S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICING S.A.S**	
		Año de fin	2003		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 255.689.918,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_ICCU-043_LOTE 6	**SMMLV**	**770,15**
Objeto:	CONTRATAR A PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO, DISEÑO Y COSNTRUCCIÓN DE VÍAS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones	**LA ENTIDAD UNA VEZ REVISADO EL CONTRATO EN CUESTIÓN ACTUALIZA EL VALOR TOTAL EJECUTADO CONFORME A LAS CERTIFICACIONES APORTADOS INICIALMENTE POR EL PROPONENTE, DE MANERA QUE COINCIDE CON EL VALOR REPORTADO EN EL RUP.**				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1848 DE 2010	Entidad	GOBERNACION DE BOYACA	SMMLV EN EL RUP	932,44
Contratista	COPEBA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**COPEBA S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICING S.A.S**	100,00%
		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 528.417.041,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_ICCU-043_LOTE 6	**SMMLV**	**932,45**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, PAVIMENTACIÓN ANILLO VIAL TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE TUNDAMA, SECTOR SANTA ROSA DE VITERBO FLORESTA-BUSBANZA-CORRALES, DEPARATAMENTO DE BOYACA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	063 DE 2017	Entidad	INSTITUTO DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV EN EL RUP	1783,03
Contratista	COPEBA S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**COPEBA S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICING S.A.S**	

		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	41	Valor Ejecutado	$ 1.476.558.757,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_ICCU-043_LOTE 6	**SMMLV**	**1.783,03**
Objeto:	EJECUTARLAINTERVENTORIA,TÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERAYLEGAL,PARAELMEJORAMIENTODELA TRONCAL DERIONEGRO (SECTOR ZIPAQUIRA-PACHO-LAPALMA), CONK0+000 UBICADOEN LAPALMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	3795 DE 2013	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	17815,96
Contratista	COPEBA SAS, CONSORCIO ICI-40%			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**COPEBA S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICING S.A.S**	40,00%
		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 14.753.682.040,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_ICCU-043_LOTE 6	**SMMLV**	**7.126,38**
Objeto:	INTERVENTORIAPARAELMEJORAMIENTODELACARRETERAPALERMO-SALAMINA,SECTORPALERMO-SITIO NUEVO - REMOLINO - GUAIMARO, CÓDIGO 2702, EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.				
Observaciones	**LA ENTIDAD UNA VEZ REVISADO EL CONTRATO EN CUESTIÓN ACTUALIZA EL VALOR TOTAL EJECUTADO CONFORME A LAS CERTIFICACIONES APORTADOS INICIALMENTE POR EL PROPONENTE, DE MANERA QUE COINCIDE CON EL VALOR REPORTADO EN EL RUP.**				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2653,00**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
COPEBA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ICING S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ICING S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 06. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad_ICCU-043_ Folio: 4 fecha de expedición: 27/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COPEBA S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/06/2011 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ICING S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHOHAN DAMIAM CESPEDES CASTAÑEDA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-44**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO VILLAGES-12		Rep. Legal.	KYARA NAYVITH ALMEIDA GAMARRA	
Integrante 1:	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.		Integrante 2:	MT PROJECTS S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 901.572.122-2	%Participación	10,00%	NIT 901.272.031-3
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	2.150,44 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.**	**Integrante 2:**	**MT PROJECTS S.A.S.**
SMMLV Aportados	2.150,44	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	433%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	296-2018	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	SMMLV EN EL RUP	4630,1
Contratista	CONSORCIO APLHA 2018 / MIRS LATINOAMERICA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	MT PROJECTS S.A.S.	
	8,80	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	530	Valor Ejecutado	$ 4.673.966.677,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO EXP_DEF L6-L7-L8-L9	SMMLV	-
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA				
Observaciones	UNA VEZ LA ENTIDAD VERIFICÓ LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE, SE EVIDENCIA QUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO EN EL RUP ES 0%, EN EL FORMATO 3 ES DE 100% Y EN EL CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE EMITIDO POR LA ALCADÍA ES DEL 90%. SE INVITA AL PROPONENTE A REALIZAR LA RESPECTIVA ACLARACIÓN DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	371 DE 2019	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	SMMLV EN EL RUP	2150,43
Contratista	MIRS LATINOAMERICA S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	MT PROJECTS S.A.S.	
		Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	580	Valor Ejecutado	$ 2.150.439.139,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO EXP_DEF L6-L7-L8-L9	SMMLV	2.150,44
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLE UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, INCLUYE COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS DISEÑOS, EN BOGOTA D.C				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2150,44**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MT PROJECTS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 06. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad — Folio: 13 — fecha de expedición: 20/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 28/02/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHOHAN DAMIAM CESPEDES CASTAÑEDA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-46**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO RED VIAL IC		Rep. Legal.	ASTRID LILIANA MARIN LOPEZ	
Integrante 1:	CAYCO SAS		Integrante 2:	INGEORBE S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 900.334.140-1	%Participación	10,00%	NIT 901.402.216-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	3.456,42 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CAYCO SAS**	**Integrante 2:**	**INGEORBE S.A.S**
SMMLV Aportados	3.456,42	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	697%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2000 de 2005	Entidad	Instituto Nacional de Vias INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3658,43
Contratista	CONSORCIO V&A-GPI-CG "GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI SAS - ESCISION"			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CAYCO SAS	23,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGEORBE S.A.S	
		Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	17	Valor Ejecutado	$ 1.688.370.055,00		
		Nombre archivo PDF	RUP 6. Certificacion y Acta 2000 de 2005.pdf	SMMLV	841,44
Objeto:	Interventoria de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo Grupo 26 vía Santiago - Berrio - Perales con una longitud de 16,00 Km en el Departamento de Antioquia; vía Transversal Boyacá (Dos y Medio - El Oasis) (Segmento) conuna longitud de 20,00Km en el Departamento de Boyacá				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	544 DE 2002	Entidad	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	SMMLV EN EL RUP	1259,95
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS BOGOTA "GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI SAS - ESCISION"			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CAYCO SAS	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGEORBE S.A.S	
		Año de fin	2004		
Folio/Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 451.064.240,00		
		Nombre archivo PDF	RUP 3. Contrato 544 de 2002.pdf	SMMLV	251,99
Objeto:	Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales vias grupo 1 en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2189-2014	Entidad	Instituto Nacional de Vias INVIAS	SMMLV EN EL RUP	7876,61
Contratista	CONSORCIO CISNEROS LOBOGUERRERO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CAYCO SAS	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGEORBE S.A.S	

		Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	31	Valor Ejecutado	$ 5.810.715.228,00		
		Nombre archivo PDF	RUP 43. Certificacion 2189 de 2014.pdf	**SMMLV**	**2.362,99**
Objeto:	Interventoría para la construcción de la fase ii de la doble calzada Cisneros (pr 49+000)-Lobo guerrero (pr 63+000), sector (pr 51+000) al (pr 61+500) de la carretera Buga-buenaventura, incluye ajuste de diseños, gestión social, predial y ambiental				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1152,14**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CAYCO SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGEORBE S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CAYCO SAS

Nombre de archivo Pdf: SOPORTES DISCAPACITADO CAYCO.pdf — Folio: 4 — fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CAYCO SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CAYCO SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHOHAN DAMIAM CESPEDES CASTAÑEDA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-47**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAS COLOMBIA 2024		Rep. Legal.	DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ	
Integrante 1:	MSC INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:	AMV CONSULTORES S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 830.090.285-8	%Participación	10,00%	NIT 901.245.617-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **1.462,65** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MSC INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**AMV CONSULTORES S.A.S**
SMMLV Aportados	1.462,65	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	295%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1682 - 2014	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1462,64
Contratista	MSC INGENIERIA S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MSC INGENIERIA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AMV CONSULTORES S.A.S**	
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	18	Valor Ejecutado	$ 942.458.396,00		
		Nombre archivo PDF	14. Experiencia del proponente y soportes	**SMMLV**	**1.462,65**

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y MALLA VIAL

Observaciones: UNA VEZ SE VERIFICA EL PROCEDER DE LA OBSERVACIÓN SE PROCEDE A CORREGIR EL VALOR EJECUTADO, VERIFICANDO LA CONVERGENCIA CON EL VALOR EN SMMLV REPORTADO EN DOCUMENTO RUP.

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1462,65**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.999.968,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MSC INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AMV CONSULTORES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MSC INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 30. Vinculacion de personas con Discapacidad F6 — Folio: 3 — fecha de expedición: 12/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: MSC INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/04/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: MSC INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHOHAN DAMIAM CESPEDES CASTAÑEDA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-48**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.		Rep. Legal.	JUAN CARLOS AFANADOR CAICEDO	
Integrante 1:	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800184582-6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **720,59** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	720,59	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**145%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	615-2020	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	SMMLV EN EL RUP	1441,17
Contratista	CONSORCIO INTERGEOTERRA - SANCRISTOBAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	34	Valor Ejecutado	$ 1.441.170.274,00		
		Nombre archivo PDF	5. Acta de recibo final Contrato_Obra.pdf	**SMMLV**	**720,59**

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE"

Observaciones: DE ACUERDO A LA SUMA DE LOS KM, SE TIENE QUE SON 5,32, NO 5,76 KM COMO SE MUESTRA EN EL FORMATO 3

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **720,59**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf | Folio: | fecha de expedición

Observaciones: NO SE ENCUENTRA DOCUMENTO QUE CERTFIFIQUE ESTE ÍTEM

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHOHAN DAMIAM CESPEDES CASTAÑEDA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-49**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	D&B INGENIEROS SAS		Rep. Legal.	RODIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA	
Integrante 1:	D&B INGENIEROS SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830027712-4	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **3**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **1.879,59** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**D&B INGENIEROS SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**1.879,59**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**379%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	622-2012	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	13911,68
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORES PARA LA PROSPERIDAD			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**D&B INGENIEROS SAS**	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	136	Valor Ejecutado	$ 10.262.883.029,00		
		Nombre archivo PDF	Acta de Entrega y Recibo Definitivo 622-2012	**SMMLV**	**1.391,17**
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR HONDA MANIZALES FASE 2 EN EL PROGRAMA DE CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD				
Observaciones	DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA PARA EL CONTRATO SE ACTUALIZA EL VALOR DEL MISMO, EL CUAL COINCIDE CON EL REPORADO EN EL RUP. SE MANTIENE LA CALIFICACIÓN DE CUMPLE				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	935-2018	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1799,88
Contratista	CONSORCIO CRID BOLIVAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**D&B INGENIEROS SAS**	13,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	148	Valor Ejecutado	$ 1.579.941.776,00		
		Nombre archivo PDF	Acta de Entrega y Recibo Definitivo 935 de 2018	**SMMLV**	**233,98**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE REGIDOR AL MUNICIPIO DE DE REGIDOR AL MUNICIPIO DE RIOVIEJO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2010-2011	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	636,09
Contratista	CONSORCIO D&B			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**D&B INGENIEROS SAS**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	21	Valor Ejecutado	$ 360.472.899,00		
		Nombre archivo PDF	acta de entrega y recibo definitivo interventoria 2010-2011	**SMMLV**	**254,44**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ARMENIA- IBAGUE RUTA 4003 SECTORES ENTRE PR19+0200 Y EL PR22+0400 DEPARTAMENTO DEL QUINDIOINTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ARMENIA- IBAGUE RUTA 4003 SECTORES ENTRE PR19+0200 Y EL PR22+0400 DEPARTAMENTO DEL QUINDIO				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	211-2011	Entidad	MUNICIPIO DE TENJO	SMMLV EN EL RUP	237,99
Contratista	CONSORCIO D&B			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	NO	**D&B INGENIEROS SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 134.867.221,00		
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**
Objeto:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA,TECNICA Y FINANCIERA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA SIBERIA TENJO Y LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA LA CASCAJERA				
Observaciones	NO APORTA DOCUMENTACIÓN DONDE SE PUEDA CORROBORAR LOS DATOS APORTADOS EN EL FORMATO 3				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **626,53**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones EL OFERENTE NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
D&B INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: D&B INGENIEROS SAS

Nombre de archivo Pdf: Discapacitado D&B2-Agosto 2024 Folio: 1 fecha de expedición: 2/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: D&B INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 29/12/2009 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: D&B INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN FONSECA BARRERA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-50**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	JESAK SAS		Rep. Legal.	MARIA ISABEL DEL RIO PAJARO	
Integrante 1:	JESAK SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901320986-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	4.904,35 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JESAK SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	4.904,35	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	988%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	001-2013	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	2837,68
Contratista	CONSORCIO RV 2012			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JESAK SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 1.828.460.945,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia 043.pdf	SMMLV	1.418,84
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O RECONSTRUCCION DE LA CALLE 169 B EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL CANAL DE CORDOBA Y LA AVENIDA BOYACA EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	005-2013	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	2731,79
Contratista	CONSORCIO INTER MALLA VIAL 017			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JESAK SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 1.682.784.392,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia 043.pdf	SMMLV	1.365,90
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA GERMÁN ARCINIEGAS (CARRERA 11), ENTRE LA AVENIDA CARLOS LLERAS RESTREPO (CALLE 100) Y LA CALLE 106, EN BOGOTÁ D. C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	076-2012	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	1361,16
Contratista	CONSORCIO SITP 2012			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JESAK SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	6	Valor Ejecutado	$ 838.477.566,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia 043.pdf	**SMMLV**	**680,58**
Objeto:	LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO; TRONCALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO Y RUTAS AUXILIARES, ALIMENTADORAS, COMPLEMENTARIAS Y ESPECIALES: GRUPO 3: TRONCAL AVENIDA SUBA, COMPRENDIDA ENTRE EL INTERCAMBIADOR DE LA CALLE 80 Y LA AVENIDA CIUDAD DE CALI; RUTAS AUXILIARES, ALIMENTADORAS, COMPLEMENTARIAS Y ESPECIALES. LOCALIDAD DE SUBA EN BOGOTA D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1696 DE 2014	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	1.439,02
Contratista	VLADIMIR POLO PAZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**JESAK SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 927.238.945,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia 043.pdf	**SMMLV**	**1.439,03**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE – SITP – GRUPO 10, 2014 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1226,09**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JESAK SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: JESAK SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- personas en discapacidad 043 ok.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 3/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JESAK SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 17/03/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JESAK SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN FONSECA BARRERA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-52**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO GS		Rep. Legal.	ALEJANDRO ALBA QUINTERO	
Integrante 1:	SESAC SA		Integrante 2:	GESSI ALVERA SAS	
%Participación	90,00%	NIT 900064761-3	%Participación	10,00%	NIT 900356506-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	1.756,92	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SESAC SA**	**Integrante 2:**	**GESSI ALVERA SAS**
SMMLV Aportados	1.756,92	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	354%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1903-2010	Entidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	1234,34
Contratista	SESAC SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SESAC SA**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GESSI ALVERA SAS**	
		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	30	Valor Ejecutado	$ 699.501.871,00		
		Nombre archivo PDF	9. Experiencia ICCU 043-24.pdf	**SMMLV**	**1.234,34**
Objeto:	Interventoría mejoramiento, mantenimiento y pavimentación de la vía Barrancabermeja - Puerto Wilches, sector puente Sogamoso - El Ocho, departamento de Santander				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CONTRATO No. SOP-V-237	Entidad	ICCU	SMMLV EN EL RUP	522,57
Contratista	SESAC SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SESAC SA**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GESSI ALVERA SAS**	
		Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	71	Valor Ejecutado	$ 149.455.912,00		
		Nombre archivo PDF	9. Experiencia ICCU 043-24.pdf	**SMMLV**	**522,57**
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA VENECIA -- CABRERA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **878,46**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.938.350,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SESAC SA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GESSI ALVERA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SESAC SA

Nombre de archivo Pdf: 14. Vinculación personal discapacitado.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 21/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GESSI ALVERA SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GESSI ALVERA SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN FONSECA BARRERA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-53**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAS RA		Rep. Legal.	CARLOS ANDRES MASS GUERRERO	
Integrante 1:	ROCCIA SAS		Integrante 2:	ASTRA CONSULTORES SAS	
%Participación	90,00%	NIT 900388860-8	%Participación	10,00%	NIT 901613160-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	3.030,70 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ROCCIA SAS**	**Integrante 2:**	**ASTRA CONSULTORES SAS**
SMMLV Aportados	3.030,70	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	611%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	197-2013	Entidad	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	SMMLV EN EL RUP	8200,78
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS GUAJIRA 2013			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ROCCIA SAS	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ASTRA CONSULTORES SAS	
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	47	Valor Ejecutado	$ 5.284.171.200,00		
		Nombre archivo PDF	14. EXPERIENCIA.pdf	SMMLV	2.460,23
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 382 de 2012, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS VIAS PRIORIZADAS EN EL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0025-2019	Entidad	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	SMMLV EN EL RUP	1140,93
Contratista	CONSORCIO VIAL MAGDALENA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ROCCIA SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ASTRA CONSULTORES SAS	
		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	58	Valor Ejecutado	$ 944.830.250,00		
		Nombre archivo PDF	14. EXPERIENCIA.pdf	SMMLV	570,47
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAVIA LOMADEL BALSAMO-ALGARROBO-SI DIOS QUIERE (CRUCE RUTA 45 PUEBLO NUEVO COD 4314) EN PAVIMENTO FLEXIBLE; ETAPA IV ENTRE K7+800 AL K11+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1515,35**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.938.350,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ROCCIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASTRA CONSULTORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ROCCIA SAS

Nombre de archivo Pdf: 34. VINCULACION DE DISCAPACIDAD.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 19/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ROCCIA SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ASTRA CONSULTORES SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN FONSECA BARRERA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-54**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO FEM - 34		Rep. Legal.	CAMILO ALBERTO HERRERA BERNAL	
Integrante 1:	MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS		Integrante 2:	EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS	
%Participación	60,00%	NIT 900599732-9	%Participación	10,00%	NIT 901367472-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA		Integrante 4:		
%Participación	30,00%	NIT 3226696-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	4.876,77 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS**	**Integrante 2:**	**EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS**
SMMLV Aportados	1.362,75	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	275%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.514,02	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	708%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	796-2011	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3514,02
Contratista	FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS	
		Año de fin	2015	FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	29	Valor Ejecutado	$ 2.264.257.776,00		
		Nombre archivo PDF	24-1 RUP -796 Certificacion-Acta de entrega.pdf	SMMLV	3.514,02
Objeto:	Interventoria de las obras de mejoramiento y pavimentacionde la carretera santa Ana-Mocoa sector Puerto Caicedo-Puerto Umbria - Modulo 1				
Observaciones	SE AJUSTA EL AÑO DE TERMINACIÓN DEL COTRATO, PUES SE PRESENTABA 2016 SIENDO REALMENTE EL 2015				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	000244-2007	Entidad	ALCALDIA DE FUNZA	SMMLV EN EL RUP	338,86
Contratista	CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS	
		Año de fin	2008	FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA	
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 156.386.400,00		
		Nombre archivo PDF	8- RUP - Montenegro.pdf	SMMLV	338,87
Objeto:	Interventoria para el diseño, construcción y pavimentación de vias urbanas del municipio de Funza				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	000445-2008	Entidad	MUNICIPIO DE FUNZA	SMMLV EN EL RUP	526,73
Contratista	CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS	

		Año de fin	2009	**FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA**	
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 261.734.280,00		
		Nombre archivo PDF	ITEM No.10 RUP Certificacion - 1.pdf	**SMMLV**	**526,73**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS 1) ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 6 Y 9; Y ESTUDIOS, DISENOS Y CONSTRUCCION DE LA CARRERA 13 ENTRE CALLES 7 Y 10 Y DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 EN 80 MTS. 2) ESTUDIOS, DISENOS Y CONSTRUCCION DE LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 2B Y 2D Y ESTUDIOS, DISENOS Y CONSTRUCCION DE LA CALLE 19A ENTRE LAS CARRERAS 5 Y 5B Y DE LA CARRERA 22A ENTRE CALLES 9A Y 11 DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
Observaciones	NO ES POSIBLE DETERMINAR LA LONGITUD INTERVENIDA CON LA DOCUMENTACION APORTADA				

CONTRATO No. 4

No. Contrato	265-2015	Entidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	497,15
Contratista	CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS**	
		Año de fin	2016	**FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA**	
Folio/Orden dentro de RUP	30	Valor Ejecutado	$ 342.764.224,00		
		Nombre archivo PDF	Acta de Liquidacion.pdf	**SMMLV**	**497,15**
Objeto:	Interventoria técnica, administrativa, financiera al contrato cuyo objeto es mejoramiento y pavimentacion de la carretera Sabana de Torres - Los Pinos fase II, municipio de Sabana de Torres - Santander.				
Observaciones	SE AJUSTA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE, PUES SE PRESENTABA 10000% DE PARTICIPACIÓN, LO QUE AFECTABA EL PROMEDIO DE SMMLV APORTADOS				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1219,19**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: EL PROMEDIO DE SMMLV SE AJUSTA DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES DE LOS CONTRATOS 1 Y 4 DEL PRESENTE LOTE

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.992.860,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS — Participación en el consorcio: **60%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 15/06/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS — Participación en el consorcio: **60%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN FONSECA BARRERA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-55**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.		Rep. Legal.	ALEXANDRA LILIANA RINCON ROSAS	
Integrante 1:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800155100-6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	3.421,48 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.421,48	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	690%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	00001638 de 2011	Entidad	GOBERNACION DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	1507,77
Contratista	INGEOCIM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	87	Valor Ejecutado	$ 888.831.440,00		
		Nombre archivo PDF	3. RUP	SMMLV	1.507,77
Objeto:	Interventoría, Mejoramiento y Pavimentación de la vía entre los municipio de Puente Nacional y Guavata del departamento de Santander, L=6,281 KM				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1250 de 2014	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	333,1
Contratista	INGEOCIM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	96	Valor Ejecutado	$ 214.639.527,00		
		Nombre archivo PDF	3. RUP	SMMLV	166,56
Objeto:	Interventoría a las obras para el mejoramiento y mantenimiento del paso nacional por el Guamo, ruta 4507 de la carretera Castilla - Girardot, Departamento del Tolima				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	EDU-0250-2016	Entidad	EDUBAR S.A.	SMMLV EN EL RUP	5294,4
Contratista	INGEOCIM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	33,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	117	Valor Ejecutado	$ 4.136.215.083,00		
		Nombre archivo PDF	3. RUP	**SMMLV**	**1.747,16**
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera para la Construcción del Malecón, Corredor Verde y Avenida del Río en la Ribera del Río Magdalena desde Siape hasta la Isla de La Loma en el Distrito de Barranquilla – Unidad Funcional I				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1140,49**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 18. Discapacitados_F6_v3 — Folio: 2 — fecha de expedición: 12/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-56**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO AIA ICCU 043		Rep. Legal.	MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS	
Integrante 1:	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)		Integrante 2:	AYMCO S.A.S	
%Participación	70,00%	NIT 890929122-8	%Participación	30,00%	NIT 901410673-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **4**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **4.501,78** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)**	**Integrante 2:**	**AYMCO S.A.S**
SMMLV Aportados	**2.124,98**	SMMLV Aportados	**2.376,80**
% Experiencia aportada	**428%**	% Experiencia aportada	**479%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	420 DE 2003	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1668,22
Contratista	AIM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AYMCO S.A.S**	0,00%
		Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	71	Valor Ejecutado	$ 636.427.804,00		
		Nombre archivo PDF	RUP AIM 27-11-24	**SMMLV**	**834,11**
Objeto:	Interventoría de las obras de mejoramiento del sector K0+000 (Pueblo Rico) al K6+500, de la carretera Pueblo Rico -Apia, Ruta 50, Tramo 5003.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	555 DE 2003	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2126,76
Contratista	AIM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AYMCO S.A.S**	0,00%
		Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	80	Valor Ejecutado	$ 811.360.360,00		
		Nombre archivo PDF	RUP AIM 27-11-24	**SMMLV**	**1.063,38**
Objeto:	Interventoría de las obras de mejoramiento y pavimentación del sector K0+000 (Otu) K10+500 (La Cruzada) de la carretera Cisneros- Vegachi-Remedios, Segovia- Zaragoza.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	3075 DE 2008	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1137,45
Contratista	AIM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AYMCO S.A.S**	0,00%

		Año de fin	2010			
Folio/Orden dentro de RUP	39	Valor Ejecutado	$ 585.786.869,00			
		Nombre archivo PDF	RUP AIM 27-11-24		**SMMLV**	**227,49**
Objeto:	Interventoría para la revisión y actualización de estudios y diseños, reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de la vía puente Boyacá -Samacá Tramo 1(p) K0+000 al K0+050 del K6+050 al K7+731 y del K11+200 al K12+800, Tramo 1 (R) del K7+731 al K11+200 con una longitud total de 6,80Km en el Departamento de Boyacá.					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	781-99	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	4721,61
Contratista	AYMCO S.A.S.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AYMCO S.A.S**	50,00%	
		Año de fin	2000			
Folio/Orden dentro de RUP	80	Valor Ejecutado	$ 1.236.410.438,00			
		Nombre archivo PDF	RUP AYMCO 20-11-24		**SMMLV**	**2.376,80**
Objeto:	Interventoría de las obras de construcción y pavimentación carretera Valledupar- Badillo- San Juan del Cesar.					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1125,45**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.946.450,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AYMCO S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: AYMCO S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion discapacidad AYMCO — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.) — Participación en el consorcio: **70%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: AYMCO S.A.S — Participación en el consorcio: **30%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-57**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA		Rep. Legal.	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	
Integrante 1:	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 91261497-7	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **1**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **1.295,96** **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.295,96	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	261%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	ICCU-767 DE 2022	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV EN EL RUP	2591,91
Contratista	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2024		
Folio/Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 3.369.494.234,00		
		Nombre archivo PDF	RUP- 09 DE DICIEMBRE - ING. RAFAEL	**SMMLV**	**1.295,96**
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500".				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1295,96**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/12/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13:

Participación en el consorcio: **0%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

No presenta Formato 13

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA

Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-59**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO IN 043			Rep. Legal.	NUBIA YANETH ALVARADO TORRES		
Integrante 1:	INCCA LTDA			Integrante 2:	NUBIA YANETH ALVARADO TORRES		
%Participación	80,00%	NIT	820000479-9	%Participación	20,00%	NIT	40.011.905
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	1.912,95 CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INCCA LTDA**	**Integrante 2:**	**NUBIA YANETH ALVARADO TORRES**
SMMLV Aportados	1.691,01	SMMLV Aportados	221,95
% Experiencia aportada	341%	% Experiencia aportada	45%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	3436 DE 2007	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	1191,51
Contratista	INCCA y NUBIA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			**INCCA LTDA**	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**NUBIA YANETH ALVARADO TORRES**	10,00%
		Año de fin	2009				
Folio/Orden dentro de RUP	45 y 105	Valor Ejecutado	$	592.062.903,00			
		Nombre archivo PDF	1.1.5 RUPS Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			**SMMLV**	**953,21**
Objeto:	Interventoria para El Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera la Palmera – Málaga – Presidente, Sector PR20+000.- PR35+000, Ruta 55 Tramo 5504.						
Observaciones	En el formato "1.2.2 ACREDITACION EXPERIENCIA-FORMATO 3", presentan 3 contratos totales sin embargo se discriminan por porcentaje de participación de cada integrante por separado.						

CONTRATO No. 2

No. Contrato	3394 DE 2007	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	1027,95
Contratista	INCCA y NUBIA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			**INCCA LTDA**	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**NUBIA YANETH ALVARADO TORRES**	10,00%
		Año de fin	2009				
Folio/Orden dentro de RUP	47 y 106	Valor Ejecutado	$	510.788.846,00			
		Nombre archivo PDF	1.1.5 RUPS Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			**SMMLV**	**822,36**
Objeto:	Interventoria para El Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera la Palmera – Málaga – Presidente, Sector PR20+000.- PR35+000, Ruta 55 Tramo 5504. Valor total del contrato						
Observaciones	En el formato "1.2.2 ACREDITACION EXPERIENCIA-FORMATO 3", presentan 3 contratos totales sin embargo se discriminan por porcentaje de participación de cada integrante por separado.						

CONTRATO No. 3

No. Contrato	383 DE 2010	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	305,3

Contratista	INCCA			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INCCA LTDA**	45,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**NUBIA YANETH ALVARADO TORRES**	0,00%	
		Año de fin	2011			
Folio/Orden dentro de RUP	50	Valor Ejecutado	$ 163.516.384,00			
		Nombre archivo PDF	1.1.5 RUPS Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	**SMMLV**	**137,38**	
Objeto:	Interventoria Para el Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Barbosa- Tunja Ruta 62 Departamento De Boyacá					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **637,65**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INCCA LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
NUBIA YANETH ALVARADO TORRES	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INCCA LTDA

Nombre de archivo Pdf: 1.1.2.1 REP LEGAL Y DOCUMENTOS DE DESEMPATE — Folio: 9 — fecha de expedición: 11/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INCCA LTDA — Participación en el consorcio: **80%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 19/03/2014 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INCCA LTDA — Participación en el consorcio: **80%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-60**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	ECG INGENIERIA SAS			Rep. Legal.	JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ		
Integrante 1:	ECG INGENIERIA SAS			Integrante 2:			
%Participación	100,00%	NIT	901289190-0	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3				
Valor SMMLV a Certificar	496		SMMLV Certificado por El Proponente	3.131,63	CUMPLE
			Condiciones literal D numeral 10.1.2:		NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ECG INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.131,63	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	631%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	744/01-2	Entidad	AENA AEROPUERTOS S.A.		SMMLV EN EL RUP		4058,25
Contratista	ECG INGENIERIA SAS				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		ECG INGENIERIA SAS	40,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
		Año de fin	2004				
Folio/Orden dentro de RUP	161	Valor Ejecutado	$ 1.452.853.500,00				
		Nombre archivo PDF	4 RUP ECG INGENIERIA 2024-11-15		SMMLV		1.623,30
Objeto:	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA (A.T.C.V) DE LA OBRA: PLATAFORMA DEL SATÉLITE, REMOTOS Y RODADURAS EN EL AEROPUERTO DE MADRID / BARAJAS: ZONA AFECTADA POR LA PISTA DEL VUELO 18L-36R (LOTE II)						
Observaciones	Se verifica el valor del proyecto, el cual convertido al valor en pesos colombianos acorde con los pliegos de condiciones, da el valor de 3986.63 SMMLV.						

CONTRATO No. 2

No. Contrato	334/05	Entidad	AENA AEROPUERTOS S.A.		SMMLV EN EL RUP		1303,2
Contratista	ECG INGENIERIA SAS				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		ECG INGENIERIA SAS	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
		Año de fin	2007				
Folio/Orden dentro de RUP	186	Valor Ejecutado	$ 565.197.840,00				
		Nombre archivo PDF	4 RUP ECG INGENIERIA 2024-11-15		SMMLV		1.303,20
Objeto:	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA (A.T.C.V) DE LA OBRA: RECRECIDO DE PISTA Y CALLE. AEROPUERTO DE REUS.						
Observaciones	Se verifica el valor del proyecto, el cual convertido al valor en pesos colombianos acorde con los pliegos de condiciones, da el valor de 1264 SMMLV.						

CONTRATO No. 3

No. Contrato	46000010382	Entidad	GOBERNACION DE ANTIOQUIA		SMMLV EN EL RUP		820,52
Contratista	ECG INGENIERIA SAS				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		ECG INGENIERIA SAS	25,00%	

UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	251	Valor Ejecutado	$ 745.465.764,00		
		Nombre archivo PDF	4 RUP ECG INGENIERIA 2024-11-15	**SMMLV**	**205,13**
Objeto:	“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL SAN FERMIN (RUTA 25) – BRICEÑO (25AN13) Y EL CORREDOR VIAL LA ESE – ANGOSTURA – LA YE – (PARTIDAS A ANGOSTURA) (25AN09-1), DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1043,88**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ECG INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: ECG INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: 6 Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 21/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ECG INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ECG INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-61**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO HUPERNIKAO RED VIAL DE CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO	
Integrante 1:	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.		Integrante 2:	AXECOL SAS	
%Participación	90,00%	NIT 900.234.357-3	%Participación	10,00%	NIT 901.767.105-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	2.043,44 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**AXECOL SAS**
SMMLV Aportados	479,08	SMMLV Aportados	1.564,36
% Experiencia aportada	97%	% Experiencia aportada	315%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	MM-CM-001-2015	Entidad	MUNICIPIO DE MORROA SUCRE	SMMLV EN EL RUP	871,05
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL MORROA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	55,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	AXECOL SAS	
		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 721.335.953,75		
		Nombre archivo PDF	RUP HUPERNIKAO INGENIERIA SAS 2024 12 06.pdf	SMMLV	479,08
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la Construcción en Pavimento Flexible del Eje Vial Montes de María que Comunica el Municipio de Morroa con el Municipio de Colosó del K0+000 hasta el K21+387 en el Departamento de Sucre (Primera Etapa).				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-091 DE 2008	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	15643,56
Contratista	CONSORCIO TMK VIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	AXECOL SAS	10,00%
		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 8.865.205.964,00		
		Nombre archivo PDF	RUP AXECOL 2024 11 15.pdf	SMMLV	1.564,36
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal, Social y ambiental de las obras y actividades para la malla vial arterial, intermedia y local de los distritos de conservación en la ciudad de Bogotá, DC - Grupo No 1				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		AXECOL SAS	

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**AXECOL SAS**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**AXECOL SAS**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1021,72**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.996.430,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AXECOL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACITADO HUPERNIKAO 2024 10 24.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 24/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: AXECOL SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Cristian Guerra Santana
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-62**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO CIVILTEC-SEÑALES 043		Rep. Legal.	JUAN CARLOS SANCHEZ GAFARO	
Integrante 1:	CIVILTEC INGENIEROS LTDA		Integrante 2:	SEÑALES LTDA	
%Participación	90,00%	NIT 830.005.444-0	%Participación	10,00%	NIT 800.198.693-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	3.308,71 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	**Integrante 2:**	**SEÑALES LTDA**
SMMLV Aportados	3.308,71	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	667%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	074-2004	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	SMMLV EN EL RUP	1541,64
Contratista	CONSORCIO CEI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SEÑALES LTDA**	
		Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	22	Valor Ejecutado	$ 668.610.517,00		
		Nombre archivo PDF	RUP CIVILTEC INGENIEROS LTDA 20-NOV-2024 (2).pdf	**SMMLV**	**770,82**
Objeto:	Interventoría de la construcción, rehabilitación y conservación de accesos a barrios y pavimentos locales, en la localidad de Kennedy, Grupo 4.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	363-2000	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	SMMLV EN EL RUP	1493,22
Contratista	CONSORCIO LA VIALIDAD LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SEÑALES LTDA**	
		Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 388.386.626,00		
		Nombre archivo PDF	RUP CIVILTEC INGENIEROS LTDA 20-NOV-2024 (2).pdf	**SMMLV**	**597,29**
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la Av. Ciudad de Cali desde la calle 13 hasta la Avenida Villavicencio.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	IDU-052-2003	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	SMMLV EN EL RUP	1482,3
Contratista	CONSORCIO CIVILTEC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SEÑALES LTDA**	

		Año de fin	2004		
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 530.662.674,00		
		Nombre archivo PDF	RUP CIVILTEC INGENIEROS LTDA 20-NOV-2024 (2).pdf	**SMMLV**	**741,15**
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la actualización, verificación, revisión, ajustes y complementación a Estudios, Diseños y Construcción de la Av. Ciudad de Cali de la Av. Primero de Mayo a la Av. Bosa - Tramo 1.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2186-2005	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	2398,9
Contratista	CONSORCIO CIVILTEC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SEÑALES LTDA**	
	10,00	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	48	Valor Ejecutado	$ 1.107.093.675,00		
		Nombre archivo PDF	RUP CIVILTEC INGENIEROS LTDA 20-NOV-2024 (2).pdf	**SMMLV**	**1.199,45**
Objeto:	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 29 tramo 1 (Trinidad - Bocas del Pauto) entre el K0+000 al K10+000 con una longitud de 10.00 kilómetros en el departamento del Casanare				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **827,18**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CIVILTEC INGENIEROS LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SEÑALES LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CIVILTEC INGENIEROS LTDA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 SEÑALES

Folio: 2

fecha de expedición: 21/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SEÑALES LTDA

Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CIVILTEC INGENIEROS LTDA

Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Cristian Guerra Santana
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-63**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	TORRES Y ASOCIADOS SAS		Rep. Legal.	FRANCISCO JAVIER GUEVARA MENDEZ	
Integrante 1:	TORRES Y ASOCIADOS SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 829000727-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	13.682,83 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TORRES Y ASOCIADOS SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	13.682,83	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	2758%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	RIL-SC-00333	Entidad	Reliance industries limited sucursal Colombia	SMMLV EN EL RUP	13682,83
Contratista	TORRES Y ASOCIADOS LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TORRES Y ASOCIADOS SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	5177	Valor Ejecutado	$ 6.799.000.000,00		
		Nombre archivo PDF	RUP TORRES 19-11.pdf	**SMMLV**	**13.682,83**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA Y URBANA CON LA INTERVENCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA. OBRAS DE DRENAJE, CONSERVACIÓN VIAL E INTERVENCIÓN DE REDES DE SERVICIO PÚBLICO Y CONTENCIÓN EN LOS MUNICIPIOS PORE, NUNCHIA, PAZ DE ARIPORO Y TÁMARA CASANARE.				
Observaciones	**OBSERVACION DE SUBSANACION: EL PROPONENTE 43 MENCIONA INCONSISTENCIA DEL PRESENTE CONTRATO POR DIFERENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC). SIN EMBARGO ESTO NO PROCEDE A INHABILITAR AL PROPONENTE PUES EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SE EXIGE**				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **13682,83**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TORRES Y ASOCIADOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

N/A

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf | Folio: | fecha de expedición

Observaciones: NO APORTA FORMATO DE VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Participación en el consorcio
TORRES Y ASOCIADOS SAS	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

CUMPLE

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Participación en el consorcio
TORRES Y ASOCIADOS SAS	100%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Cristian Guerra Santana
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-64**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	B & C S A		Rep. Legal.	ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO	
Integrante 1:	B & C S A		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800.015.774-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	3.873,37 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE

Observaciones: CONFORME A SOLICITUD DE PROPONENTE P-142, SE INFORMA QUE TODOS LOS CONTRATOS DIGITADOS EN EL FORMATO 3 FUERON TENIDOS EN CUENTA, SIN EMBARGO, EL CONTRATO DE ORDEN No. 5 (3469 de 2007) NO FUE TENIDO EN CUENTA PORQUE EL PROPONENTE NO ADJUNTÓ NINGUNA CERTIFICACIÓN QUE SOPORTE INFORMACIÓN.

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**B & C S A**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.873,37	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	781%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2593 DE 2005	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SMMLV EN EL RUP	4828,67
Contratista	CONSORCIO SUPERVISAR 2500			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	B & C S A	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	32	Valor Ejecutado	$ 2.399.367.300,00		
		Nombre archivo PDF	RUP B&C SA_1	SMMLV	2.414,34
Objeto:	INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO GRUPO 8 VIA NECOCLITURBO CON UNA LONGITUD DE 25 KM EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	116-2011	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	SMMLV EN EL RUP	2004,89
Contratista	CONSORCIO B&C S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	B & C S A	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	44	Valor Ejecutado	$ 1.181.882.004,00		
		Nombre archivo PDF	RUP B&C SA_1	SMMLV	1.002,44
Objeto:	INTERVENTORIA DE SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL QUE REALICE EL SEGUIMIENTO SOBRE EL CONTRATO 070 DEL 2011 Y EL CONTRATO DE LOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PONTÓN UBICADO EN LA CALLE 163B CON CARRERA 54 SOBRE ELCANAL CORDOBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	CM-SID-UAC021-2021 DE 2021	Entidad	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SMMLV EN EL RUP	913,18
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL CARTAGENA 2021			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	B & C S A	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	85	Valor Ejecutado	$ 913.188.150,00		
		Nombre archivo PDF	RUP B&C SA_1	**SMMLV**	**456,59**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES "EJECUTAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE I"				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	3469 DE 2007	Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**B & C S A**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**
Objeto:					
Observaciones	EL PROPONENTE VINCULA DENTRO DEL FORMATO 3 EL CONTRATO 3469 DE 2007, SIN EMBARGO, NO ES TENIDO EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN PORQUE NO ADJUNTA LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. SE SOLICITA AL PROPONENTE SUBSANAR.				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1291,12**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
B & C S A	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: B & C S A

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad B&C SA — Folio: 2 — fecha de expedición: 2/08/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: B & C S A — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/03/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: B & C S A — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Cristian Guerra Santana
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-65**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.		Rep. Legal.	Iván Augusto Barreto Esquivel	
Integrante 1:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.389.180-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **3**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **2.718,42** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**2.718,42**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**548%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0633-2013	Entidad	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	SMMLV EN EL RUP	376,62
Contratista	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	20	Valor Ejecutado	$ 232.000.000,00		
		Nombre archivo PDF	6. RUP SPLI - 28-11-2024_1	**SMMLV**	**376,62**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VÍA SECUNDARIA SAN LUIS - GUAMO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	266-2018	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	SMMLV EN EL RUP	1230,68
Contratista	Consorcio SY Rafael Uribe Uribe			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	33	Valor Ejecutado	$ 1.080.302.686,49		
		Nombre archivo PDF	6. RUP SPLI - 28-11-2024_1	**SMMLV**	**984,55**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE" DERIVADO DEL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA No. FDLRUU-LP-196-2018				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1716-2020	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	2714,48
Contratista	Consorcio Soluciones tec 4			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 2.714.489.288,00		
		Nombre archivo PDF	6. RUP SPLI - 28-11-2024_1	**SMMLV**	**1.357,24**
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. – GRUPO 4".".				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **906,14**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 6 VINCULACION PERSONAL CON DISCAP ICCU 043 SPLI — Folio: 3 — fecha de expedición: 25/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 21/07/2019 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Cristian Guerra Santana
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-66**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTERNOVAC - LERI		Rep. Legal.	Cristian Mauricio Cuellar Leguizamon	
Integrante 1:	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS		Integrante 2:	INTERNOVAC GROUP S.A.S - BIC	
%Participación	75,00%	NIT 800.175.083-4	%Participación	25,00%	NIT 901719021-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **2**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **7.143,84** **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS**	**Integrante 2:**	**INTERNOVAC GROUP S.A.S - BIC**
SMMLV Aportados	**438,17**	SMMLV Aportados	**6.705,67**
% Experiencia aportada	**88%**	% Experiencia aportada	**1352%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1705-2008	Entidad	GOBERNACION DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	1327,79
Contratista	CONSORCIO INGECIA - LERI - RALE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS**	33,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTERNOVAC GROUP S.A.S - BIC**	
		Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	232	Valor Ejecutado	$ 683.813.309,00		
		Nombre archivo PDF	05. Rup Consorcio 05 dic 24	**SMMLV**	**438,17**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA KM.18 - TONA, DPTO DE SANTANDER.				
Observaciones	1. No es posible identificar con claridad la longitud que se pretende acreditar con respecto al documento anexado.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2093022	Entidad	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	SMMLV EN EL RUP	16763,95
Contratista	1. CONSORCIO CORREDORES VIALES 2009 - INTERPROYECT - MY S.A.S E.C CONSORCIO CORREDORES VIALES 2009 2. CONSORCIO CORREDORES VIALES 2009 - ARM INGENIERIA LTDA E.C CONSORCIO CORREDORES VIALES 2009			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTERNOVAC GROUP S.A.S - BIC**	40,00%
		Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	168 y 200	Valor Ejecutado	$ 13.096.876.574,00		
		Nombre archivo PDF	05. Rup Consorcio 05 dic 24	**SMMLV**	**6.705,67**
Objeto:	INTRVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA SOCIAL PREDIAL AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTON SOCAL, PREDAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCON DE LAS VIAS "GRUPO 1 CARRETERA DE LASOBERANIA ", TRAMO LALEJIA (NORTE DE SANTANDER - SARAVENA ARAUCA); EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIARES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3571,92**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INTERNOVAC GROUP S.A.S - BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Nombre de archivo Pdf: 11. Formato 6- Personas con Discapacidad — Folio: 4 — fecha de expedición: 16/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INTERNOVAC GROUP S.A.S - BIC — Participación en el consorcio: **25%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 5/05/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INTERNOVAC GROUP S.A.S - BIC — Participación en el consorcio: **25%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Cristian Guerra Santana
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE: **P-67**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S		Rep. Legal.	Álvaro Hernando Vera Ayala	
Integrante 1:	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901.573.477-6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **2**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **2.300,58** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.300,58	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**464%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	370 de 2022	Entidad	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	SMMLV EN EL RUP	1.703,68
Contratista	CONSORCIO INTER-ALMA 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	66	Valor Ejecutado	$ 1.976.275.401,00		
		Nombre archivo PDF	07. Experiencia del Proponente	**SMMLV**	**1.277,76**
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	123 de 2019	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	SMMLV EN EL RUP	2.045,63
Contratista	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO DOS QUEBRADAS JIF - 50%			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	43	Valor Ejecutado	$ 1.858.514.195,00		
		Nombre archivo PDF	07. Experiencia del Proponente	**SMMLV**	**1.022,82**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN VIAL QUEBRADA LA VÍBORA – MOLIVENTO FASE I, DENTRO DEL PLAN DE MOVILIDAD DE DOSQUEBRADAS				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1150,29**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 11. Formato 6- Personas con Discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 12/11/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/03/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SERGIO IVAN ORTEGA VACA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-68**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS		Rep. Legal.	FREDY LEAL MENDOZA	
Integrante 1:	IAR PROYECTOS SAS		Integrante 2:	BATEMAN INGENIERIA SAS	
%Participación	50,00%	NIT 900.709.306-8	%Participación	50,00%	NIT 800.061.409-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **3**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **4.118,88** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**IAR PROYECTOS SAS**	**Integrante 2:**	**BATEMAN INGENIERIA SAS**
SMMLV Aportados	3.396,09	SMMLV Aportados	722,79
% Experiencia aportada	**684%**	% Experiencia aportada	**146%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1737- 2011	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1.204,65
Contratista	CONSORCIO BIL-DRAV			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**IAR PROYECTOS SAS**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BATEMAN INGENIERIA SAS**	60,00%
		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	94	Valor Ejecutado	$ 682.673.468,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU 043 BIL-IAR	**SMMLV**	**722,79**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HONDA- VILLETA RUTA 50,TRAMO 5008 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	116 DE 2016	Entidad	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYAN "MOVILIDAD FUTURA S.A.S."	SMMLV EN EL RUP	2.109,05
Contratista	IAR PROYECTOS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**IAR PROYECTOS SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BATEMAN INGENIERIA SAS**	
		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	19	Valor Ejecutado	$ 1.746.543.465,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU 043 BIL-IAR	**SMMLV**	**2.109,06**
Objeto:	INTERVENTORIAINTEGRALEXTERNA,TECNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA,CONTABLEYAMBIENTAL DE LOSCONTRATOSQUERESULTENDELAS LICITACIONESPUBLICASCUYOOBJETOES SELECCIONARALOSPROPONENTESQUELLEVENA CABO PORELSISTEMADEPRECIOSUNITARIOSFIJOS, SINFORMULADEREAJUSTE,No.LP-2-2016: REHABILITACIÓNVIALYCONSTRUCCIÓNDELESPACIO PÚBLICOPARAELSETPDELTRAMO3ACARRERA6 (CALLE25NACALLE33N,INCLUYEINTERSECCIONDE LA CALLE25N)YLPN-O-2016-03:REHABILITACIONVIALY CONSTRUCCIONDELESPACIOPÚBLICOPARAELSETP DEL				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	033 DE 2012	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	SMMLV EN EL RUP	3.217,58
Contratista	IAR INGENIERIA SAS / CONSORCIO INTERVIAL SUBA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**IAR PROYECTOS SAS**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BATEMAN INGENIERIA SAS**	

		Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 1.896.765.500,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU 043 BIL-IAR	**SMMLV**	**1.287,03**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA MALLA VIAL INTERMEDIA Y LOCAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**IAR PROYECTOS SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**BATEMAN INGENIERIA SAS**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**IAR PROYECTOS SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**BATEMAN INGENIERIA SAS**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**1372,96**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
IAR PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BATEMAN INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: BATEMAN INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACIDAD BATEMAN 27 NOVIEMBRE 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 27/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: IAR PROYECTOS SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 23/11/2018 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: IAR PROYECTOS SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SERGIO IVAN ORTEGA VACA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-69**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS		Rep. Legal.	NATALIA AMADOR BAQUIRO,	
Integrante 1:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.008.687-0	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	2.970,39 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	N/A
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.970,39	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	599%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	PV 04 DE 2012	Entidad	INFICALDAS	SMMLV EN EL RUP	3.029,39
Contratista	CONSORCIO ARG-OSC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**OS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS**	96,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	54	Valor Ejecutado	$ 1.951.955.782,00		
		Nombre archivo PDF	Acta de Liquidación PV-04-2012	**SMMLV**	**2.908,17**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.: LP INFICALDAS 018-2011				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	921 DE 2017	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	311,11
Contratista	CONSORCIO LINEAL 1			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**OS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	72	Valor Ejecutado	$ 243.046.350,00		
		Nombre archivo PDF	ACTA DE RECIBO DE INTERVENTORÍA 921DE 2017	**SMMLV**	**62,22**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MEDIACANOA - LA UNIÓN - LA VIRGINIA, CODIGO 2302, SECTOR: MEDIACANOA - ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	**INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	**INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	**INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1485,19**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS

Nombre de archivo Pdf: mintrabajo 02092024 Folio: 1 fecha de expedición: 2/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 27/05/2014 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SERGIO IVAN ORTEGA VACA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-70**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO CIVILPROJECT III		Rep. Legal.	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	
Integrante 1:	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ		Integrante 2:	AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	
%Participación	10,00%	NIT 10.766.786	%Participación	90,00%	NIT 901728234-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **3**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **2.287,73** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**	**Integrante 2:**	**AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	**2.287,73**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**461%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	880-2018	Entidad	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SMMLV EN EL RUP	1839,55
Contratista	AS INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS - ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**	100,00%
		Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	82	Valor Ejecutado	$ 1.614.764.550,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_1	**SMMLV**	**1.839,55**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE INTERCOMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN SUCRE Y SAHAGÚN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	375 de 2017	Entidad	MUNICIPIO DE MONTERÍA	SMMLV EN EL RUP	104,87
Contratista	CONSORCIO OSPINA PEREZ - ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**	56,00%
		Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	55	Valor Ejecutado	$ 81.936.366,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_1	**SMMLV**	**58,73**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL BARRIO OSPINA PEREZ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	049-2017	Entidad	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	SMMLV EN EL RUP	556,34
Contratista	CONSORCIO K5 CENTRO - ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**	70,00%

		Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	50	Valor Ejecutado	$ 434.643.216,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_1	**SMMLV**	**389,44**
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LAS CALLES 31, 32, 33 y 34 ENTRE CARRERAS 1 Y 5, ID (207, 208, 209 Y 210). PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA".				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **762,58**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	Cedula de ciudadania
AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 3 — fecha de expedición: 30/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/06/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SERGIO IVAN ORTEGA VACA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-71**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO PROCOING		Rep. Legal.	LICETH LEONOR SOTO LAGOS	
Integrante 1:	GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.		Integrante 2:	MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	
%Participación	50,00%	NIT 901.698.596 - 1	%Participación	50,00%	NIT 901636135-4
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **2**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **1.755,02** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.**	**Integrante 2:**	**MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC**
SMMLV Aportados	**250,78**	SMMLV Aportados	**1.504,23**
% Experiencia aportada	**51%**	% Experiencia aportada	**303%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	008-2013	Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA - MAGDALENA	SMMLV EN EL RUP	2507,05
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS CIENAGA-ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC**	60,00%
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	291	Valor Ejecutado	$ 1.615.422.471,44		
		Nombre archivo PDF	1. 008-2013	**SMMLV**	**1.504,23**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO RIGIDIO DE LOS BARRIOS BELLAVISTA, CAR. 13, MONTECRISTO, OBRERO. 18 DE ENERO, PARAISO, VICTORIA, CIUDAD BOLIVAR, GUAJIRA, MANZANARES, MARGARITAS Y PORVENIR DEL MUNICIIPIO DE CIENAGA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	127 DE 2018	Entidad	ALCALDIA DE URIBIA	SMMLV EN EL RUP	250,78
Contratista	GV LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC**	
		Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	296	Valor Ejecutado	$ 195.921.600,00		
		Nombre archivo PDF	2. 127-2018	**SMMLV**	**250,78**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA A LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO EN LAS CALLES Y CARRERAS DEL BARRIO LAS MERCEDES, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC**	

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **877,51**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACITADO — Folio: 1 — fecha de expedición: 16/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 27/03/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SERGIO IVAN ORTEGA VACA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-72**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO ISRAEL		Rep. Legal.	VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA	
Integrante 1:	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO		Integrante 2:	M&D INGECONTRUCCION S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 17.971.248	%Participación	10,00%	NIT 900.441.046-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **1**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **2.717,22** **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO**	**Integrante 2:**	**M&D INGECONTRUCCION S.A.S.**
SMMLV Aportados	**2.717,22**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**548%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	137 del 2006	Entidad	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SMMLV EN EL RUP	3396,52
Contratista	MAESTRE BROCHERO LUIS ALFONSO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO**	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**M&D INGECONTRUCCION S.A.S.**	
		Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	114	Valor Ejecutado	$ 1.567.496.196,00		
		Nombre archivo PDF	MARTINICA - CHIMICHAGUA	**SMMLV**	**2.717,22**
Objeto:	Interventoria a La Pavimentación y/o Repavimentación de Tramos de la Via que Corresponden al Corredor Cuatro Vientos Chimichagua - El Banco (Incluido Estudios y Diseños) Tramo II San José - Ye de Arjona - Cuatro Vientos. (Grupo III) del Pr23 + 800 hasta el Pr30+800				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**M&D INGECONTRUCCION S.A.S.**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**M&D INGECONTRUCCION S.A.S.**	

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		M&D INGECONTRUCCION S.A.S.	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		M&D INGECONTRUCCION S.A.S.	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2717,22**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	Cedula de ciudadania
M&D INGECONTRUCCION S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO

Nombre de archivo Pdf: Discapacitado LAMB Oct 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 4/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: M&D INGECONTRUCCION S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/06/2011 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: M&D INGECONTRUCCION S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SERGIO IVAN ORTEGA VACA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-74**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO TEUSACA			Rep. Legal.	JESUS MARIA BERDUGO LEAL		
Integrante 1:	CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDACONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS			Integrante 2:	CREARQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS		
%Participación	70,00%	NIT	800.172.033-2	%Participación	20,00%	NIT	901.786.918-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	INGEART CV SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900.159.281-1	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2				
Valor SMMLV a Certificar	496		SMMLV Certificado por El Proponente	2.433,55	CUMPLE
			Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDACONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYEC**	**Integrante 2:**	**CREARQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS**
SMMLV Aportados	2.041,17	SMMLV Aportados	392,38
% Experiencia aportada	411%	% Experiencia aportada	79%
Integrante 3:	**INGEART CV SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	12	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS			SMMLV EN EL RUP	851,35
Contratista	ODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		**DACONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**REARQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS**	0,00%	
		Año de fin	2004		**INGEART CV SAS**	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	21	Valor Ejecutado	$ 309.326.876,00				
		Nombre archivo PDF	4. RUP (COD_CREARQ_INGEART)_1.pdf			**SMMLV**	**864,04**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA VIAJANO - SAN MARCOS, RUTA 74 TRAMO 7403						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	124 Y 56	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	1569,5
Contratista	CONSORCIO DEL CARARE					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		**DACONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS**	75,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**REARQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS**	25,00%	
		Año de fin	2021		**INGEART CV SAS**	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	pag 125 y 200	Valor Ejecutado	$ 1.425.935.028,30				
		Nombre archivo PDF	4. RUP (COD_CREARQ_INGEART)_1.pdf			**SMMLV**	**1.569,50**
Objeto:	INTERVENTORIA MEJORAMIENTO, REHABILITACION, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA TRANSVERSAL DEL CARARE, DE LAS CARRETERAS PUERTO ARAUJO - LANDÁZURI, RUTA 62 TRAMO 6207, LANDÁZURI - BARBOSA, RUTA 62 TRAMO 6208 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1216,77**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
IERÍA Y ARQUITECTURA LTDACONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CREARQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGEART CV SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDACONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS

Nombre de archivo Pdf: 11. Formato 6 - Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 19/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGEART CV SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 20/01/2020 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDACONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS

Participación en el consorcio: **70%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NOEL EDUARDO BARRIGA MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-75**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26		Rep. Legal.	ALEJANDRO PALACIOS OTERO	
Integrante 1:	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.		Integrante 2:	VERTICE INTERVENTORIADE PROYECTOS S.A.S.	
%Participación	60,00%	NIT 900645004-2	%Participación	40,00%	NIT 901.038.896-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **4**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **4.250,49** **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALPHA GRUPOCONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.**	**Integrante 2:**	**VERTICE INTERVENTORIADE PROYECTOS S.A.S.**
SMMLV Aportados	**3.833,37**	SMMLV Aportados	**417,12**
% Experiencia aportada	**773%**	% Experiencia aportada	**84%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	273,88
Contratista	CONSORCIO AEROVILA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GRUPOCONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CE INTERVENTORIADE PROYECTOS S.A.S.**	5,00%
		Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	49	Valor Ejecutado	$ 317.708.580,00		
		Nombre archivo PDF	RUP VERTICE 7-12-2024 (2).pdf	**SMMLV**	**13,69**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y LADO TIERRA, INCLUYE AYUDAS AEROPORTUARIAS DEL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	82	Entidad	ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN	SMMLV EN EL RUP	1.502,34
Contratista	ALPHA GRUPO CONSULTOR S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GRUPOCONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CE INTERVENTORIADE PROYECTOS S.A.S.**	0,00%
		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	40	Valor Ejecutado	$ 1.244.108.386,00		
		Nombre archivo PDF	CERTIF RUP ALPHA 061224 (1).pdf	**SMMLV**	**1.502,34**
Objeto:	"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VÍA CALI-JAMUNDÍ Y LA VÍA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415-2017 EN SANTIAGO DE CALI ..				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO	SMMLV EN EL RUP	4662,07
Contratista	LUIS E. POMBO-CESCO LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GRUPOCONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.**	50,00%

UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CE INTERVENTORIADE**	**PROYECTOS S.A.S.**	0,00%	
		Año de fin	2004				
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 1.669.022.155,00				
		Nombre archivo PDF	CERTIF RUP ALPHA 061224 (1).pdf			**SMMLV**	**2.331,04**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA Y FINANCIERA EN SU ETAPA DE CONSTRUCCION, DE LA CONCESION DE LA CARRETERA SANTA FE DE BOGOTA (FONTIBON) FACATATIVA - LOS ALPES DEL TRAMO 08, DE LA RUTA 50, EN EL DPTO DE CUNDINAMARCA						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL- AEROCIVIL-		SMMLV EN EL RUP		4.031,58
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AEROCOL				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GRUPOCONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.**		0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CE INTERVENTORIADE**	**PROYECTOS S.A.S.**	10,00%	
		Año de fin	2022				
Folio/Orden dentro de RUP	32	Valor Ejecutado	$ 4.034.239.230,00				
		Nombre archivo PDF	RUP VERTICE 7-12-2024 (2).pdf			**SMMLV**	**403,42**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL Y PLATAFORMA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE LA CIUDAD DE POPAYAN - CAUCA (VIGENCIAS FUTURAS) Adjudicación parcial Lote No. 1.						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1062,62**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.970.480,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALPHA GRUPOCONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
VERTICE INTERVENTORIADE PROYECTOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (4).pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 16/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: VERTICE INTERVENTORIADE PROYECTOS S.A.S. — Participación en el consorcio: **40%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 8/11/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. — Participación en el consorcio: **60%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NOEL EDUARDO BARRIGA MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-76**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES		Rep. Legal.	SERGIO PABÓN LOZANO	
Integrante 1:	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES		Integrante 2:		
%Participación	60,00%	NIT 860.531.577-6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **2**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **1.703,74** **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**1.703,74**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**343%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	120	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	2.677,15
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIAS AIP 2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	199	Valor Ejecutado	$ 1.972.243.778,00		
		Nombre archivo PDF	RUP PROJEKTA 18 NOV 2024.pdf	**SMMLV**	**1.069,38**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – PUENTE NOWEN PARA EL PROGRAMA "VÍAS PARA LA EQUIDAD". MÓDULO 3.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	5	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	634,37
Contratista	PROJEKTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	17	Valor Ejecutado	$ 339.767.248,00		
		Nombre archivo PDF	RUP PROJEKTA 18 NOV 2024.pdf	**SMMLV**	**634,37**
Objeto:	CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA AUTOPISTA AL LLANO ENTRE EL C.A.I. YOMASA Y EL INICIO DE LA CONCESIÓN BOGOTÁ - VILLAVICENCIO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K1+575 Á K5+324 EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **851,87**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 645.000.000,00**

Presupuesto max: $ 645.000.000,00 — **CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos** tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO		**10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 4/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES — Participación en el consorcio: **60%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES — Participación en el consorcio: **60%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NOEL EDUARDO BARRIGA MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-77**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL PH			Rep. Legal.	LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL		
Integrante 1:	HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS			Integrante 2:	PROYECTOS VIALES SAS		
%Participación	50,00%	NIT	901793808-4	%Participación	50,00%	NIT	900325581-8
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3				
Valor SMMLV a Certificar	496		SMMLV Certificado por El Proponente	1.699,27	CUMPLE
			Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS**	**Integrante 2:**	**PROYECTOS VIALES SAS**
SMMLV Aportados	1.315,06	SMMLV Aportados	384,21
% Experiencia aportada	265%	% Experiencia aportada	77%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	10	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	3.842,14
Contratista	CONSORCIO ITEC - RISARALDA 2016					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			PROYECTOS VIALES SAS	10,00%
		Año de fin	2018				
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 3.001.648.615,00				
		Nombre archivo PDF	RUP PV 03-12-2024.pdf			SMMLV	384,21
Objeto:	Interventoria para el Mejoramiento y Rehabilitación, Gestión Predial, Social, y Ambiental de la vía Guática- Puente Umbría en el Departamento de Risaralda para el Programa "Vías para la Equidad" Módulo 2						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2053 DE 2008	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	3.705,00
Contratista	HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S-LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO			HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			PROYECTOS VIALES SAS	0,00%
		Año de fin	2010				
Folio/Orden dentro de RUP	18	Valor Ejecutado	$ 1.707.721.825,69				
		Nombre archivo PDF	RUP HJCIA03-12-2024--.pdf			SMMLV	-
Objeto:	Interventoria de los Estudios y Diseños, Pavimentaciòn y/o Repavimentaciòn de las Vias incluidas dentro del programa de Pavimentaciòn de Infraestructura vial de integraciòn y desarrollo Grupo 41 Tramo 1 Via Canalete -Troncal con una longitud de 15,40 kilometros; Tramo 2 Via Troncal - Puerto Escondido con una logitud de 18,60 kilometros en el Departamento de Cordoba.						
Observaciones	Observación 1: Existe una diferencia entre el VALOR CONTRATADO EN SMMLV diligenciado en el formato No 3 de experiencia que es de 3.701,18 y el registrado oficialmente en el RUP pagina 18, NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013 que es de 3386,94., revisando el RUP ningún otro consecutivo de contrato registrado tiene coincidencias como el porcentaje y forma de participación , igualmente se presenta diferencia del valor registrado en el formato 3 por $ 1.708.093.365 , se toma el valor oficial ejecutado según lo consignado en el documento aportado denominado "ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA/ CONSULTORÍA" relacionado en el pagina 4 de este documento en el aparte titulado " VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA " + "SALDO A FAVOR DE LA INTERVENTORIA": $ 1.707.721.825,69. Por lo anterior, al no ser coincidentes los SMMLV se invita al proponente a aclarar y/o subsanar el contrato en mencion. Acorde con la subsanación realizada por el proponente, el RUP relacionado es de 3705 SMMLV, lo cual dista en 390 SMMLV por lo que no se tiene en cuenta el contrato toda vez que la información del certificado del recibido no corresponde con lo inscrito en el RUP						

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	1073,14
Contratista	HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S-CONSORCIO ARQCIVILES E.C LUIS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROYECTOS VIALES SAS	0,00%
		Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	6	Valor Ejecutado	$ 279.126.175,00		
		Nombre archivo PDF	RUP HJCIA03-12-2024--.pdf	SMMLV	536,57
Objeto:	Interventoria tecnica, administrativa a precio global fijo para contrato de estudios y diseños y construccion de pavimentos locales y accesos a barrios en la localidad de Usaquen (barrio santa cecilia alta, baja y cerros norte)				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	3	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	778,48
Contratista	HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S-LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROYECTOS VIALES SAS	0,00%
		Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	7	Valor Ejecutado	$ 222.646.403,00		
		Nombre archivo PDF	RUP HJCIA03-12-2024--.pdf	SMMLV	778,48
Objeto:	Interventoria tecnica, administrativa y financiera a precio global fijo para la construccion de accesos a barrios y pavimentos locales en varias localidades grupo 8, en Bogota DC				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **566,42**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PROYECTOS VIALES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PROYECTOS VIALES SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66.rar — Folio: 2 — fecha de expedición: 6/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROYECTOS VIALES SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/11/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: Se deja la observación que el proponente en la carta de presentación "FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" NO diligencio la información relacionada con Composición de la persona jurídica, las casillas se encuentran en blanco, en el entendido que sí diligencio el FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL- donde hace parte del consorcio una persona de naturaleza jurídica

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NOEL EDUARDO BARRIGA MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-78**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO RED VIAL 505		Rep. Legal.	JUAN CARLOS ROA ROJAS	
Integrante 1:	INGENIERIA RRTM SAS		Integrante 2:	DF CONSULTORIA SAS	
%Participación	10,00%	NIT 901.625.263-1	%Participación	90,00%	NIT 901.396.141-8
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **2**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **5.882,48** **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA RRTM SAS**	**Integrante 2:**	**DF CONSULTORIA SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	5.882,48
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	1186%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	6	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	8.401,55
Contratista	DIEGO FONSECA CHAVES - CONSORCIO CRA - DIEGO FONSECA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA RRTM SAS**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DF CONSULTORIA SAS**	50,00%
		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 4.761.160.509,00		
		Nombre archivo PDF	RUP DF CONSULTORIA SAS - 4-12-2024.pdf	**SMMLV**	**4.200,78**
Objeto:	"Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal, Social y Ambiental para la Construcción de la Avenida Laureano Gomez (Ak 9 desde Av. San Juan Bosco (Ac 170) hasta la Av Cedritos (Ac 147) y construcción de la calzada Sur de la Avenida San José (Ac 170 desde Avenida Boyacá hasta Avenida Cota (Ak 91), correspondientes respectivamente a las obras con código de Obra 101 y 107 del Acuerdo 180 de 2005 de Valorización en Bogotá D.C. "				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	10	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	3.363,41
Contratista	DIEGO FONSECA CHAVES - CONSORCIO CRA-DIEGO FONSECA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA RRTM SAS**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DF CONSULTORIA SAS**	50,00%
		Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 1.552.215.723,00		
		Nombre archivo PDF	RUP DF CONSULTORIA SAS - 4-12-2024.pdf	**SMMLV**	**1.681,71**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN, Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 48, VIA YACOPI - LA PALMA, TRONCAL DE RIONEGRO DEL K0+000 AL K23+670 CON UNA LONGITUD DE 23,67 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2941,24**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA RRTM SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DF CONSULTORIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: DF CONSULTORIA SAS

Nombre de archivo Pdf: 3.4_17Formato6_VinculacionPersonasDiscapacidad_CCE-EICP-FM-66-3.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 3/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIERIA RRTM SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 22/08/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: DF CONSULTORIA SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NOEL EDUARDO BARRIGA MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-79**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	HGR-INCON			Rep. Legal.	LEONEL GÜIZA RUEDA		
Integrante 1:	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S			Integrante 2:	HGR CONSULTORIA S.A.S		
%Participación	95,00%	NIT	813003402-0	%Participación	5,00%	NIT	901052406-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **1**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **1.352,79** **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S**	**Integrante 2:**	**HGR CONSULTORIA S.A.S**
SMMLV Aportados	**1.352,79**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**273%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	055-11	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	4509,31
Contratista	CONSORCIO URBANIZADORES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HGR CONSULTORIA S.A.S**	
	23,35	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	23	Valor Ejecutado	$ 2.658.239.884,00		
		Nombre archivo PDF	RUP INCON SAS 15.11.24	**SMMLV**	**1.352,79**

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS INTERMEDIAS Y LOCALES EJECUTADAS POR URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTA D.C.

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1352,79**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
HGR CONSULTORIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Cert_Disc_Rad ministerio 15 nov 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 15/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S — Participación en el consorcio: **95%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S — Participación en el consorcio: **95%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRÉS FELIPE COBALEDA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-80**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S		Rep. Legal.	EDGAR HERNAN GUEVARA MARTINEZ	
Integrante 1:	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800214601-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	6.145,97 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	6.145,97	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1239%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU 198 DE 2006	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	3085,74
Contratista	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
	1,82	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	22	Valor Ejecutado	$ 1.424.069.042,00		
		Nombre archivo PDF	RUP DIN 12 DE DICIEMBRE DE 2024	**SMMLV**	**3.085,74**
Objeto:	nterventoria técnica, administrativa, financiera y socio ambiental para la construcción y/o rehabilitación de vías en varias Localidades en Bogotá D.C. Grupo 3: Localidad de Kennedy, en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	No. 2006-CC-20-048	Entidad	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	5778,81
Contratista	CONSORCIO DIN-SEDIC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	39,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
	41,20	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 2.978.086.240,00		
		Nombre archivo PDF	RUP DIN 12 DE DICIEMBRE DE 2024	**SMMLV**	**2.255,25**
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, contable y ambiental del proyecto para el mejormiento y pavimentación de la troncal de La Paz, Tramo la Cruzada - Caucasia, sector Nuevo Oriente - Escarralao.ca				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	No. 589-2008	Entidad	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	SMMLV EN EL RUP	804,98
Contratista	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 399.993.400,00		
		Nombre archivo PDF	RUP DIN 12 DE DICIEMBRE DE 2024	SMMLV	804,98
Objeto:	Interventoria Técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y rehabilitación de la vía Zarzal, Roldanillo ubicada en el norte del departamento del Valle del Cauca				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2048,66**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculados en condicion de discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 19/07/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 17/08/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRTÉS FELIPE COBALEDA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-81**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO VIAS ICCU 12		Rep. Legal.	ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES	
Integrante 1:	AESA PROYECTOS SAS		Integrante 2:	OCCAS INGENIERÍA S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 901580432-4	%Participación	10,00%	NIT 900580349-7
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **3**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **4.870,29** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones: CONFORME A SOLICITUD DE PROPONENTE P-142, SE INFORMA QUE TODOS LOS CONTRATOS DIGITADOS EN EL FORMATO 3 FUERON TENIDOS EN CUENTA.

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**AESA PROYECTOS SAS**	**Integrante 2:**	**OCCAS INGENIERÍA S.A.S.**
SMMLV Aportados	**4.870,29**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**982%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU-UEL-11-123-00-2001	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	89,96
Contratista	HACE INGENIEROS LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**AESA PROYECTOS SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**OCCAS INGENIERÍA S.A.S.**	
		Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	17	Valor Ejecutado	$ 27.799.195,00		
		Nombre archivo PDF	10.1. AESA - RUP - 02-12-2024	**SMMLV**	**89,97**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A PRECIO GLOBAL FIJO PARA EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN BOGOTÁ D.C.

Observaciones:

CONTRATO No. 2

No. Contrato	023 DE 2010	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	4024,69
Contratista	CONSORCIO VIAS INTERMEDIAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**AESA PROYECTOS SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**OCCAS INGENIERÍA S.A.S.**	
	73,13	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	32	Valor Ejecutado	$ 2.155.628.000,00		
		Nombre archivo PDF	10.1. AESA - RUP - 02-12-2024	**SMMLV**	**2.012,35**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES QUE EJECUTAN URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTÁ D.C.

Observaciones:

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1833 DE 2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	6919,92
Contratista	CONSORCIO IH2-2013			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**AESA PROYECTOS SAS**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**OCCAS INGENIERÍA S.A.S.**	

		Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	59	Valor Ejecutado	$ 4.770.979.861,00		
		Nombre archivo PDF	10.1. AESA - RUP - 02-12-2024	**SMMLV**	**2.767,97**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LAS CARRETERAS HATILLO (HOYO RICO) - LOS LLANOS TARAZA - CAUCASIA, RUTA 25, TRAMO 2510 SECTOR HOYO RICO (PR 52+474) -LOS LLANOS, TRAMO 2511 SECTOR LOS LLANOS - YARUMAL (PR25+0050) Y VALDIVIA - TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZA - CAUCASIA. EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. MODULO 3				
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA LOS SMMLV CONFORME A LA REVISIÓN DEL RUP				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1623,43**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: SE VALIDA Y AJUSTA CONFORME A LA SUBSANACION DEL CONTRATO No. 1833 DE 2013.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.999.996,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
AESA PROYECTOS SAS	Cedula de ciudadania
OCCAS INGENIERÍA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: AESA PROYECTOS SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio: 2 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: AESA PROYECTOS SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: AESA PROYECTOS SAS — Participación en el consorcio: **90%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRÉS FELIPE COBALEDA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-83**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO FATIMA		Rep. Legal.	KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGON	
Integrante 1:	ARA INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	
%Participación	90,00%	NIT 830068724-8	%Participación	10,00%	NIT 79442593-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **2**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **2.901,22** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ARA INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO**
SMMLV Aportados	1.531,65	SMMLV Aportados	1.369,56
% Experiencia aportada	309%	% Experiencia aportada	276%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	13000280-OJ-2013	Entidad	AERONAUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	3423,91
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ARA INGENIERIA S.A.S**	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO**	40,00%
	2,50	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	96 40	Valor Ejecutado	$ 2.360.632.915,00		
		Nombre archivo PDF	RUP ARA Noviembre 15 de 2024	**SMMLV**	**1.711,96**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE RODAJE Y SU CONEXIÓN CON LA NUEVA PISTA EN EL AEROPUERTO SAN LUIS, IPIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
Observaciones	Según acta de liquidación, el valor ejecutado es el expuesto en la presente experiencia, sin embargo, varia con el registrado en el RUP el cual es menor en este último				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1958-2005	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2378,52
Contratista	CONSORCIO SABAN 4			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ARA INGENIERIA S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO**	
	7,91	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	41	Valor Ejecutado	$ 1.097.689.665,00		
		Nombre archivo PDF	RUP ARA Noviembre 15 de 2024	**SMMLV**	**1.189,26**
Objeto:	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBJETO INTEGRAL DE DISEÑO, RECONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LA VIA LA PAZ - CHIPATA (SEGMENTO) EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. GRUPO 77				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1450,61**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARA INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ARA INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Certificación Discapacitado ARA Ingenieria Noviembre 12 de 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ARA INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 15/01/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: ARA INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **90%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRÉS FELIPE COBALEDA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-84**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTERCUNDIVIAL MTTO		Rep. Legal.	ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA	
Integrante 1:	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S		Integrante 2:	COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S	
%Participación	20,00%	NIT 900789530-3	%Participación	80,00%	NIT 900845211-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	2.435,07 CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S**	**Integrante 2:**	**ÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S**
SMMLV Aportados	1.405,07	SMMLV Aportados	1.030,01
% Experiencia aportada	283%	% Experiencia aportada	208%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	C1-022 DE 2019	Entidad	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA	SMMLV EN EL RUP	1076,89
Contratista	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**RIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S**	40,00%
	0,90	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	168	Valor Ejecutado	$ 891.793.571,00		
		Nombre archivo PDF	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**	**430,76**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONTRUCCION DE LA CARRERA 27 DESDE VILLA HAIDY LORENZO MORALES, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR (CESAR)"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CMA-SI-137-2019	Entidad	DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR	SMMLV EN EL RUP	1873,42
Contratista	CONSORCIO TECNIVIAS BOLIVAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S**	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**RIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S**	
	10,47	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	18	Valor Ejecutado	$ 1.702.051.288,00		
		Nombre archivo PDF	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**	**1.405,07**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DEL MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE ARROYO HONDO A LA INTERSECCION CON LA RUTA NACIONAL 25 EN MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2018 02 1858	Entidad	GOBERNACION DE CESAR	SMMLV EN EL RUP	1198,5
Contratista	CONSORCIO INTERIGIDO CESAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**RIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S**	50,00%

	1,06	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	166	Valor Ejecutado	$ 992.495.766,73		
		Nombre archivo PDF	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**	**599,25**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMNISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, OBRAS DE URBANISMO Y COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA ADALBERTOOVALLE,EN ELTRAMO COMPRENDIDO ENTRELA VIA VALLEDUPAR- BOSCONIA Y LA AVENIDA450 AÑOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **811,69**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: F6- Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 10/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S

Participación en el consorcio: **80%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/09/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S

Participación en el consorcio: **20%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRÉS FELIPE COBALEDA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-85**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTEREDCUNDI HGIC		Rep. Legal.	MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE	
Integrante 1:	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.		Integrante 2:	CONSULTORIAS ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CO	
%Participación	80,00%	NIT 900.497.862-1	%Participación	20,00%	NIT 900790106-5
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	1.911,02 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	N/A
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.**	**Integrante 2:**	**S ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC**
SMMLV Aportados	1.015,90	SMMLV Aportados	895,12
% Experiencia aportada	205%	% Experiencia aportada	180%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	TC-CPN-001-2018- 001	Entidad	TRANSCARIBE S.A.,	SMMLV EN EL RUP	2983,73
Contratista	CONSORCIO INTERCARIBE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.**	30,00%
		Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	119	Valor Ejecutado	$ 2.710.802.222,00		
		Nombre archivo PDF	RUP HG-CAGIC	**SMMLV**	**895,12**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, CUYO OBEJETO ES LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULAS DE REAJUSTE DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	300 DE 2022	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	SMMLV EN EL RUP	507,88
Contratista	CONSORCIO INTERURBANO MALLA VIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.**	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.**	
		Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	90	Valor Ejecutado	$ 589.149.412,00		
		Nombre archivo PDF	RUP HG-CAGIC	**SMMLV**	**380,92**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLUSA-LP-003-2022, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ D.C				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	392 DE 2023	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	SMMLV EN EL RUP	907,12
Contratista	CONSORCIO INTERUSAQUEN VIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.**	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.**	

		Año de fin	2024		
Folio/Orden dentro de RUP	104	Valor Ejecutado	$ 1.179.259.517,00		
		Nombre archivo PDF	RUP HG-CAGIC	**SMMLV**	**634,99**
Objeto:	CONTRATAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLUSA-LP- 003-2022, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **637,01**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CONSULTORIAS ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 - Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio: 2 — fecha de expedición: 11/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. — Participación en el consorcio: **80%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 20/02/2020 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. — Participación en el consorcio: **80%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**No se reportan obras inconclusas**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

PAULA VALENTINA CARLOS MARTINEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-86**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTER ICCU JP.			Rep. Legal.	MARIA ISABEL LORA MUÑOZ		
Integrante 1:	PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS			Integrante 2:	JGF INGENIERIA S.A.S		
%Participación	90,00%	NIT	901.594.701-1	%Participación	10,00%	NIT	901.884.791-9
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **1.643,13** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **N/A**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**	**Integrante 2:**	**JGF INGENIERIA S.A.S**
SMMLV Aportados	**1.643,13**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**331%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SPO-INT - 068 DE 2013	Entidad	MUNICIPIO DE RECETOR	SMMLV EN EL RUP	3286,26
Contratista	CONSORCIO INTERCASANARE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JGF INGENIERIA S.A.S**	
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 2.117.505.100,00		
		Nombre archivo PDF	5_Rup	**SMMLV**	**1.643,13**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE LA VÍA SAN BENITO - RECETOR - CHAMEZA, EN LAS ABSCISAS APROXIMADAS (K2+100 AL K3+950) Y (K18+000 AL K26+190) DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Observaciones:

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1643,13**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JGF INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

NO CUMPLE

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf | Folio: | fecha de expedición

Observaciones: No se anexa formato que acredite vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/08/2023

CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

CUMPLE

Puntaje: **0.25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JGF INGENIERIA S.A.S

Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0.25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**No se presentan obras inconclusas**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

PAULA VALENTINA CARLOS MARTINEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-88**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S		Rep. Legal.	NELSON FERNANDO HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ	
Integrante 1:	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860510291-5	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	11.194,52 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	N/A
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	11.194,52	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	2256%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0137 DE 2002	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	7.818,25
Contratista	CONSORCIO CIVILTEC INGENIEROS LTDA - PIV INGENIERIA LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S**	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	56	Valor Ejecutado	$ 2.982.660.825,33		
		Nombre archivo PDF	7. RUP 22 NOV 2024 PIV	**SMMLV**	**5.863,68**
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA ALTERNA INTERNA A BUENAVENTURA. SECTOR INTERSECCION SENA-VIADUCTO K7, RUTA 40, TRAMO 4001.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0046-2001	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	3.493,77
Contratista	CONSORCIO CIVILTEC - P.I.V.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	55	Valor Ejecutado	$ 1.079.573.956,00		
		Nombre archivo PDF	7. RUP 22 NOV 2024 PIV	**SMMLV**	**1.746,88**
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL TRAMO: K21+500-K33+000 DEL SECTOR LANDAZURI - VELEZ, TRANSVERSAL DEL CARARE.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	CTO 2217 DE 2012	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	7.349,70
Contratista	Consorcio interventorias viales 2012			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	NO CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S**	37,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	77	Valor Ejecutado	$ 5.067.291.892,52		
		Nombre archivo PDF	7. RUP 22 NOV 2024 PIV	**SMMLV**	-
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS SAN JUAN DE PASTO-MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2502 Y CEBADAL-SANDONA-PASTO. SECTOR LA FLORIDA-PASTO RUTA 2501B. DEPARTAMENTO DE NARIÑO MÓDULO 1				
Observaciones	La experiencia general INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS / NO SE EVIDENCIA LA LONGITUD INTERVENIDA				

CONTRATO No. 4

No. Contrato	01086 DE 2001	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	6.219,77
Contratista	CONSORCIO CIVILTEC - PIV			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	55	Valor Ejecutado	$ 2.372.844.012,20		
		Nombre archivo PDF	7. RUP 22 NOV 2024 PIV	**SMMLV**	**3.109,89**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE LA VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA. SECTOR MAMATOCO-TERMINAL MARITIMO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	OJ-555	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	948,13
Contratista	PIV INGENIERIA LTDA - ASETECNICA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	1998		
Folio/Orden dentro de RUP	76	Valor Ejecutado	$ 193.253.912,00		
		Nombre archivo PDF	7. RUP 22 NOV 2024 PIV	**SMMLV**	**474,07**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO NORTE A LA CIUDAD DE NEIVA QUE COMPRENDE EL TRAMO DE LA CARRERA SÉPTIMA 7W ENTRE LA CALLE 21 Y SU INTERSECCIÓN CON LA VÍA A SANTA FÉ DE BOGOTÁ.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2798,63**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: **SE LE ACLARA AL PROPONENTE QUE EL PROMEDIO DE LOS SMML V NO COINCIDE CON EL PROMEDIO REGISTRADO EN EL FORMATO 3 TODA VEZ QUE EL CONTRAO DE ORDEN 3 NO CUMPLE CON LA EXPEREINCIA GENERAL REQUERIDA Y POR CONSIGUIENTE NO SE TIENE EN CUENTA DICHO CONTRATO PARA EL PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS.**

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 9. Formato 6 - CERT VINCULACION DISCAPACITADO — Folio: 4 — fecha de expedición: 6/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 11/08/2017 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**No se presentan obras inconclusas**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

PAULA VALENTINA CARLOS MARTÍNEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-89**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	INCOPLAN IN SAS		Rep. Legal.	CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE	
Integrante 1:	INCOPLAN IN SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901472564-5	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **3**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **2.530,57** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **N/A**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INCOPLAN IN SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.530,57	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	510%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1706-2014	Entidad	Instituto Nacional De Vias - Invias	SMMLV EN EL RUP	1.515,82
Contratista	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A, INCOPLAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INCOPLAN IN SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	393	Valor Ejecutado	$ 976.719.580,63		
		Nombre archivo PDF	ICCU-CM-043. RUP IN.	**SMMLV**	**1.515,82**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera cebadal Consaca Sandona Pasto en el tramo Consaca Sandona en el departamento de Nariño.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-UEL-4- 020 - 2002	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	579,62
Contratista	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A, INCOPLAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INCOPLAN IN SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2003		
Folio/Orden dentro de RUP	605	Valor Ejecutado	$ 192.435.200,00		
		Nombre archivo PDF	ICCU-CM-043. RUP IN	**SMMLV**	**579,62**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental, a precio global fijo, para la actualización de los Estudios, Diseño y construcción de vias en la zona 3 de la localidad de San Cristóbal. Bogotá.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	124 del 31 de Agosto c	Entidad	Metrolínea	SMMLV EN EL RUP	865,5
Contratista	CONSORCIO PRETRONCAL GIRON			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INCOPLAN IN SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	1137	Valor Ejecutado	$ 466.101.670,00		
		Nombre archivo PDF	ICCU-CM-043. RUP IN	**SMMLV**	**435,12**
Objeto:	Interventoria tecnica, administrativa, legal, financiera y ambiental para la construccion del tramo pretroncal carrera 26 del municipio de Giron del sistema integrado de transporte masivo para el area metropolitana de Bucaramanga (BRT Bus Rapid Transit).				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **843,52**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INCOPLAN IN SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INCOPLAN IN SAS

Nombre de archivo Pdf: ICCU-CM-043. Formato 6 - Vinculacion de personas en discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 6/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INCOPLAN IN SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INCOPLAN IN SAS — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	No se presentan obras inconclusas	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

PAULA VALENTINA CARLOS MARTINEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-90**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO PROTEV CUNDINAMARCA.			Rep. Legal.	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN		
Integrante 1:	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS			Integrante 2:	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS		
%Participación	91,00%	NIT	900.426.155-7	%Participación	9,00%	NIT	830.512.601-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	2.353,40	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**	**Integrante 2:**	**CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS**
SMMLV Aportados	2.353,40	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	474%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2369-2015	Entidad	GOBERNACION DE BOYACÁ	SMMLV EN EL RUP	2.414,97
Contratista	UNION TEMPORAL INTER VIAS BOYACA PT			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**UCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS**	
		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	52	Valor Ejecutado	$ 1.999.877.597,03		
		Nombre archivo PDF	2.2 CANTIDADES EJECUTADAS OBRA BOYACA 2369-2015.pdf	**SMMLV**	**1.931,98**
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA NACIONAL RUTA 60, TRAMO RANCHO GRANDE – PAEZ (INCLUYE PASO URBANO MUNICIPIO DE MIRAFLORES), Y VÍAS DEPARTAMENTALES (60BY19, RUTA 50434 Y RUTA D 1509002) DE ACCESO A LOS MUNICIPIOS DE BERBEO, RONDON Y ZETAQUIRA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	014 DE 2015	Entidad	MUNICIPIO DE MADRID	SMMLV EN EL RUP	425,68
Contratista	UNION TEMPORAL PROYECTISTAS VM			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**	99,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**UCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS**	
		Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 293.487.873,91		
		Nombre archivo PDF	5. ACTA DE LIQUIDACION MADRID 014-2015.pdf	**SMMLV**	**421,42**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN: 1. CALLE 21 ENTRE CARRERAS 6 Y CARRERA 10 ESTE – BARRIO SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA, 2. MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN VÍAS INTERNAS URBANIZACIÓN CEDRITOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA, 3. A. VIAS INTERNAS BARRIO SAGAZUCA, B. CAMELLON SICARD BARRIO LUCITANIA, D. CALLE 3 SUR ENTRE CARRERA 21B Y 22,CRA 21B ENTRE CALLE 3 SUR Y 4 SUR Y CARRERA 21B ENTRE CALLE 4 SUR Y 5 Y CALLE 5 SUR ENTRE CARRERAS 20 Y 21 BARRIO EL SOSIEGO, D. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PUENTE DE PIEDRA SECTOR EL DIAMANTE 1, DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1176,70**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.999.286,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

Nombre de archivo Pdf: 2. CERTIFICADO MINISTERIO DE TRABAJO — Folio: 1 — fecha de expedición: 2/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS — Participación en el consorcio: **91%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 20/04/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS — Participación en el consorcio: **91%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	No se presentan obras inconclusas	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

PAULA VALENTINA CARLOS MARTINEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-91**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO FENIX		Rep. Legal.	NORBERTO BAYONA ESPITIA	
Integrante 1:	NORBERTO BAYONA ESPITIA		Integrante 2:	INAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 7.223.883	%Participación	10,00%	NIT 900.926.383-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **3**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **3.865,33** **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**NORBERTO BAYONA ESPITIA**	**Integrante 2:**	**INAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**
SMMLV Aportados	**3.865,33**	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**779%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	3799 DE 2013	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4.157,43
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL B&P			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**NORBERTO BAYONA ESPITIA**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**OS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**	
		Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	44	Valor Ejecutado	$ 2.866.359.710,00		
		Nombre archivo PDF	CERTIFICACION CONTRATO 3799 DE 2013.pdf	**SMMLV**	**2.494,46**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ZANJÓN - PUEBLO BELLO INCLUYE AMPLIACIÓN ESTRIBOS Y PLACA DE DOS PUENTES DE LUCES 21 Y 22 METROS, UN TABLERO DE 9 METROS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, MODULO 1.				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-050-2009	Entidad	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	SMMLV EN EL RUP	1.719,39
Contratista	CONSORCIO INTERPUENTES B&F			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**NORBERTO BAYONA ESPITIA**	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**OS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**	
		Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	7	Valor Ejecutado	$ 920.904.237,00		
		Nombre archivo PDF	CERTIFICACION CTO 050-2009 - 07-10-2013.pdf	**SMMLV**	**1.203,57**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OREJAS NOR-ORIENTAL, SUR-ORIENTAL CONECTANTES NOR-ORIENTAL, SUR-ORIENTAL Y SUR-OCCIDENTAL, RETORNO SENTIDO NORTE-NORTE DE LA AVENIDA BOYACA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTE VEHICULARES EXISTENTES DE LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA VILLAVICENCIO CON LA AVENIDA BOYACÁ, EN BOGOTÁ D.C., CORRESPONDIENTE AL CODIGO DE OBRA 130 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	0673 DE 2016	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	418,25
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL B&C			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**NORBERTO BAYONA ESPITIA**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**OS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**	
		Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	43	Valor Ejecutado	$ 288.364.400,00		

Nombre archivo PDF	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO INTERV CTO 673 DE 2016.pdf	**SMMLV**	**167,30**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA YOPAL - HATO COROZAL - LA CABUYA, SECTOR HATO COROZAL - LA CABUYA (PR39+0800 AL PR73+0380), DEPARTAMENTO DE CASANARE		
Observaciones	NINGUNA		

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1288,44**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones NINGUNA

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones NINGUNA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones **NINGUNA**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
NORBERTO BAYONA ESPITIA	Cedula de ciudadania
INAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones: NINGUNA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: NORBERTO BAYONA ESPITIA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- personas en discapacidad ICCU-CM-043.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 29/10/2024

Observaciones: NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 8/01/2016 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S — Participación en el consorcio: **10%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones: NO ADJUNTA FORMATO DILIGENCIADO, PERO SE VALIDA TAMAÑO EMPRESARIAL CON LA CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-92**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO CONSTRUGAVI VIAL 043		Rep. Legal.	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	
Integrante 1:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S		Integrante 2:	CONSTRUMAVE S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 900.916.608-4	%Participación	10,00%	NIT 901.524.369-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **2**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **6.176,88** **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**	**Integrante 2:**	**CONSTRUMAVE S.A.S**
SMMLV Aportados	**6.176,88**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**1245%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	447 DE 2016	Entidad	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	SMMLV EN EL RUP	9.569,34
Contratista	CONSORCIO GAVINCO - BYG			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido SI		**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP SI		**CONSTRUMAVE S.A.S**	
		Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	140	Valor Ejecutado	$ 8.400.000.000,00		
		Nombre archivo PDF	16.Formato 3- Experiencia -.pdf	**SMMLV**	**5.741,61**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT EN EL TERRITORIO NACIONAL - GRUPO III				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	FDLSC-INTV-521-2021	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	SMMLV EN EL RUP	435,26
Contratista	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido SI		**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP SI		**CONSTRUMAVE S.A.S**	
		Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	166	Valor Ejecutado	$ 435.269.199,00		
		Nombre archivo PDF	16.Formato 3- Experiencia -.pdf	**SMMLV**	**435,27**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C."				
Observaciones	NO HAY SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA EL CALCULO DE LA LONGITUD INTERVENIDA EN KM.				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3088,44**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones NINGUNA

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.985.720,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones NINGUNA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones **NINGUNA**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUMAVE S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones: NINGUNA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación.” — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 5.Formato 6 - Personal en Condicion de Discapacidad.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 10/09/2024

Observaciones: NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CONSTRUMAVE S.A.S — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: NINGUNA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-93**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORES CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	ANA ISABEL HENDE CARREÑO	
Integrante 1:	GERMAN RAMIREZ BARBOSA		Integrante 2:	OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS	
%Participación	50,00%	NIT 19.342.296-1	%Participación	50,00%	NIT 901.048.528-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **3**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **3.935,59** **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GERMAN RAMIREZ BARBOSA**	**Integrante 2:**	**OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS**
SMMLV Aportados	1.365,99	SMMLV Aportados	2.569,60
% Experiencia aportada	275%	% Experiencia aportada	518%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	PV-020-2010	Entidad	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS - INFICALDAS	SMMLV EN EL RUP	2.288,40
Contratista	ANA ISABEL HENDE CARREÑO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GERMAN RAMIREZ BARBOSA**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS**	100,00%
		Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	3	Valor Ejecutado	$ 1.349.015.195,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_1.pdf	**SMMLV**	**2.288,41**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO PV-017-2020 PARA LA RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN EN EL TRAMO VIAL MANIZALES - NEIRA, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DEL PLAN VIAL DE CALDAS, DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1546 DE 2006	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	562,38
Contratista	CONSORCIO INTERCOL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GERMAN RAMIREZ BARBOSA**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS**	50,00%
		Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 243.908.517,91		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_1.pdf	**SMMLV**	**281,19**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BARBOSA - CISNEROS, RUTA 6205				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	BMU-DTMV-191-2004	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1.365,99
Contratista	GERMAN RAMIREZ BARBOSA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GERMAN RAMIREZ BARBOSA**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS**	
		Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	24	Valor Ejecutado	$ 630.403.751,10		

Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_1.pdf	**SMMLV**	**1.365,99**

Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION REHABILITACION Y CONSERVACION DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, GRUPO 9, EN BOGOTA D.C.
Observaciones	SE TOMA EL CONSECUTIVO No. 24 DEL RUP, TENIENDO EN CUENTA QUE EL INDICADO POR EL PROPONENTE NO CORRESPONDE.

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1311,86**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL CONTRATO No. 3 SE TOMÓ EL CONSECUTIVO No, 24 DEL RUP, POR QUE EL INDICADO POR EL PROPONENTE NO CORRESPONDE, ALTERA LA SUMATORIA DE LOS SMMLV.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 645.000.000,00**

Presupuesto max: $ 645.000.000,00 — **CUMPLE**

Observaciones: NINGUNA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones: **NINGUNA**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GERMAN RAMIREZ BARBOSA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones NINGUNA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GERMAN RAMIREZ BARBOSA

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 - VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 15/10/2024

Observaciones NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 31/01/2017 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:	NINGUNA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-94**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO CYD RED VIAL			Rep. Legal.	WALTER HERNANDO BOJACA LOZANO		
Integrante 1:	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.			Integrante 2:	DCM INGENIEROS S.A.S.		
%Participación	90,00%	NIT	900.377.469-3	%Participación	10,00%	NIT	900.781.595-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2				
Valor SMMLV a Certificar	496		SMMLV Certificado por El Proponente	2.547,45	CUMPLE
				Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**DCM INGENIEROS S.A.S.**
SMMLV Aportados	2.547,45	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	513%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1604 DE 2010	Entidad	GOBERNACION DE SANTANDER			SMMLV EN EL RUP	1.502,89
Contratista	VIAS Y AMBIENTE LIMITADA VIAMBIENTE LTDA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.		100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DCM INGENIEROS S.A.S.			
		Año de fin	2012				
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 851.685.302,00				
		Nombre archivo PDF	26 GOB. SANTANDER 01604-2010_opt.pdf			SMMLV	1.502,89
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VÍA LA YE DEL INTRA - AEROPUERTO YARIGUIES, MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA						
Observaciones	NINGUNA						

CONTRATO No. 2

No. Contrato	529 DE 2003	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVÍAS			SMMLV EN EL RUP	1044,56
Contratista	VIAS Y AMBIENTE LIMITADA VIAMBIENTE LTDA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.		100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DCM INGENIEROS S.A.S.			
		Año de fin	2004				
Folio/Orden dentro de RUP	18	Valor Ejecutado	$ 373.953.073,00				
		Nombre archivo PDF	18 INVIAS 529 DE 2003_opt 1.pdf			SMMLV	1.044,56
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR PR4+000 - MIROLINDO DE LA VARIANTE DE IBAGUE TRAMO 40 TLC						
Observaciones	NINGUNA						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1273,72**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones NINGUNA

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.942.880,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones NINGUNA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones **NINGUNA**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DCM INGENIEROS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones NINGUNA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 23. Formato 6- VINCULACION DISCAPACITADO.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 8/08/2024

Observaciones NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/10/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: NINGUNA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registro en el aplicativo de obras inconclusas. — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-95**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INNOVACION TT		Rep. Legal.	EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS	
Integrante 1:	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. - TECNUMEC S.A.S.		Integrante 2:	TNM INGENIERIA S.A.S.	
%Participación	50,00%	NIT 830.018.821-0	%Participación	50,00%	NIT 901.133.072-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **4**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **5.439,37** **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. - TECNUMEC S.A.S.**	**Integrante 2:**	**TNM INGENIERIA S.A.S.**
SMMLV Aportados	**4.906,06**	SMMLV Aportados	**533,32**
% Experiencia aportada	**989%**	% Experiencia aportada	**107%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1569 DE 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	21.741,25
Contratista	CONSORCIO SELVA Y SUR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**NES COLOMBIA S.A.S. - TECNUMEC S.A.S.**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S.**	
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	23	Valor Ejecutado	$ 14.008.976.862,64		
		Nombre archivo PDF	Contrato 1 - TEC 23.pdf	**SMMLV**	**4.348,25**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTA Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR DEL SUR Y MARGINAL DE LA SELVA"				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	ICCU-067-2019	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV EN EL RUP	790,19
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORES T&T			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**NES COLOMBIA S.A.S. - TECNUMEC S.A.S.**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S.**	
		Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	53	Valor Ejecutado	$ 693.634.823,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato 5 - TEC 53.pdf	**SMMLV**	**316,08**
Objeto:	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS EN LA PROVINCIA DE UBATE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2215 DE 2012	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2.417,28
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL 015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**NES COLOMBIA S.A.S. - TECNUMEC S.A.S.**	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S.**	
		Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 1.489.047.561,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato 6 - TEC 11.pdf	**SMMLV**	**241,73**

Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS SI NCELEJO – CALAMAR – BARRANQUILLA, SECTOR CARRETO – CALAMAR – PR 54+000, RUTA 25 TRAMO 2515 Y 2516, DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR Y ATLÁNTICO, MÓDULO 2
Observaciones	NINGUNA

CONTRATO No. 4

No. Contrato	IDU-292-2001	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU			SMMLV EN EL RUP	533,31
Contratista	TECHNOLOGY AND MANAGEMENT LTD.				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**NES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**TNM INGENIERIA S.A.S.**	100,00%	
		Año de fin	2002				
Folio/Orden dentro de RUP	42	Valor Ejecutado	$ 164.795.125,00				
		Nombre archivo PDF	Contrato 8 - TNM 42.pdf			**SMMLV**	**533,32**

Objeto:	EJERCER LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, A PRECIO GLOBAL FIJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS SECTOR AVENIDA BOYACÁ - AVENIDA CIUDAD DE CALI, EN BOGOTÁ D.C.
Observaciones	NINGUNA

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1359,84	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI

Observaciones NINGUNA

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones NINGUNA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones **NINGUNA**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
TNM INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones NINGUNA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 037. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 5/11/2024

Observaciones NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: TNM INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: TNM INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones: NINGUNA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registro en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-98**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		Rep. Legal.	CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO	
Integrante 1:	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.353.973 - 0	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	1.059,44 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**BERAKAH INGENIERIA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.059,44	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	214%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1613 DE 2019	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU	SMMLV EN EL RUP	2118,88
Contratista	CONSORCIO BEMAST			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**BERAKAH INGENIERIA S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	34	Valor Ejecutado	$ 1.925.063.000,00		
		Nombre archivo PDF	14_Formato_3_Experiencia.pdf	**SMMLV**	**1.059,44**
Objeto:	Interventoría a la brigada de reacción vial para ejecutar actividades puntuales a precios unitarios y a monto agotable en la malla vial que soporta rutas del sistema de integrado de transporte público SITP.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1059,44**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.846.490,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: BERAKAH INGENIERIA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 33_Formato_6_Vinculación_Personas_Discapacidad.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 21/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: BERAKAH INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/03/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: BERAKAH INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN DIEGO JIMÉNEZ MORENO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-99**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO PROINVIAL CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	Gustavo Roso Gómez	
Integrante 1:	GUSTAVO ROSO GOMEZ		Integrante 2:	INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS	
%Participación	90,00%	NIT 88.135.839	%Participación	10,00%	NIT 900.722.232-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	3.033,91 CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA EL VALOR EJECUTADO CONFORME A LA INFORMACIÓN INICIALMENTE ADJUNTADA, LO ANTERIOR DE ACUERDO A SOLICITUD DE SUBSANACIÓN		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GUSTAVO ROSO GOMEZ**	**Integrante 2:**	**INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS**
SMMLV Aportados	3.033,91	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	611%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2006 de 2005	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	2743,97
Contratista	CONSORCIO INTERESTUDIOS GRUPO 59			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GUSTAVO ROSO GOMEZ	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS	
		Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	50	Valor Ejecutado	$ 1.266.345.039,00		
		Nombre archivo PDF	CONTRATO COMPLETO 2006 DE 2005.pdf	SMMLV	2.057,98
Objeto:	INTERVENTORIA AL DISEÑO, RECONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS GRUPO 59, EL BANCO-GUAMAL-BOTON DE LEYVA EN EL DPTO. DEL MAGDALENA, PLAN 2500				
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA EL VALOR EJECUTADO CONFORME A LA INFORMACIÓN INICIALMENTE ADJUNTADA, LO ANTERIOR DE ACUERDO A SOLICITUD DE SUBSANACIÓN				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	235 de 2015	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	SMMLV EN EL RUP	2439,82
Contratista	CONSORCIO SUBA 01 - 2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GUSTAVO ROSO GOMEZ	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS	
		Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	52	Valor Ejecutado	$ 1.799.900.000,00		
		Nombre archivo PDF	CONSECUTIVO 52-ACTA DE LIQUIDACION SUBA 235-2015.pdf	SMMLV	975,93
Objeto:	DESARROLLAR LAINTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL YSOCIAL A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN,RECONSTRUCCION Y DEMAS ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL YESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA				
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA EL VALOR EJECUTADO CONFORME A LA INFORMACIÓN INICIALMENTE ADJUNTADA, LO ANTERIOR DE ACUERDO A SOLICITUD DE SUBSANACIÓN				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1516,96**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: SE VALIDA CONFORME AL AJUSTE EN EL CONTRATO 1 Y 2, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE SUBSANACION

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GUSTAVO ROSO GOMEZ	Cedula de ciudadania
INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GUSTAVO ROSO GOMEZ

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICACION GUSTAVO ROSO GOMEZ.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 9/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GUSTAVO ROSO GOMEZ — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 31/11/24 — **NO CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

NO SE FIRMA DOCUMENTO

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: GUSTAVO ROSO GOMEZ — Participación en el consorcio: **90%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN DIEGO JIMÉNEZ MORENO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-100**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA ED		Rep. Legal.	ENRIQUE DAVILA LOZANO	
Integrante 1:	E.D.L. S.A.S.		Integrante 2:	D.I.S. S.A.S.	
%Participación	75,00%	NIT 800086501-1	%Participación	25,00%	NIT 800010028-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **3**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **3.519,77** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**E.D.L. S.A.S.**	**Integrante 2:**	**D.I.S. S.A.S.**
SMMLV Aportados	**1.476,31**	SMMLV Aportados	**2.043,47**
% Experiencia aportada	**298%**	% Experiencia aportada	**412%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	414-2007	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	SMMLV EN EL RUP	2952,62
Contratista	CONSORCIO EDL LTDA-CEI S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**E.D.L. S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**D.I.S. S.A.S.**	
		Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 1.467.155.641,00		
		Nombre archivo PDF	01.1 Contrato de Orden No. 01 - EDU 414.pdf	**SMMLV**	**1.476,31**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA DE LA LOMA DE LOS BALSOS, INCLUIDO EL INTERCAMBIO VIAL EN EL CRUCE CON LA AVENIDA EL POBLADO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	163/96	Entidad	GOBERNACION DEL TOLIMA	SMMLV EN EL RUP	2802
Contratista	CONSORCIO DIS LTDA - ENRIQUE DAVILA LOZNO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**E.D.L. S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**D.I.S. S.A.S.**	50,00%
		Año de fin	1997		
Folio/Orden dentro de RUP	55	Valor Ejecutado	$ 481.957.617,38		
		Nombre archivo PDF	01.2 Contrato de Orden No. 02 - TOLIMA 163.pdf	**SMMLV**	**1.401,00**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS IBAGUÉ - ROVIRA, EL CARMEN DE APICALA - EL PASO, PARA LOS CONTRATOS DE OBRA No. 088-95 Y 091-95				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	CST66-04	Entidad	METROVIVIENDA	SMMLV EN EL RUP	1284,93
Contratista	CONSORCIO DIS LTDA-EDL LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**E.D.L. S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**D.I.S. S.A.S.**	50,00%

		Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	17	Valor Ejecutado	$ 557.276.180,00		
		Nombre archivo PDF	01.3 Contrato de Orden No. 03 - METROVIVIENDA.PDF	SMMLV	642,47
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO SECUNDARIO DE LA CUARTA ETAPA DE LA CIUDADELA EL PORVENIR DE LAS AMÉRICAS, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE BOSA				
Observaciones	AL REVISAR LA INFORMACION APORTADA POR EL PROPONENTE Y CON LA OBSERVACION ACLARADA, LA ENTIDAD PASA A ESTADO CUMPLE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1173,26**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
E.D.L. S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
D.I.S. S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: D.I.S. S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 06. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad DIS S.A.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 18/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: D.I.S. S.A.S. — Participación en el consorcio: **25%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/12/2012 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: E.D.L. S.A.S. — Participación en el consorcio: **75%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN DIEGO JIMÉNEZ MORENO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-101**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	JOYCO S.A.S. BIC		Rep. Legal.	DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO	
Integrante 1:	JOYCO S.A.S. BIC		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860.067.561-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	8.400,14 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JOYCO S.A.S. BIC**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	8.400,14	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1693%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	799-99	Entidad	Instituto Nacional de Vias	SMMLV EN EL RUP	1191,23
Contratista	JOYCO S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JOYCO S.A.S. BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	30	Valor Ejecutado	$ 309.839.077,69		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63.pdf	SMMLV	1.191,23
Objeto:	Interventoria de las obras de construcción doble calzada del PR0+250 al PR1+450 de la carretera la Paila - Armenia				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	634-12	Entidad	Instituto Nacional de Vias	SMMLV EN EL RUP	9819,12
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL 2012			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JOYCO S.A.S. BIC	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	125	Valor Ejecutado	$ 6.326.949.189,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63.pdf	SMMLV	5.891,47
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYA PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR MARGINAL DE LA SELVA FASE 2 EN EL PROGRAMA DE CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1500-2015	Entidad	Instituto Nacional de Vias	SMMLV EN EL RUP	3293,74
Contratista	CONSORCIO SEG - JOYCO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JOYCO S.A.S. BIC	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	162	Valor Ejecutado	$ 2.429.749.268,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63.pdf	**SMMLV**	**1.317,44**
Objeto:	MÓDULO 1: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CORREDOR VIAL COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE INTERNACIONAL RUMICHACA Y GLORIETA VARIANTE SUR DE IPIALES INCLUYE VIAS ACCESO AL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN DE FRONTERA (CEBAF), EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2800,05**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JOYCO S.A.S. BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: JOYCO S.A.S. BIC

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 RF.pdf

Folio:

fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JOYCO S.A.S. BIC

Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.

Participación en el consorcio: **0%**

Puntaje: **0,00**

Observaciones: GRAN EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN DIEGO JIMÉNEZ MORENO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-102**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAS CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ	
Integrante 1:	JET INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:	CONSUL TORIA TECNICA DE OBRA S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 802.024.876 - 8	%Participación	10,00%	NIT 900944467 - 1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **1.864,13** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JET INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**CONSUL TORIA TECNICA DE OBRA S.A.S**
SMMLV Aportados	1.864,13	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	376%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CM - SI - 222 - 2014	Entidad	GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	SMMLV EN EL RUP	3106,87
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS PARA EL PROGRESO DE BOLIVAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido SI		**JET INGENIERIA S.A.S**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP SI		**CONSUL TORIA TECNICA DE OBRA S.A.S**	0,00%
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	17	Valor Ejecutado	$ 2.001.916.580,00		
		Nombre archivo PDF	CONTRATO 1.pdf	**SMMLV**	**1.864,13**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CONCRETO ASFALTICO DE 21,4 KM DE LA VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE COROOBA Y ZAMBRANO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**JET INGENIERIA S.A.S**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**CONSUL TORIA TECNICA DE OBRA S.A.S**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones	ARCHIVO SOPORTE ALLEGADO SE ENCUENTRA DAÑADO (NO SE PUEDE ABRIR) POR LO QUE ES POSIBLE VERIFICAR LA EXPERIENCIA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**JET INGENIERIA S.A.S**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**CONSUL TORIA TECNICA DE OBRA S.A.S**	

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones	ARCHIVO SOPORTE ALLEGADO SE ENCUENTRA DAÑADO (NO SE PUEDE ABRIR) POR LO QUE ES POSIBLE VERIFICAR LA EXPERIENCIA				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1864,13**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.996.430,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JET INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSUL TORIA TECNICA DE OBRA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: JET INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACITADO.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 25/11/2024

Observaciones: NUMERO DE EMPLEADOS NO COINCIDE

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JET INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JET INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN DIEGO JIMENEZ MORENO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-103**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	EMPROCIV SAS		Rep. Legal.	NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO	
Integrante 1:	EMPROCIV SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900096419-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **2**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **2.593,39** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**EMPROCIV SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**2.593,39**	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**523%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	VC-002 DE 2011	Entidad	FIDEICOMISO TITAN PLAZA	SMMLV EN EL RUP	1118,14
Contratista	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**EMPROCIV SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	27	Valor Ejecutado	$ 633.648.544,00		
		Nombre archivo PDF	L3. Experiencia General y Especifica EMPROCIV SAS_1.pdf	**SMMLV**	**1.118,14**

Objeto: Interventoría Técnica, Administrativa, Social y Ambiental para la Construcción de los Tramos I, II, III, IV, V y VI de las obras de Cargas Urbanas del Centro Comercial Titán Plaza, en la ciudad de Bogotá .D.C.

Observaciones

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2015-C-PCO-1-1031	Entidad	OSPINAS & CIA SA	SMMLV EN EL RUP	1475,25
Contratista	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**EMPROCIV SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	47	Valor Ejecutado	$ 1.088.315.303,98		
		Nombre archivo PDF	L3. Experiencia General y Especifica EMPROCIV SAS_1.pdf	**SMMLV**	**1.475,25**

Objeto: Interventoría Técnica, Administrativa, Social y Ambiental para la Construcción de las Obras de Cargas Urbanas para el Centro Comercial Plaza Central, en Bogotá, D.C.

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1296,69**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
EMPROCIV SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: EMPROCIV SAS

Nombre de archivo Pdf: 6. Discapacidad.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 3/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: EMPROCIV SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 22/04/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: EMPROCIV SAS — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones: DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EL INTEGRANTE ACREDITA CALIDAD DE PEQUEÑA EMPRESA.

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**LUEGO DE EFECTUAR LA REVISIÓN EN LA BASE DE DATOS DE REGISTROS DE OBRAS INCONCLUSAS, NO SE ENCUENTRA NINGÚN REPORTE BAJO EL NIT DEL INTEGRANTE.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DAVID ESPINEL SALAMANCA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-106**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.		Rep. Legal.	MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA	
Integrante 1:	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 829000956-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	22.640,10 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	22.640,10	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	4563%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	FTR-4698-2011	Entidad	AMEC FOSTER WHEELER COLOMBIA SAS	SMMLV EN EL RUP	22640,1
Contratista	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES LIMITADA - UC LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	1335	Valor Ejecutado	$ 12.830.146.000,00		
		Nombre archivo PDF	112. certificado experiencia.pdf	**SMMLV**	**22.640,10**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO, CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y MEJORAMIENTO DE LA VIA Y SU INTEGRACION A LA RED VIAL EN EL SECTOR LA VICTORIA SANTANDER. COMO APORTE CON RECURSOS PROPIOS DE LA COMPAÑIA, FRENTE A PLAN DE INVERSION SOCIAL ACORDADO CON LAS COMUNIDADES DONDE SE HACEN INTERVENCIONES DE CAMPOS PETROLEROS				
Observaciones	UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN Y VERIFICADA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE CONSTATA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO E INICIO POSTERIOR A LA FECHA DE CREACIÓN DEL CONTRATANTE, ADICIONAL, ES POSIBLE VERIFICAR QUE LA VIA INTERVENIDA CORRESPONDE A UNA VIA DE PRIMER ORDEN. RAZÓN POR LA CUAL SE MODIFICA EL OBJETO DEL CONTRATO A CUMPLE				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **22640,10**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf | Folio: | fecha de expedición

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Participación en el consorcio
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 20/10/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Participación en el consorcio	**Puntaje:**
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	100%	**0,25**

Observaciones: DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EL INTEGRANTE ACREDITA CALIDAD DE MEDIANA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**LUEGO DE EFECTUAR LA REVISIÓN EN LA BASE DE DATOS DE REGISTROS DE OBRAS INCONCLUSAS, NO SE ENCUENTRA NINGÚN REPORTE BAJO LOS NIT DE LOS INTEGRANTES.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DAVID ESPINEL SALAMANCA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-107**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO MEJORAMIENTO GM		Rep. Legal.	DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA	
Integrante 1:	MSING S.A.S		Integrante 2:	GRMM S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 900574741-7	%Participación	10,00%	NIT 901124527-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **3**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **3.120,06** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MSING S.A.S**	**Integrante 2:**	**GRMM S.A.S**
SMMLV Aportados	3.120,06	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	629%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2150609	Entidad	FONADE (actualmente ENTerritorio)	SMMLV EN EL RUP	8133,2
Contratista	CONSORCIO FABRICAS MMC-030			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MSING S.A.S**	24,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GRMM S.A.S**	
		Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	50	Valor Ejecutado	$ 6.000.000.000,00		
		Nombre archivo PDF	MSING 33.pdf	**SMMLV**	**1.951,97**
Objeto:	EJECUTAR FÁBRICAS No.5 DE INTERVENTORÍA DE OBRA Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS, REQUERIDOS POR FONADE, EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS CONCRETO HIDRULICO)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1125 DE 2018	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	872,24
Contratista	CONSORCIO VIAN 62			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MSING S.A.S**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GRMM S.A.S**	
		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	57	Valor Ejecutado	$ 722.317.642,00		
		Nombre archivo PDF	MSING 036.pdf	**SMMLV**	**348,90**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, MUNICIPIOS DE EL PEÑOL, SAN RAFAEL Y ALEJANDRIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	SAB-006-001-2022	Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANETA	SMMLV EN EL RUP	819,19
Contratista	MSING S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MSING S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GRMM S.A.S**	

		Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	83	Valor Ejecutado	$ 950.265.964,00		
		Nombre archivo PDF	MSING 50.pdf	**SMMLV**	**819,19**
Objeto:	lnterventoria legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental a la rehabilitación de la Avenida Regional Sur en el Municipio de Sabaneta - Departamento de Antioquia.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1040,02**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MSING S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GRMM S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MSING S.A.S

Nombre de archivo Pdf 31-10-2024.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición 31/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GRMM S.A.S — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 22/11/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: MSING S.A.S — Participación en el consorcio: **90%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones: DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EL INTEGRANTE ACREDITA CALIDAD DE PEQUEÑA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**LUEGO DE EFECTUAR LA REVISIÓN EN LA BASE DE DATOS DE REGISTROS DE OBRAS INCONCLUSAS, NO SE ENCUENTRA NINGÚN REPORTE BAJO LOS NIT DE LOS INTEGRANTES.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-108**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO RED INFRANOVA		Rep. Legal.	EDGAR EDUARDO LARA GUZMAN	
Integrante 1:	INFRALAR S.A.S.		Integrante 2:	INGTECNOVA S.A.S. BIC.	
%Participación	90,00%	NIT 900284623-1	%Participación	10,00%	NIT 901642556-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **4**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **6.829,23** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INFRALAR S.A.S.**	**Integrante 2:**	**INGTECNOVA S.A.S. BIC.**
SMMLV Aportados	**6.829,23**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**1376%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2414 DE 2005	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	3267,09
Contratista	CONSORCIO VYA - GPI - CG			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INFRALAR S.A.S.**	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGTECNOVA S.A.S. BIC.**	
		Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	39	Valor Ejecutado	$ 1.507.760.911,00		
		Nombre archivo PDF	RUP 4 Certificacion 2414 de 2005.pdf	**SMMLV**	**2.450,32**
Objeto:	Interventoria de los Estudios y Diseños, Pavimentación y/o Repavimentación de las Vias Incluidas Dentro del Programa de Pavimentación de Infraestructura Vial de Integración y Desarrollo Grupo 56 Tramo 1 Via Cruce Palermo - Yaguara con una Longitud de 23.64 Kilómetros Tramo 2 Via Palermo - Santa Maria con una longitud de 6.55 Kilómetros en el Departamento del Huila.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2005-CC-20-162	Entidad	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	641,62
Contratista	VIAS Y AMBIENTE LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INFRALAR S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGTECNOVA S.A.S. BIC.**	
		Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP	40	Valor Ejecutado	$ 261.779.920,00		
		Nombre archivo PDF	RUP 5CONTRATO 2005-CC-20-162 ok.pdf	**SMMLV**	**641,62**
Objeto:	Realizar la Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental del Proyecto para la Ejecución de las Obras para el Mejoramiento y la Pavimentación de la Carretera Carolina - El Salto - Guadalupe.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	023 DE 2009	Entidad	INFICALDAS	SMMLV EN EL RUP	2261,05
Contratista	UNION TEMPORAL VIAL DE CALDAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INFRALAR S.A.S.**	95,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGTECNOVA S.A.S. BIC.**	

		Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	42	Valor Ejecutado	$ 1.211.018.506,00		
		Nombre archivo PDF	RUP 10 Certificacion Contrato 023 de 2009.pdf	**SMMLV**	**2.148,00**
Objeto:	Interventoria para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de 14 Km. En el tramo vial Margaritas-Risaralda-Cauya, incluidos en el programa de pavimentación de la gobernación de Caldas				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	4147 DE 2013	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	5297,86
Contratista	CONSORCIO ECOBOYACA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INFRALAR S.A.S.**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGTECNOVA S.A.S. BIC.**	
		Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	56	Valor Ejecutado	$ 3.652.506.615,00		
		Nombre archivo PDF	RUP 27 CERTIFICACION Ecoboyaca 4147-INVIAS.pdf	**SMMLV**	**1.589,30**
Objeto:	Interventoria para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Vía Tipacoque - El Espino con una longitud de 31km. Departamento de Boyaca.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1707,31**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: SE VERIFICAN LOS CONTRATOS APORTADOS PARA EL LOTE

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.931.210,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INFRALAR S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGTECNOVA S.A.S. BIC.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INFRALAR S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad Infralar.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INFRALAR S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 4/10/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INFRALAR S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones: DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EL INTEGRANTE ACREDITA CALIDAD DE PEQUEÑA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**LUEGO DE EFECTUAR LA REVISIÓN EN LA BASE DE DATOS DE REGISTROS DE OBRAS INCONCLUSAS, NO SE ENCUENTRA NINGÚN REPORTE BAJO LOS NIT DE LOS INTEGRANTES.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DAVID ESPINEL SALAMANCA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-109**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO CIMA - URBA		Rep. Legal.	EDWIN ANDRÉS CHAVES ORTEGA	
Integrante 1:	CIMA ENGINEERING S.A.S		Integrante 2:	URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	
%Participación	60,00%	NIT 901.495.470-0	%Participación	40,00%	NIT 901.430.170-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	5.826,58 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CIMA ENGINEERING S.A.S**	**Integrante 2:**	**URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**
SMMLV Aportados	2.628,25	SMMLV Aportados	3.198,33
% Experiencia aportada	530%	% Experiencia aportada	645%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SIVV-SSM-OP 02-98	Entidad	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SMMLV EN EL RUP	1.961,99
Contratista	DICONSULTORIA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIMA ENGINEERING S.A.S	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	100,00%
		Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	64	Valor Ejecutado	$ 510.074.904,00		
		Nombre archivo PDF	20241209-RUP-URBA	SMMLV	1.961,07
Objeto:	Interventoria con control de calidad de la construcción de un tramo de la Av.Ciudad de Cali (calle 73) entre Cras.3a.y 8a. que comprende la construcción de las 2 calzadas principales , diseño y construcción de 4 puentes vehiculares a nivel sobre el canal oriental y un (1)puente peatonal;construccion de un(1) puente vehicular a nivel sobre la carretera 3A(canal maizena) y demas obras complementarias.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	SIVV-VA-30-99 y Adicio	Entidad	MUNICIPIO DE CALI	SMMLV EN EL RUP	1.241,45
Contratista	DICONSULTORIA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIMA ENGINEERING S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	0,00%
		Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	191	Valor Ejecutado	$ 383.607.292,00		
		Nombre archivo PDF	20241127-RUP-CIMA	SMMLV	1.241,45
Objeto:	Interventoria con control de calidad para la construcción de la Avenida Circunvalación entre el Parque del acueducto - Carrera 39 y demás obras complementarias. sector II: K2+070 - K3+400, incluye puente vehicular A= 1.080 M2, en la intersección de la cal				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	DAVM-9-93	Entidad	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SMMLV EN EL RUP	877,54
Contratista	DICONSULTORIA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIMA ENGINEERING S.A.S	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	100,00%

		Año de fin	1994		
Folio/Orden dentro de RUP	137	Valor Ejecutado	$ 86.613.423,00		
		Nombre archivo PDF	20241209-RUP-URBA	**SMMLV**	**877,54**
Objeto:	Interventoría y control de calidad del proyecto y obra del Cruce vial a desnivel de la Autopista Sur con calle 13. construcción e instalación de subbase y base granular y carpeta asfáltica 4" El puente de 103 mts. de luz, consta de : terraplenes y muros				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	362 DE 2010	Entidad	ALCALDIA DE NEIVA	SMMLV EN EL RUP	936,02
Contratista	DICONSULTORIA SA-CONSORCIO INTERURBANO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CIMA ENGINEERING S.A.S**	90,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	0,00%
		Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	119	Valor Ejecutado	$ 501.330.888,00		
		Nombre archivo PDF	20241127-RUP-CIMA	**SMMLV**	**842,42**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA A LOS ITEMS 2-3-6-10-11 DEL CONTRATO NO. 1077 DE 2.009				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	IDU-UEL-9-10-11-440 DE 2002 MÁS ADICIONALES 1, 2 Y 3	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	544,39
Contratista	DICONSULTORÍA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CIMA ENGINEERING S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	0,00%
		Año de fin	2004		
Folio/Orden dentro de RUP	238	Valor Ejecutado	$ 194.891.353,00		
		Nombre archivo PDF	20241127-RUP-CIMA	**SMMLV**	**544,39**
Objeto:	Interventoria para el estudio, diseño, construcción y/o rehabilitación de vías en las localidades de Fontibón, Engativá y Suba en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	1070 DE 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	359,71
Contratista	DICONSULTORIA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CIMA ENGINEERING S.A.S**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	100,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	44	Valor Ejecutado	$ 185.252.000,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	20241209-RUP-URBA	**SMMLV**	**359,71**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento de las carreteras: el portal – el antojo, ruta 40CN01 del PR0+000 al PR11+0150, paso por chipaque ruta 40CNA del PR0+000 al PR0+0750 y puente real caqueza – el tablon, ruta 40CNB del PR28+800 al PR40+0400 cundinamarca				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **971,10**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CIMA ENGINEERING S.A.S	Cedula de ciudadania
URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CIMA ENGINEERING S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 23. Formato 6- Vinculacion de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio: 2 — fecha de expedición: 13/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CIMA ENGINEERING S.A.S — Participación en el consorcio: **60%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/05/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CIMA ENGINEERING S.A.S — Participación en el consorcio: **60%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DANIEL MAURICIO BARON MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-111**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS		Rep. Legal.	ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA	
Integrante 1:	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.104.908-4	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	2.616,13 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.616,13	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	527%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2032 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2020	Entidad	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SMMLV EN EL RUP	932,5
Contratista	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	170	Valor Ejecutado	$ 847.209.044,00		
		Nombre archivo PDF	RUP Ingconsa	**SMMLV**	**932,51**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FIANCIERA Y JURIDICA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON ACCIONES PUNTUALES DE BACHEO Y REHABILITACION EN LA MALLA VIAL URBANA DE CUCUTA				
Observaciones	EL PROPONENTE PRESENTA EL CERTIFICADO PERO EN ESTE NO SE VE REFLEJADO LA LONGITUD INTERVENIDA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	3066	Entidad	DEPARTAMENTO DE BOYACA	SMMLV EN EL RUP	435,76
Contratista	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
	3,43	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	194	Valor Ejecutado	$ 435.766.922,00		
		Nombre archivo PDF	RUP Ingconsa	**SMMLV**	**435,77**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA. CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION VIA TUTAZA CRUCE RUTA 6404 CODIGO 55-23 BELEN SACAMA - DEPARTAMENTO DE BOYACA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1590-21 DE AGOSTO 31 DE 2021	Entidad	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SMMLV EN EL RUP	1.247,84
Contratista	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	240	Valor Ejecutado	$ 1.447.504.686,00		
		Nombre archivo PDF	RUP Ingconsa	SMMLV	1.247,85
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL, AL MEJORAMIENTO DE LA VIA JAPON – FRAILES EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DEPARTAMENTO DE RISARALDA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **872,04**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.999.996,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-661 — Folio: 4 — fecha de expedición: 2/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS

Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 19/04/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS

Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DANIEL MAURICIO BARON MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-112**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC		Rep. Legal.	YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ	
Integrante 1:	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	5.139,84 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.139,84	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1036%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CIN - 205-2011	Entidad	BOGOTA DC - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	SMMLV EN EL RUP	629,14
Contratista	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
	3,12	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	712	Valor Ejecutado	$ 356.536.062,00		
		Nombre archivo PDF	5. RUP ALIANZA NOV-14-2024	SMMLV	629,14
Objeto:	DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y FINANCIERA A CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTADO DE LAS LICITACIONES FDLK-LP-05-2011 Y FDLK-LP-07-2011				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	ICCU - 106- 2014	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	SMMLV EN EL RUP	541,73
Contratista	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - CONSORCIO PROYECTJASB			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	788	Valor Ejecutado	$ 349.070.100,00		
		Nombre archivo PDF	5. RUP ALIANZA NOV-14-2024	SMMLV	270,87
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA: "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA NOCAIMA - VERGARA DEL (K2+550 AL K2+950) CON K0+00 EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA y CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA: "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SÁNAME - PUENTE QUETAME DESDE EL K0+000 AL K1+500 (K0+000 LOCALIZADO EN PUENTE QUEMADO) MUNICIPIO DE FOSCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	066-2014	Entidad	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM	SMMLV EN EL RUP	1.265,00
Contratista	ARM CONSULTING SAS - UNION TEMPORAL INTERVIAL META 2014			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	43,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2015			
Folio/Orden dentro de RUP	497	Valor Ejecutado	$ 815.106.318,00			
		Nombre archivo PDF	5. RUP ALIANZA NOV-14-2024		**SMMLV**	**543,95**
Objeto:	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 41 ENTRE LA VÍA NACIONAL A GRANADA Y LA TRANSVERSAL 15 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS; Y MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO AL HOSPITAL DE GRANADA, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, DEPARTAMENTO DEL META					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	127-2014	Entidad	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM		SMMLV EN EL RUP	5.205,45
Contratista	ARM CONSULTING SAS - CONSORCIO INTERVIA MAPIRIPAN 2014				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC**	71,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
		Año de fin	2017			
Folio/Orden dentro de RUP	499	Valor Ejecutado	$ 3.840.154.851,00			
		Nombre archivo PDF	5. RUP ALIANZA NOV-14-2024		**SMMLV**	**3.695,88**
Objeto:	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO CON BASE ESTABILIZADA EN CRUDO DE CASTILLA DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE TIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA HASTA EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, META. ORINOQUIA. (ETAPA 1 DEL K0+000 AL K18+500)					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1284,96**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO ALIANZA INTEGRAL 24 JULIO 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 24/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 26/05/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DANIEL M BARON M
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-113**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INCE CUND 2024			Rep. Legal.	MARIO CABRERA DUSSÁN		
Integrante 1:	CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.			Integrante 2:	ESTUTEC S.A.S.		
%Participación	30,00%	NIT	860.043.881-7	%Participación	29,00%	NIT	900.968.904-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	EC CONSULTORIA S.A.S.			Integrante 4:	INFRACOA COLOMBIA S.A.S		
%Participación	28,50%	NIT	901.450.710-1	%Participación	12,50%	NIT	901.624.456-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	13.023,78 CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.**	**Integrante 2:**	**ESTUTEC S.A.S.**
SMMLV Aportados	6.509,68	SMMLV Aportados	5.350,45
% Experiencia aportada	1312%	% Experiencia aportada	1078%
Integrante 3:	**EC CONSULTORIA S.A.S.**	**Integrante 4:**	**INFRACOA COLOMBIA S.A.S**
SMMLV Aportados	214,19	SMMLV Aportados	949,45
% Experiencia aportada	43%	% Experiencia aportada	191%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	202 - 1984	Entidad	MINISTERIO DE TRANSPORTE			SMMLV EN EL RUP	5.741,99
Contratista	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA CITEC LTDA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		ERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		ESTUTEC S.A.S.	0,00%	
	29,39	Año de fin	1990		EC CONSULTORIA S.A.S.	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	82	Valor Ejecutado	$ 235.565.542,08		INFRACOA COLOMBIA S.A.S	0,00%	
		Nombre archivo PDF	RUP EC CONSULTORIA SAS - 13 NOV 2024 - SB24705583C023E			SMMLV	5.742,00
Objeto:	Interventoria de la recuperación de los sectores K111+150 -K 135+500- Calles 39, 41 y Variante Norte de Calarcá del tramo Ibagué - Calarcá K 0+000,K3+940,K3+700,K4+800 (variante entrada Armenia)del tramo Calarcá-Armenia Y carrera 11 de Armenia de la carretera Ibagué- La Línea-Armenia						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	6230 DE 1988	Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL			SMMLV EN EL RUP	767,69
Contratista	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA CITEC LTDA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		ERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		ESTUTEC S.A.S.	0,00%	
	0,00	Año de fin	1989		EC CONSULTORIA S.A.S.	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	59	Valor Ejecutado	$ 24.995.785,65		INFRACOA COLOMBIA S.A.S	0,00%	
		Nombre archivo PDF	RUP EC CONSULTORIA SAS - 13 NOV 2024 - SB24705583C023E			SMMLV	767,68
Objeto:	Interventoria para la Pavimentación Aeropuerto San José del Guaviare						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	235 DE 1981	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	5.035,42
Contratista	CONSULTORÍA INGENIERÍA ESTUDIOS ECONÓMICOS LIMITADA CITEC LTD					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		ERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.	0,00%	

UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**ESTUTEC S.A.S.**	100,00%	
	11,40	Año de fin	1983		**EC CONSULTORIA S.A.S.**	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	55	Valor Ejecutado	$ 46.632.991,75		**INFRACOA COLOMBIA S.A.S**	0,00%	
		Nombre archivo PDF	RUP ESTUTEC SAS - 18 NOV 2024 - SB247262729B255			**SMMLV**	**5.035,42**
Objeto:	Interventoria de las obras de pavimentación del Sector Santuario La Piñuela K 73+000 -K 84 +400 de la Carretera Medellín-Bogotá.						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	17001182H301 DE 2017	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICAN CIVIL		SMMLV EN EL RUP		787,58
Contratista	CONSORCIO CAYTEC 2017				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**ERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**ESTUTEC S.A.S.**	40,00%	
		Año de fin	2018		**EC CONSULTORIA S.A.S.**	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	62	Valor Ejecutado	$ 615.294.420,00		**INFRACOA COLOMBIA S.A.S**	0,00%	
		Nombre archivo PDF	RUP ESTUTEC SAS - 18 NOV 2024 - SB247262729B255			**SMMLV**	**315,03**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE: PISTA, PLATAFORMA, CERRAMIENTO Y CANALIZACIÓN DEL AEROPUERTO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA (Ítem No. 2)						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	544 - 02 2002	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		SMMLV EN EL RUP		1.259,95
Contratista	ONSULTORÍA INGENIERÍA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC SAS - CONSORCIO INTERVIAS B				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**ERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**ESTUTEC S.A.S.**	0,00%	
		Año de fin	2004		**EC CONSULTORIA S.A.S.**	17,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	5	Valor Ejecutado	$ 451.064.240,00		**INFRACOA COLOMBIA S.A.S**	0,00%	
		Nombre archivo PDF	RUP EC CONSULTORIA SAS - 13 NOV 2024 - SB24705583C023E			**SMMLV**	**214,19**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, financiera y ambiental para la construcción de accesos a barrios y Pavimentos Locales Vías Grupo 1 Bogotá D.C						
Observaciones							

CONTRATO No. 6

No. Contrato	660 DE 2004	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP		1.265,93
Contratista	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S. - CONSORCIO COINTER				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**ERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**ESTUTEC S.A.S.**	0,00%	
Long. Intervenida (km)	3,50	Año de fin	2005		**EC CONSULTORIA S.A.S.**	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	29	Valor Ejecutado	$ 482.955.150,88		**INFRACOA COLOMBIA S.A.S**	75,00%	
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP INFRACOA COLOMBIA SAS - 18 NOV 2024 - SB24726271BDBC5			**SMMLV**	**949,45**
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR K19+240 - K22+740, POR LA VÍA EXISTENTE, DE LA CARRETERA ZARAGOZA - CAUCASIA						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".: **2170,63**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ESTUTEC S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
EC CONSULTORIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INFRACOA COLOMBIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFI. VINCU. TRABA. DISCAPACITADO-CITEC — Folio: 1 — fecha de expedición: 7/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INFRACOA COLOMBIA S.A.S — Participación en el consorcio: **13%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 28/07/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S. — Participación en el consorcio: **30%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DANIEL M BARON M
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-114**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO ALDE-JM		Rep. Legal.	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA	
Integrante 1:	ALDEIC SAS BIC		Integrante 2:	JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	
%Participación	50,00%	NIT 901529306-9	%Participación	50,00%	NIT 19295672-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **4**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **9.416,76** **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALDEIC SAS BIC**	**Integrante 2:**	**JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON**
SMMLV Aportados	**6.862,70**	SMMLV Aportados	**2.554,06**
% Experiencia aportada	**1383%**	% Experiencia aportada	**515%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	085/1981	Entidad	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	SMMLV EN EL RUP	5.712,29
Contratista	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALDEIC SAS BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON**	0,00%
		Año de fin	1991		
Folio/Orden dentro de RUP	23	Valor Ejecutado	$ 295.440.052,42		
		Nombre archivo PDF	3.Formato 3 Experiencia ICCU043_1	**SMMLV**	**5.712,30**
Objeto:	Interventoría De La Construcción Del Sector Río Guina (K59+250) - Capitanejo (K140+650) De La Carretera Río Belén - Capitanejo.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	295-2003	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SMMLV EN EL RUP	1.150,40
Contratista	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALDEIC SAS BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON**	0,00%
		Año de fin	2004		
Folio/Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 411.845.184,00		
		Nombre archivo PDF	3.Formato 3 Experiencia ICCU043_1	**SMMLV**	**1.150,41**
Objeto:	Interventoría De Las Obras De Mejoramiento Y Pavimentación De Los Sectores K6+300 A K8+700 Y K12+880 A K14+700 De La Carretera Zaragoza - Caucasia				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	480 DE 1996	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	1.461,22
Contratista	CONSORCIO MENDEZ-OSAC LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALDEIC SAS BIC**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON**	50,00%

		Año de fin	1997		
Folio/Orden dentro de RUP	7	Valor Ejecutado	$ 251.336.950,83		
		Nombre archivo PDF	3.Formato 3 Experiencia ICCU043_1	**SMMLV**	**730,61**
Objeto:	Interventoría para el Mejoramiento y Conservación de las Carreteras La Paila - Armenia, y La Paila - Cartago				
Observaciones	El nombre del contrato en el Formato 3 es incorrecto (025 DE 2009), el correcto es 480 DE 1996				

CONTRATO No. 4

No. Contrato	3095 DE 2013	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	4.558,62
Contratista	CONSORCIO COM 61			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALDEIC SAS BIC**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON**	40,00%
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	9	Valor Ejecutado	$ 2.937.348.428,00		
		Nombre archivo PDF	3.Formato 3 Experiencia ICCU043_1	**SMMLV**	**1.823,45**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA: SARDINATA - CÚCUTA, SECTOR SARDINATA – EL ZULIA ENTRE EL PR18+0500 AL PR57+0600; RUTA 70 TRAMO 09				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2354,19**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALDEIC SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ALDEIC SAS BIC

Nombre de archivo Pdf: 6.Formato 6- Vinculación discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 3/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ALDEIC SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 21/11/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ALDEIC SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones: ALDEIC SAS BIC se clasifica como MICROEMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-115**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	COINZA ING SAS		Rep. Legal.	RUBEN ISAZA PALACIO	
Integrante 1:	COINZA ING SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901.164.885-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **5**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **5.825,60** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**COINZA ING SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.825,60	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1174%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2017-SS-20-0001	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	548,92
Contratista	CONSORCIO RC ABURRA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	COINZA ING SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
	0,00	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	82	Valor Ejecutado	$ 399.145.278,00		
		Nombre archivo PDF	45.CERTIFICACIÓN CONTRATO NO.2017-SS-20-0001.PDF	SMMLV	270,53

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO DE COMUNICACIÓN VIAL ENTRE LOS VALLES DE ABURRA Y DEL RIO CAUCA (ANTIGUA VÍA AL MAR) Y MANTENIMIENTO RUTINARIO EL EL TRAMO DE LA CONEXIÓN GUILLERMO GAVIRIA CORREA A CARGO DEL PROYECTO.

Observaciones:

CONTRATO No. 2

No. Contrato	902 DE 2017	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4330,8
Contratista	CONSORCIO RC BUENAVENTURA - COINZA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	COINZA ING SAS	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	83	Valor Ejecutado	$ 3.934.538.735,35		
		Nombre archivo PDF	6. ACTA ENTREGA Y RECIBO DEF INTERVENTORÍA CTO.902-2017+PANTOJA.PDF	SMMLV	2.598,41

Objeto: INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA 4001 BUENAVENTURA - LOBOGUERRERO DEL PR 0+8000 (SECTOR F8) AL PR 15+0000 (SECTOR CITRONELA), MUNICIPIO DE BUENAVENTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Observaciones:

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600014360 DE 2022	Entidad	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	2018,38
Contratista	CONSTRUCCIONES INTERVENTORÍAS ISAZA INGENIERIA S.A.S. COINZA ING S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	COINZA ING SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	91	Valor Ejecutado	$ 2.341.332.141,00		
		Nombre archivo PDF	1. ACTA_RECIBO_URABA-CTO_4600014360_2022-copia.pdf	**SMMLV**	**2.018,39**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL EL TRES - SAN PEDRO DE URABÁ CODIGO (62AN02), SUBREGIÓN URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	4600008102 DE 2018	Entidad	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	409,46
Contratista	CONSORCIO CC SONSON			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**COINZA ING SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
	0,00	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	75	Valor Ejecutado	$ 319.890.966,00		
		Nombre archivo PDF	ESC 31 DIC_2.PDF	**SMMLV**	**204,73**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL SONSON- LA QUIEBRA - NARIÑO (56AN10), DE LA SUBREGIÓN ORIENTE				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1172 DE 2020	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2445,12
Contratista	CONSORCIO CCD CENTRAL DEL PACIFICO COINZA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**COINZA ING SAS**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	86	Valor Ejecutado	$ 2.445.123.134,00		
		Nombre archivo PDF	1.ACTA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO INTERVENTORIA CTO 1172 DE 2020.PDF	**SMMLV**	**733,54**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACÍFICO – CARRETERA SANTA CECILIA - PUEBLO RICO-APÍA, RUTA 5003 Y APÍA - LA VIRGINIA, RUTA 50RS01				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1165,12**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
COINZA ING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: COINZA ING SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD COINZAING SAS (12 NOVIEMBRE 2024).pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 12/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COINZA ING SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: COINZA ING SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JORGE ENRIQUE GARZÓN VALDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-117**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO LG CUNDINAMARCA			Rep. Legal.	BLANCA LILLYAM TABARES MESA		
Integrante 1:	LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.			Integrante 2:	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS		
%Participación	50,00%	NIT	900.178.419-1	%Participación	50,00%	NIT	70.077.994
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	6.946,77 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**GERARDO DÍAZ MANJARRÉS**
SMMLV Aportados	4.561,12	SMMLV Aportados	2.385,65
% Experiencia aportada	919%	% Experiencia aportada	481%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	44 DE 2010	Entidad	METROPLUS S.A.	SMMLV EN EL RUP	6236,19
Contratista	CONSORCIO METROPLÚS TRAMO 1			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	
		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	41	Valor Ejecutado	$ 3.534.049.165,00		
		Nombre archivo PDF	12.1 CERTIF INTERV METROPLUS ENVIGADO (RUP 53) 2.494,48.pdf	SMMLV	2.494,48
Objeto:	AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PRETRONCAL ENVIGADO E INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN CORREDOR PARCIAL DE ENVIGADO, TRAMO LA CARRERA 43A (AVENIDA EL POBLADO) ENTRE CALLE 39 SUR, LONGITUD 1,8 KM, PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO, METROPLUS DEL VALLE DE ABURRÁ.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	FROIH 934/2016. INTERV	Entidad	AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI	SMMLV EN EL RUP	6078,37
Contratista	CONSORCIO ARROYO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.	34,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	
		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	118	Valor Ejecutado	$ 5.033.596.286,00		
		Nombre archivo PDF	12.2 CERTIF INTERV ARROYO LA 76 (RUP 152)2.066,65.PDF	SMMLV	2.066,65
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN Y CONTROL DEL CAUDAL DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DEL ARROYO DE LA CALLE 76 ENTRE CARRERAS 44 Y 54 Y DE LA CALLE 75 ENTRE CARRERAS 44 Y 52 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2011-SS-20-171	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	404,39
Contratista	GERARDO DÍAZ MANJARRES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	100,00%

		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	58	Valor Ejecutado	$ 229.171.856,00		
		Nombre archivo PDF	12.3 COMPILADO ARMENIA - ALTO EL CHUSCAL (RUP 23) 1.980,98.PDF	**SMMLV**	**404,40**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ARMENIA ALTO DEL CHUSCAL, SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	95-CI-20-0316	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	SMMLV EN EL RUP	1980,98
Contratista	GERARDO DIAZ MANJARRES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GERARDO DÍAZ MANJARRÉS**	100,00%
		Año de fin	1997		
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 340.784.645,00		
		Nombre archivo PDF	12.4 COMPILADO TURBO - NECOCLI (RUP 03) 404,39.PDF	**SMMLV**	**1.981,25**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA RECUPERACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TURBO - NECOCLI				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**GERARDO DÍAZ MANJARRÉS**	
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1736,69**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GERARDO DÍAZ MANJARRÉS

Nombre de archivo Pdf: 18.1 CERT DISCMIN TRABAJO NOV 2024 GDM.PDF — Folio: 2 — fecha de expedición: 18/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JORGE ENRIQUE GARZÓN VALDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-118**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SAICON S.A.S.		Rep. Legal.	LUIS FERNANDO URREGO HOYOS	
Integrante 1:	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SAICON S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.641.841-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	543,40 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SAICON S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	543,40	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	110%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2170772	Entidad	FONADE	SMMLV EN EL RUP	5434,02
Contratista	CONSORCIO INTERFONADE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI — ENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SAICON S.A.S.	10,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 4.500.000.000,00		
		Nombre archivo PDF	ACTA_LIQUIDACIÓN_INTERFONADE_2170772.PDF	SMMLV	543,40
Objeto:	INTERVENTORIA (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE CONTROL AMBIENTAL Y JURIDICA Y SOCIAL) A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS REQUERIDAS PARA LOS PROGRAMAS EN INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA A SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE Y PROYECTOS ESPECIALES, ASI COMO TAMBIEN AL MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN TODO EL TERRIOTRIO NACIONAL.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SAICON S.A.S.		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SAICON S.A.S.		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			

		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SAICON S.A.S.		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SAICON S.A.S.		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **543,40**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SAICON S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SAICON S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 31.FORMATO 6- VINCULACIÓN DE PERSONAS EN DISCAPACIDAD.PDF — Folio: 2 — fecha de expedición: 2/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SAICON S.A.S.

Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

N/A

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

CUMPLE

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SAICON S.A.S.

Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JORGE ENRIQUE GARZÓN VALDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-119**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	INTERSA S.A.		Rep. Legal.	ISABEL VICTORIA LEÓN REYES	
Integrante 1:	INTERSA S.A.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860.450.644-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **4**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **3.908,10** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INTERSA S.A.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.908,10	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	788%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	411 DE 2001	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	802,75
Contratista	INTERSA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTERSA S.A.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	20	Valor Ejecutado	$ 248.051.268,00		
		Nombre archivo PDF	FR.EXPERIENCIA_L1.XLSX.PDF	**SMMLV**	**802,75**

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRERA 123 - CAMINO SALAZAR EN BOGOTÁ D.C.

Observaciones:

CONTRATO No. 2

No. Contrato	251 DE 2003	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1493,45
Contratista	INTERSA S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTERSA S.A.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 569.749.283,00		
		Nombre archivo PDF	F3.EXPERIENCIA_L1.XLSX.PDF	**SMMLV**	**1.493,45**

Objeto: INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR LA LUPA - K7+400, DE LA CARRETERA LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO, DEL ANILLO VIAL DEL MACIZO COLOMBIANO, RUTA 12, TRAMO 1203

Observaciones:

CONTRATO No. 3

No. Contrato	OS-010-2003	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	590,43
Contratista	INTERSA S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTERSA S.A.**	100,00%

UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2004		
Folio/Orden dentro de RUP	29	Valor Ejecutado	$ 211.375.351,00		
		Nombre archivo PDF	F3.EXPERIENCIA_L1.XLSX.PDF	**SMMLV**	**590,43**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA VARIANTE DE IPIALES, RUTA 25NRC				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	891 DE 2004	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1021,47
Contratista	INTERSA S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INTERSA S.A.** 100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 389.690.354,00		
		Nombre archivo PDF	F3.EXPERIENCIA_L3.XLSX.PDF	**SMMLV**	**1.021,47**
Objeto:	INTERVENTORIA MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - SARAVENA SECTOR LA CABUYA - HATO COROZAL, RUTA 65 TRAMO 6514				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**INTERSA S.A.**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **977,03**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 614.608.939,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INTERSA S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INTERSA S.A.

Nombre de archivo Pdf: F6.DISCAPACITADO.PDF — Folio: 3 — fecha de expedición: 15/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INTERSA S.A. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/04/2019 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INTERSA S.A. — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JORGE ENRIQUE GARZÓN VALDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-120**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO IBECO			Rep. Legal.	GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA		
Integrante 1:	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA			Integrante 2:	ICOL CONSULTORES SAS		
%Participación	50,00%	NIT	900.521.768-8	%Participación	50,00%	NIT	901.376.637-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **5**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **4.276,04** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA**	**Integrante 2:**	**ICOL CONSULTORES SAS**
SMMLV Aportados	**2.612,32**	SMMLV Aportados	**1.663,72**
% Experiencia aportada	**527%**	% Experiencia aportada	**335%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	AUTOVÍA AG-59	Entidad	SOCIEDAD PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA S.A	SMMLV EN EL RUP	4216,22
Contratista	ICEACSA CONSULTORES, S.L.U., PROYFE, S.L Y ESTUDIO TÉCNICO GALLEGO S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA**	33,33%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICOL CONSULTORES SAS**	
		Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	37	Valor Ejecutado	$ 1.828.574.614,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA LOTE 1 043.PDF	**SMMLV**	**1.405,27**
Objeto:	ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD				
Observaciones	CONTRATO EN ESPAÑA. Se verifica el valor del proyecto, el cual convertido al valor en pesos colombianos acorde con los pliegos de condiciones				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	BIONA CLAVE 33-LC-3480	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO	SMMLV EN EL RUP	1513,86
Contratista	ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICOL CONSULTORES SAS**	100,00%
		Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	105	Valor Ejecutado	$ 892.420.470,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA LOTE 1 043.PDF	**SMMLV**	**1.513,86**
Objeto:	ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTRO Y VIGILANCIA (INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN) DE LAS OBRAS : DUPLICACIÓN DE CALZADA Y ORDENACIÓN DE ACCESOS N-VI P.K 586,20 A 587,70. TRAMO: O CABALLO.SAN PEDRO DE ÑOS (BIONA), CLAVE 33-LC-3480				
Observaciones	CONTRATO EN ESPAÑA. Se verifica el valor del proyecto, el cual convertido al valor en pesos colombianos acorde con los pliegos de condiciones. ACORDE CON OBSERVACIONES, ICOL SOLO APORTA ESTA EXPERIENCIA.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	N/A	Entidad	MINISTERIO DEL FOMENTO	SMMLV EN EL RUP	1154,24
Contratista	ICEACSA CONSULTORES, S.L.U			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICOL CONSULTORES SAS**	
		Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	17	Valor Ejecutado	$ 440.342.560,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA LOTES 2,3,4 Y 5.PDF	**SMMLV**	**1.154,24**
Objeto:	ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS (INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN DE OBRAS): DUPLICACIÓN DE CALZADA Y ENLACE DE SAN PEDRO DE NOS				
Observaciones	CONTRATO EN ESPAÑA. Se verifica el valor del proyecto, el cual convertido al valor en pesos colombianos acorde con los pliegos de condiciones				

CONTRATO No. 4

No. Contrato	N/A	Entidad	AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO	SMMLV EN EL RUP	149,86
Contratista	ICEACSA CONSULTORES S.L.U			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICOL CONSULTORES SAS**	100,00%
		Año de fin	2003		
Folio/Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 49.753.520,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA 043 LOTES 6,7,8,9,10,11 7 12.PDF	**SMMLV**	**149,86**
Objeto:	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA URBANA DE MAS DE 7 METROS DE ANCHO DEL PASEO TIERNO GALVAN EN SU PRIMERA FASE, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PAVIMENTO RÍGIDO O DE CONCRETO HIDRAULICO (HORMIGON)				
Observaciones	CONTRATO EN ESPAÑA. Se verifica el valor del proyecto, el cual convertido al valor en pesos colombianos acorde con los pliegos de condiciones				

CONTRATO No. 5

No. Contrato	N/A	Entidad	AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO	SMMLV EN EL RUP	52,81
Contratista	ICEACSA CONSULTORES, S.L.U			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICOL CONSULTORES SAS**	
		Año de fin	2003		
Folio/Orden dentro de RUP	31	Valor Ejecutado	$ 17.532.920,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA 043 LOTES 6,7,8,9,10,11 7 12.PDF	**SMMLV**	**52,81**
Objeto:	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA URBANA DE MÁS DE 7 METROS DE ANCHO DEL PASEO TIERNO GALVÁN EN SU SEGUNDA FASE, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PAVIMENTO RÍGIDO O DE CONCRETO HIDRÁULICO (HORMIGON)				
Observaciones	CONTRATO EN ESPAÑA. Se verifica el valor del proyecto, el cual convertido al valor en pesos colombianos acorde con los pliegos de condiciones				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **855,21**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: EL VALOR ES 851.39. TENIENDO EN CUENTA QUE SE CONVIRTIO EL VALOR EN PESOS COLOMBIANOS ACORDE CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, EL VALOR TOTAL Y PROMEDIO DIFIERE A LO EXPUESTO EN EL FORMATO 3.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

NO CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ICOL CONSULTORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones: INDICA QUE APORTARA EL 80% DE MANO DE OBRA COLOMBIANA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ICOL CONSULTORES SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6- VINCULACIÓN DE PERSONAS EN DISCAPACIDAD.PDF — Folio: 2 — fecha de expedición: 4/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ICOL CONSULTORES SAS — Participación en el consorcio: 50%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: ICOL CONSULTORES SAS — Participación en el consorcio: 50% — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: — 0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JORGE ENRIQUE GARZÓN VALDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-121**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	ING INGENIERIA S.A.S.		Rep. Legal.	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA	
Integrante 1:	ING INGENIERIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 890.405.995-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **4**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **4.986,00** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ING INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**4.986,00**	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**1005%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1652 DE 2006	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	403,84
Contratista	ING INGENIERIA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ING INGENIERIA SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	24	Valor Ejecutado	$ 175.122.580,20		
		Nombre archivo PDF	10. Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-631	**SMMLV**	**403,79**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA GUACHUCAL – IPIALES RUTA 0801				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1864 de 2014	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	6.678,89	
Contratista	CONSORCIO INGE			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ING INGENIERIA SAS**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
		Año de fin	2018			
Folio/Orden dentro de RUP	88	Valor Ejecutado	$ 5.217.836.324,00			
		Nombre archivo PDF	10. Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-631	**SMMLV**	**3.339,45**	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA BOSA DESDE AVENIDA AGOBERTO MEJÍA (AK 80) HASTA AVENIDA CIUDAD DE CALI, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., DEL ACUERDO 527 DE 2013					
Observaciones						

CONTRATO No. 3

No. Contrato	112 de 2015	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	SMMLV EN EL RUP	548,05
Contratista	CONSORCIO PARQUES VECINALES 017			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ING INGENIERIA SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2016			
Folio/Orden dentro de RUP	83	Valor Ejecutado	$ 377.856.251,00			
		Nombre archivo PDF	10. Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-631		**SMMLV**	**274,03**
Objeto:	EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. FDLBU-105-LP-2015 CUYO OBJETO ES: ¿REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS REQUERIDAS PARA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	IDU-148 DE 2006	Entidad	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.		SMMLV EN EL RUP	1.937,47
Contratista	CONSORCIO AGUAS 2015				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**ING INGENIERIA SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
		Año de fin	2008			
Folio/Orden dentro de RUP	94	Valor Ejecutado	$ 894.141.740,00			
		Nombre archivo PDF	10. Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-631		**SMMLV**	**968,73**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES, PROGRAMA DE PAVIMENTOS LOCALES GRUPO II: FONTIBON, SUBA Y USAQUEN. EN BOGOTÁ D.C.					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1246,50**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ING INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: ING INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: 14. Formato 6- Vinculacion de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-661 — Folio: 2 — fecha de expedición: 6/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ING INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ING INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: ING INGENIERIA SAS se clasifica como MEDIANA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-122**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S		Rep. Legal.	OSWALDO LADINO CHAVES	
Integrante 1:	SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860504871-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **4**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **4.918,93** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**4.918,93**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**991%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	146 de 2000	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	10655,36
Contratista	INTEGRAL-SILVA CARREÑO S.A.-SILVA FAJARDO CIA LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	8	Valor Ejecutado	$ 3.292.506.434,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato No. 1 - RUP 12	**SMMLV**	**2.663,84**

Objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la evaluación y complemento de los diseños, rehabilitación de las calzadas de tráfico mixto y adecuación para la operación de Transmilenio de la autopista norte desde los héroes hasta la calle 184, en Bogotá D.C.

Observaciones:

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1103-2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	491,12
Contratista	CONSORCIO SCLVCH			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	29	Valor Ejecutado	$ 316.457.144,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato No. 2 - RUP 124	**SMMLV**	**196,45**

Objeto: Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de las carreteras de San Gil - Mogotes - Onzaga, ruta 6403, Onzaga - Santa Rosita, ruta 55BY11, Departamento de Santander

Observaciones:

CONTRATO No. 3

No. Contrato	382-1998	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	537,12
Contratista	SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	19	Valor Ejecutado	$ 139.704.760,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato No. 3 - RUP 71	**SMMLV**	**537,12**
Objeto:	Interventoría técnica y administrativa para la construcción de las mejoras de la intersección de la calle 127 por Autopista Norte				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	3818-2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3072,86
Contratista	CONSORCIO SCLV 2013			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	21	Valor Ejecutado	$ 1.960.779.249,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato No. 5 - RUP 82	**SMMLV**	**1.521,52**
Objeto:	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Barranca de Upía - Monterrey, Aguazul dpto. de Casanare				
Observaciones	**SE LE INDICA AL PROPONENTE QUE UNA VEZ REVISADOS LOS CERTIFICADOS DEL CONTRATO 3818-2013 SE CERTIFICA UN VALOR TOTAL EJECTUADO DEL CONTRATO DE $1.960.779.249,00 Y SE EVIDENCIA QUE EL VALOR REPORTADO DEL RUP HACE REFERENCIA AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE $1.980.000.000,00 POR LO CUAL LA ENTIDAD CONFIRMA QUE EL CONTRATO EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA REPORTADO EN EL RUP, SIN EMBARGO SE MANTIENE EL VALOR TOTAL EJECUTADO.**				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1229,73**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 3 — fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Participación en el consorcio
SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 2/05/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Participación en el consorcio
SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S	100%

Puntaje: **0,25**

Observaciones: SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-123**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	WILSON GIOVANNI URREA URREA		Rep. Legal.	CONSORCIO EPSILON RED VIAL	
Integrante 1:	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.		Integrante 2:	INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS	
%Participación	70,00%	NIT 860403102-3	%Participación	30,00%	NIT 860034155-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	11.468,95 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS**
SMMLV Aportados	3.137,67	SMMLV Aportados	8.331,28
% Experiencia aportada	632%	% Experiencia aportada	1679%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	18000667 H3 DE 2018	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	1430,83
Contratista	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	A DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS	0,00%
		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	163	Valor Ejecutado	$ 1.184.899.660,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia LOTE - 6	SMMLV	1.430,84
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA PISTA SUR 13R-31L Y DE LA PISTA NORTE 13L-31RL, Y LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL DORADO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1228-2010	Entidad	GOBERNACION DEL TOLIMA	SMMLV EN EL RUP	4180,7
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS DEL TOLIMA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	A DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS	0,00%
		Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	32	Valor Ejecutado	$ 2.464.526.620,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia LOTE - 6	SMMLV	1.254,21
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS DE RIOBLANCO - EL LIMON - CHAPARRAL, CHICORAL - SAN FRANCISCO - CASABLANCA, SANTA ISABEL - JUNIN - LA SIERRITA, GUAMO - RINCO SANTO - LA CHAMBA				
Observaciones	**UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD ACTUALIZA LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES EN EL RESPECTIVO CONTRATO CONFROME A LAS CERTIFICACIONES APORTADAS Y A LOS RESPECTIVOS RUP.**				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	SOP-V-678 DE 2002	Entidad	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SMMLV EN EL RUP	1131,56
Contratista	CONSORCIO GUALIVA 1			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	A DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS	0,00%

		Año de fin	2004		
Folio/Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 405.097.257,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia LOTE 6	**SMMLV**	**452,62**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, SOCIO - AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS: CASCAJAL – NOCAIMA – VERGARA, PASO EL REJO – LA PEÑA, SAN FRANCISCO – SUPATA, SASAIMA – LA VEGA				
Observaciones	**UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD ACTUALIZA EL VALOR TOTAL EJECUTADO DEL RESPECTIVO CONTRATO DE MANERA QUE COINCIDE CON EL VALOR REPORTADO EN EL RUP**				

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1937-2004	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	11108,36
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORES ASOCIADOS 1			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**A DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS**	75,00%
		Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 5.720.809.331,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia LOTE 6	**SMMLV**	**8.331,28**
Objeto:	INTERVENTORIA DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA LA MATA-BOSCONIA DEL CORREDOR VIAL DEL MAGDALENA (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 45 TRAMO 4515 Y 4516.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2867,24**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad PI — Folio: 6 — fecha de expedición: 28/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S. — Participación en el consorcio: **70%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

N/A

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S. — Participación en el consorcio: **70%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones: PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S. se clasifica como MEDIANA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-124**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO RED CUNDINAMARCA PCB		Rep. Legal.	LUZ MARINA BELTRÁN CHAVES	
Integrante 1:	JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA		Integrante 2:	CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC	
%Participación	50,00%	NIT 900516298-8	%Participación	50,00%	NIT 901774538-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **3**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **3.682,50** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA**	**Integrante 2:**	**CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC**
SMMLV Aportados	**3.469,04**	SMMLV Aportados	**213,46**
% Experiencia aportada	**699%**	% Experiencia aportada	**43%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	RUP 13 Jorge Piddo	Entidad	DIRECCION DE VIALIDAD, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	SMMLV EN EL RUP	3.469,04
Contratista	GORGE PIDDO Y CIA LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC**	0,00%
		Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	8	Valor Ejecutado	$ 1.723.767.510,20		
		Nombre archivo PDF	Contrato 1 RUP 13 PIDDO	**SMMLV**	**3.469,04**
Objeto:	Asesoria a la inspección fiscal del proyecto "mejoramiento ruta j-810,sector licatén -Vichuquén, tramo KM 0,000 al KM 15.373,Provincia de curicó ,VII Región				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1-060/95	Entidad	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ	SMMLV EN EL RUP	137,63
Contratista	CB INGENIEROS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC**	100,00%
		Año de fin	1996		
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 19.561.869,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato 3 RUP 10 CB	**SMMLV**	**137,64**
Objeto:	Interventoria para la construcción de vias en pavimento rigido				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1-061/95	Entidad	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ	SMMLV EN EL RUP	75,82
Contratista	CB INGENIEROS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC**	100,00%

		Año de fin	1996		
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 10.776.371,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato 4 RUP 11 CB	**SMMLV**	**75,82**
Objeto:	Interventoria y diseños para la construcción vias en pavimento flexible				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1227,50**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 2/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones: CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC se clasifica como MICROEMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-126**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S		Rep. Legal.	CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ	
Integrante 1:	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 802.008.390 - 3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	10.533,81 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	10.533,81	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	2123%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	VAL-INT-07-009	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	SMMLV EN EL RUP	1.668,38
Contratista	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 829.020.390,00		
		Nombre archivo PDF	Orden - RUP 10 - contrato VAL-INT-07-2009 cert. ancho de via - acta de obra	SMMLV	1.668,38
Objeto:	Interventoria Tecnica, Administrativa y Ambiental de la Construccion de la Segunda Calzada de la Avenida Circunvalar Sector comprendido entre la calle 51B y la Cordialidad en la Ciudad de Barranquilla				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0108*2013*000049	Entidad	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SMMLV EN EL RUP	451,91
Contratista	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	32	Valor Ejecutado	$ 278.380.425,00		
		Nombre archivo PDF	Orden - RUP 27 - contrato 0108-2013-000049 Playa	SMMLV	451,92
Objeto:	Interventoria Técnica y Ambiental para el Proyecto de Mejoramiento Via a La Playa (Mallorquín) - Cruce Ruta 90AAT08, Etapa 2 Departamento del Atlántico				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	0112-2013-000016	Entidad	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SMMLV EN EL RUP	1.784,95
Contratista	CONSORCIO ICE-ICD			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		

		Año de fin	2014			
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 1.099.534.275,00			
		Nombre archivo PDF	Orden - RUP 31- contrato 0112-2013-000016 con cert ancho de via		SMMLV	892,48
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental Y Financiera De La Ampliación De La Carrera 51B Entre La Calle 87 Y La Avenida Circunvalar En El Distrito De Barranquilla, Enmarcado Dentro Del Plan De Obras De Valorización Por Beneficio General 2012					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	ADI 0359/2018	Entidad	AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI		SMMLV EN EL RUP	3.759,28
Contratista	CONSORCIO A1A				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
		Año de fin	2021			
Folio/Orden dentro de RUP	59	Valor Ejecutado	$ 3.415.410.940,00			
		Nombre archivo PDF	Orden - RUP 55 -contrato ADI 0359-2018 Cordialidad		SMMLV	1.879,64
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera para la Construcción y/o ampliación de la vía La Cordialidad entre la vía Circunvalar y la Carrera 23 y Ampliación y modernización del alumbrado público en el Distrito de Barranquilla					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1599-2021	Entidad	INTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	5.641,38
Contratista	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
		Año de fin	2023			
Folio/Orden dentro de RUP	63	Valor Ejecutado	$ 6.544.003.912,00			
		Nombre archivo PDF	Orden - RUP 59 - contrato 1599-2021 Mojarras. con Acta final		SMMLV	5.641,38
Objeto:	Interventoría Técnica, Legal, Administrativa y Financiera para el Mantenimiento y Rehabilitación de la vía Mojarras - Popayán Ruta 2503 y variante de Popayán - Ruta 25CCB y Pasto-Mojarras, Ruta 2502, sector Cano-Mojarras Departamentos de Cauca y Nariño.					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2106,76**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 05EE2024710800100010125_CERTIFICADO_DISCAPACIDAD_ICE__SAS

Folio: 1

fecha de expedición: 29/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S

Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

No se adjunta formato de emprendimiento y empresas de mujeres

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S

Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S se clasifica como Mediana empresa

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-127**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO VIAL TH 043		Rep. Legal.	EDGAR. A. SALAZAR. B	
Integrante 1:	TOTALL INC S.A.S BIC		Integrante 2:	HORIZONTES CIVILES S.A.S.	
%Participación	50,00%	NIT 901.620.351-9	%Participación	50,00%	NIT 901.133.403-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	1.568,73 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TOTALL INC S.A.S BIC**	**Integrante 2:**	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**
SMMLV Aportados	558,57	SMMLV Aportados	1.010,16
% Experiencia aportada	113%	% Experiencia aportada	204%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	697 DE 2004	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	558,56
Contratista	SAVERA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TOTALL INC S.A.S BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**	
		Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP	290	Valor Ejecutado	$ 227.894.760,00		
		Nombre archivo PDF	RUP TOTALL INC SAS BIC 15.11.2024	**SMMLV**	**558,57**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CRAVO NORTE- COROCORO, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE-ARAUCA.				
Observaciones	La certificaciones anexas del contrato No 697 de 2004 no manifiestan la longitud de intervencion				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1944 DE 2004	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	10101,64
Contratista	CONSORCIO SALGADO MELENDEZ- "ESCISION"			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TOTALL INC S.A.S BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**	10,00%
		Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 5.410.438.796,00		
		Nombre archivo PDF	RUP HC 28112024	**SMMLV**	**1.010,16**
Objeto:	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento integral de la ruta Sincelejo Toluviejo-Cartagena del corredor vial del Caribe (incluido el mantenimiento rutinario, la señalización, el monitoreo y vigilancia y los conteos de tránsito) ruta 25SC 01 y ruta 90 tramos 9004 y 9005				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **784,36**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TOTALL INC S.A.S BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
HORIZONTES CIVILES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: HORIZONTES CIVILES S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD WILLIAM 05112024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 5/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: TOTALL INC S.A.S BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: HORIZONTES CIVILES S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HEIDY SANCHEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-128**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO RIOSECO		Rep. Legal.	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA,	
Integrante 1:	PROCIVING SAS		Integrante 2:	CIAF LTDA INGENIERIA	
%Participación	75,00%	NIT 900.905.675-0	%Participación	25,00%	NIT 800.130.967-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **2**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **3.011,48** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROCIVING SAS**	**Integrante 2:**	**CIAF LTDA INGENIERIA**
SMMLV Aportados	**60,00**	SMMLV Aportados	**2.951,48**
% Experiencia aportada	**12%**	% Experiencia aportada	**595%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	857 de 2022	Entidad	ICCU	SMMLV EN EL RUP	599,99
Contratista	CONSORCIO SOPO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PROCIVING SAS**	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CIAF LTDA INGENIERIA**	
		Año de fin	2024		
Folio/Orden dentro de RUP	76	Valor Ejecutado	$ 779.994.257,00		
		Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes	**SMMLV**	**60,00**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL''MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CON LA INSPECCIÓN DE BRICEÑO (MUNICIPIO DE SOPÓ), DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500

Observaciones

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4055 DE 2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	7.377,59
Contratista	CONSORCIO ALIANZA JACO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PROCIVING SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CIAF LTDA INGENIERIA**	40,00%
		Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	111	Valor Ejecutado	$ 5.443.393.600,00		
		Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes	**SMMLV**	**2.951,48**

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA MONIQUIRÁ - SANTA SOFÍA - VILLA DE LEYVA PR00+000 AL PR38+020, LONGITUD 38,2 KM. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1505,74**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: Se realiza la aclaracion de los contratos aportados para este lote

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.999.996,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROCIVING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CIAF LTDA INGENIERIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CIAF LTDA INGENIERIA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 38 — fecha de expedición: 21/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROCIVING SAS — Participación en el consorcio: **75%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- [] i) Documentos de identidad
- [] ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- [x] (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PROCIVING SAS — Participación en el consorcio: **75%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HEIDY SANCHEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-129**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTERED VIAL KOR.		Rep. Legal.	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO	
Integrante 1:	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC		Integrante 2:	ORIS INGENIERIA SAS	
%Participación	90,00%	NIT 901.506.984-3	%Participación	10,00%	NIT 901.674.156-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **696,07** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **NO CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC**	**Integrante 2:**	**ORIS INGENIERIA SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	**696,07**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**140%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2015888	Entidad	ALCALDIA DE SOGAMOSO	SMMLV EN EL RUP	1.038,91	
Contratista	CONSORCIO SOGAMOSO CM03			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ORIS INGENIERIA SAS**	67,00%	
		Año de fin	2017			
Folio/Orden dentro de RUP	24	Valor Ejecutado	$ 766.423.350,00			
		Nombre archivo PDF	rup-ORIS	**SMMLV**	**696,07**	
Objeto:	NTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LAS SIGUIENTES VÍAS: CRA 32 ENTRE CLLE 11 Y DIAGONAL 13; CRA 18 ENTRE CLLE 6 SUR Y 11 SUR, Y CLLE 11 SUR ENTRE CRA 19 Y CRA 11; Y CRA 10A ENTRE CLLE 54 Y DIAGONAL 59.					
Observaciones						

CONTRATO No. 2

No. Contrato	915.104.9.03.2019	Entidad	METROCALI	SMMLV EN EL RUP	7.790,58	
Contratista	CONSORCIO M&Q METRO			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO	**BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ORIS INGENIERIA SAS**		
		Año de fin	2024			
Folio/Orden dentro de RUP	257	Valor Ejecutado	$ 10.127.755.873,00			
		Nombre archivo PDF	rup-KALPA	**SMMLV**	-	
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL ORIENTAL Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI, GRUPO 1: CORREDOR VIAL DE LA CALLE 70 (AUTOPISTA SIMÓN BOLÍVAR) ENTRE LA AV. 3 NORTE (TERMINAL DE CABECERA MENGA) Y CARRERA 28D (TERMINAL INTERMEDIA JULIO RINCÓN), TRAMO 1					
Observaciones	En las certificaciones anexas al contrato No. 915.104.9.03.2019 manifiesta ser un acta de recibido parcial					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **696,07**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: No coinciden debido a que en las certificaciones anexas al contrato No. 915.104.9.03.2019 no se evidencia la longitud exacta intervenida, igualmente el manifiesta ser un acta de recibido parcial

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 645.000.000,00**

Presupuesto max: $ 645.000.000,00 — **CUMPLE**

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ORIS INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC

Nombre de archivo Pdf: 6-formatodiscapacidad — Folio: 3 — fecha de expedición: 30/08/2024

Observaciones: El integrante KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC no presenta al menos el 40% de la experiencia requerida

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ORIS INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/01/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ORIS INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HEIDY SANCHEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-130**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	SITELSA S.A.S.		Rep. Legal.	ANDREA HERRERA MONSALVE	
Integrante 1:	SITELSA S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 804012755-0	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **2**

Valor SMMLV a Certificar **496**

SMMLV Certificado por El Proponente **1.736,47** **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SITELSA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**1.736,47**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**350%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0331 DE 2014	Entidad	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	SMMLV EN EL RUP	1610,11
Contratista	CONSORCIO VIAL URBANO LA JAGUA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SITELSA S.A.S.**	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	25	Valor Ejecutado	$ 1.110.099.884,00		
		Nombre archivo PDF	5. RUP SITELSA	**SMMLV**	**1.127,08**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO PLAN MAESTRO DE VIAS URBANAS FASE 1 PAVIMENTO RIGIDO LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0409 DE 2015	Entidad	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	SMMLV EN EL RUP	609,39
Contratista	SITELSA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SITELSA S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	33	Valor Ejecutado	$ 420.150.311,00		
		Nombre archivo PDF	5. RUP SITELSA	**SMMLV**	**609,39**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO, PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA YEE DE LOS MAGOS K0+000 HACIENDO ARACORAIMA HASTA EL K4+540, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **868,24**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 631.677.224,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SITELSA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: SITELSA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 32. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 5/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SITELSA S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 19/10/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: SITELSA S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

heidy sanchez
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-131**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTER VIAL CSN-AGP			Rep. Legal.	MARIA ELVIRA PINTO JAIMES		
Integrante 1:	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.			Integrante 2:	ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.		
%Participación	50,00%	NIT	804002667-8	%Participación	50,00%	NIT	901264150-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	7.569,03 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.**	**Integrante 2:**	**ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.987,87	SMMLV Aportados	5.581,16
% Experiencia aportada	401%	% Experiencia aportada	1125%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1963 DE 2009	Entidad	GOBERNACION DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	1762,9
Contratista	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	RA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.	
		Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 944.210.911,04		
		Nombre archivo PDF	3. Rup csn - agp_OK_unlocked	SMMLV	1.762,90
Objeto:	INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE LA VIA BARRANCABERMEJA - PUERTO WILCHES, SECTOR K0+00 AL K43+00, DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	647 de 2011	Entidad	: MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	SMMLV EN EL RUP	82,8
Contratista	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	RA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.	
		Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	20	Valor Ejecutado	$ 48.814.480,00		
		Nombre archivo PDF	3. Rup csn - agp_OK_unlocked	SMMLV	82,81
Objeto:	INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIER AY AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA N° 2010/959 RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO N° FLOR-039-2010 RELACIONADO CON LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL VIA PARALELA A LA QUEBRADA ZAPAMANGA SECTOR COLINA CAMPESTRE Y CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL DE LA CIRCUNVALAR 29 Y CALLE 30 ENTRE CARRERA 23 Y 24 DEL BARRIO CAÑAVERAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA				
Observaciones	UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD IDENTIFICA QUE EL CONTRATO EN CEUSTIÓN CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEMANERA QUE MODIFICA LA CALIFICACIÓN A CUMPLE				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	36 de 2016	Entidad	MUNICIPIO DE MALAGA	SMMLV EN EL RUP	141,2
Contratista	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	RA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.	

		Año de fin	2016			
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 97.356.480,00			
		Nombre archivo PDF	3. Rup csn - agp_OK_unlocked		SMMLV	141,21
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER DE LAS VÍAS: TRANSV 5 ENTRE VÍA A ENCISO Y CLL 3A, CLL 15 ENTRE CRA 10 Y CRA 11, CRA 7 ENTRE CLL 12 Y CLL 13A Y CLL 13 ENTRE CRA 7 Y CRA 8					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	GC-CT-2019-141	Entidad	MUNICIPIO DE LA UVITA		SMMLV EN EL RUP	95,14
Contratista	UNION TEMPORAL INTERVIAS LA UVITA				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	1,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		RA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.	
		Año de fin	2020			
Folio/Orden dentro de RUP	55	Valor Ejecutado	$ 83.519.807,90			
		Nombre archivo PDF	3. Rup csn - agp_OK_unlocked		SMMLV	0,95
Objeto:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y TECNICA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO GC-LP-2019-02: MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO RIGIDO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, BOYACA					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	279 de 2014	Entidad	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		SMMLV EN EL RUP	11162,31
Contratista	CONSORCIO INTER BUCAROS 2014				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		RA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.	50,00%
		Año de fin	2019			
Folio/Orden dentro de RUP	135	Valor Ejecutado	$ 9.243.695.174,00			
		Nombre archivo PDF	3. Rup csn - agp_OK_unlocked		SMMLV	5.581,16
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERCAMBIADOR MESÓN DE LOS BÚCAROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA					
Observaciones	UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD IDENTIFICA QUE EL CONTRATO EN CEUSTIÓN CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEMANERA QUE MODIFICA LA CALIFICACIÓN A CUMPLE					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1513,81**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: VERIFICAR INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos** tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.

Nombre de archivo Pdf: 12.Discapacidad CSN-AGP_OK — Folio: 6 — fecha de expedición: 1/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA. — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HEIDY SANCHEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-132**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	PROES INGENIERÍA S.A.S.		Rep. Legal.	Edwin Alberto Vargas Rueda	
Integrante 1:	PROES INGENIERÍA S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901.286.572-7	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **1.296,65** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROES INGENIERIA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**1.296,65**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**261%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	20-C0-3140	Entidad	Ministerio de Fomento	SMMLV EN EL RUP	2593,3
Contratista	CONSULTORES, S.A. (50%)-CLOTHOS S.L. (50%)			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PROES INGENIERÍA S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP	54	Valor Ejecutado	$ 1.058.066.400,00		
		Nombre archivo PDF	05. RUP - Proes Ingenieria	**SMMLV**	**1.296,65**

Objeto: Asistencia técnica para el control y vigilancia (interventoría) de las obras: Acondicionamiento de calzada N-432 de Bajadoz a Granada, p.k 238,1 al 245,2. Tramo: Cuesta de Matanzas - Cerro Muriano. Provincia de Córdoba

Observaciones: **UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD IDENTIFICA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN APORTADA POR EL RESPECTIVO PROPONENTE, EL NUMERO DEL CONTRATO CON LAS ACTIVIDADES Y VALORES EJECUTADOS QUE SON COINCIDENTES CON LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA REQUERIDA POR LA**

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1296,65**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROES INGENIERÍA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: PROES INGENIERÍA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 14.4 Certificado Personal discapacitado — Folio: 1 — fecha de expedición: 21/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: — Participación en el consorcio: **#N/D**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

No anexa certificaciones o formatos para este item

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: PROES INGENIERÍA S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HEIDY SANCHEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-133**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTER L&J			Rep. Legal.	JULIO CESAR MELO MARQUEZ		
Integrante 1:	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS			Integrante 2:	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO		
%Participación	50,00%	NIT	900.866.325-1	%Participación	50,00%	NIT	9.050.725 - 8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **4**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **4.017,99** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS**	**Integrante 2:**	**LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO**
SMMLV Aportados	**331,69**	SMMLV Aportados	**3.686,30**
% Experiencia aportada	**67%**	% Experiencia aportada	**743%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1979 DE 2022	Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA	SMMLV EN EL RUP	331,69
Contratista	EDIVIAL S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO**	
		Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	60	Valor Ejecutado	$ 384.761.479,00		
		Nombre archivo PDF	Experiencia_1	**SMMLV**	**331,69**

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER FASE I

Observaciones: **LA ENTIDAD UNA VEZ REVISADA EL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN, CALIIFCA COMO CUMPLE EL CONTRATO 1979 DE 2022 TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE EXPERIENICA SOLICITADOS, SIN EMBARGO, DICHO CONTRATO NO SE INCLUYE DENTRO DEL PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS CONFORME AL LITERAL A DEL NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL INDICA: "El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1. del Pliego de Condiciones. De acuerdo con lo anterior, si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación. ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral."**

CONTRATO No. 2

No. Contrato	184 DE 2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	6.150,22
Contratista	CONSORCIO G4-2007			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO**	20,00%
		Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	100	Valor Ejecutado	$ 3.056.044.919,00		
		Nombre archivo PDF	Experiencia_1	**SMMLV**	**1.230,04**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS INTERVENCIONES INTEGRALES A LA MALLA VIAL LOCAL DEL GRUPO VIAL FASE 2, GRUPO 1 (LOCALIDADES DE SANTA FE, ANTONIO NARIÑO, CANDELARIA, CHAPINERO, TEUSAQUILLO Y MARTIRES), CON RECURSOS COFINANCIADOS ENTRE EL IDU Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

Observaciones:

CONTRATO No. 3

No. Contrato	INT2-94	Entidad	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SMMLV EN EL RUP	1.283,12

Contratista	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO**	100,00%
		Año de fin	1995		
Folio/Orden dentro de RUP	108	Valor Ejecutado	$ 152.607.096,00		
		Nombre archivo PDF	Experiencia_1	**SMMLV**	**1.283,14**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LA OBRA: CONSTRUCCION EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA MALLA VIAL DEL SUR OCCIDENTE DE BARRANQUILLA, 1 ETAPA, SECTORES COMPRENDIDOS EN EL CONTRATO NO. OPD-01-94				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	057 de 2003	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A. EDURBE S.A.	SMMLV EN EL RUP	1.466,40
Contratista	UNIÓN TEMPORAL EJE 1			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO**	80,00%
		Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	98	Valor Ejecutado	$ 728.656.136,03		
		Nombre archivo PDF	Experiencia_1	**SMMLV**	**1.173,12**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE Y LA AUDITORÍA AMBIENTAL RESPECTO DEL CONTRATO NO. 049-03, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA 3A DEL BARRIO EL CABRERO O AVENIDA SOLEDAD ROMÁN DE NÚÑEZ, CONTRATO CELEBRADO ENTRE EDURBE S.A. Y EL CONSORCIO VÍAS DEL CABRERO.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1228,77**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: **LA ENTIDAD UNA VEZ REVISADA EL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN, CALIIFCA COMO CUMPLE EL CONTRATO 1979 DE 2022 TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE EXPERIENICA SOLICITADOS, SIN EMBARGO, DICHO CONTRATO NO SE INCLUYE DENTRO DEL PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS CONFORME AL LITERAL A DEL NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL INDICA: "El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1. del Pliego de Condiciones. De acuerdo con lo anterior, si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación. ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral."**

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones: El proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento que el 100% del personal será colombiano.

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS

Nombre de archivo Pdf: — Folio: — fecha de expedición:

Observaciones: El proponente no aporta el requisito

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 9/01/2020 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**UNA VEZ REVISADA SU ACLARACIÓN, LA ENTIDAD REVISA LA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "Optimización del sistema de acueducto para el corregimiento de candelaria en el municipio de chimichagua - Cesar" EN EL CUAL EL CONTRATANTE FONADE INDICA QUE LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATO NO EJECUTADO ES ECLUYENTE DE LA INTERVENTORÍA POR ENDE SE ELIMINA LA REDUCICÓN DE PUNTAJE.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN OSORIO PARDO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-134**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.			Rep. Legal.	SARAH DEL MAR SANSON TORRES		
Integrante 1:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A			Integrante 2:			
%Participación	100,00%	NIT	800173768-1	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	4.236,26 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	4.236,26	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	854%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0106-2014-000042	Entidad	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA			SMMLV EN EL RUP	545,12
Contratista	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A**		45,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
		Año de fin	2016				
Folio/Orden dentro de RUP	125	Valor Ejecutado	$ 375.832.356,00				
		Nombre archivo PDF	RUP 88. BQUILLA -Cto. N° 0106-2014			**SMMLV**	**245,30**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL BARRIO LA CHINITA Y LA LUZ: CONSTRUCCION DEL EJE VIAL MIXTO EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 17B Y 22 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4600005623 DE 2016	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			SMMLV EN EL RUP	762,89
Contratista	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA 01					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A**		50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
		Año de fin	2017				
Folio/Orden dentro de RUP	186	Valor Ejecutado	$ 562.802.565,00				
		Nombre archivo PDF	RUP 122. Gob. Antioquia -Cto. N° 4600005623 de 2016			**SMMLV**	**381,45**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE LAS SUBREGIONES NORTE Y BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SE EXCLUYEN LAS VIAS DE INFLUENCIA DEL PEAJE DE PAJARITO EN LA SUGREGION NORTE						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	915.104.9.03.2018	Entidad	METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION			SMMLV EN EL RUP	7219,02
Contratista	CONSORCIO ARCA-DICO 2018					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A**		50,00%	

UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	337	Valor Ejecutado	$ 8.374.071.342,00		
		Nombre archivo PDF	RUP 198. METROCALI - Cto. 915.104.9.03.2018_Aguablanca.	**SMMLV**	**3.609,51**
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE LA FASE 1 DE LA TERMINAL AGUABLANCA, CONEXIÓN VIAL ASOCIADA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO-SITM MIO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1412,09**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones: El proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento que el 100% del personal será colombiano.

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A

Nombre de archivo Pdf: 41) FORMATO 6 - VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD — Folio: 3 — fecha de expedición: 5/08/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 21/06/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN OSORIO PARDO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-135**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	DAIMCO S.A.S.		Rep. Legal.	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA	
Integrante 1:	DAIMCO S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.021.482 - 1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	3.886,47 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DAIMCO S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.886,47	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	783%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	700 de 2015	Entidad	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN	SMMLV EN EL RUP	5.068,14
Contratista	CONSORCIO ECO - DAIMCO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DAIMCO S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	275	Valor Ejecutado	$ 3.959.446.129,00		
		Nombre archivo PDF	14_Formato_3_Experiencia	**SMMLV**	**2.534,07**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT EN EL TERRITORIO NACIONAL GRUPO 4.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2097 de 2021	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1.928,08
Contratista	CONSORCIO DAIMCO-ICE 2021			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DAIMCO S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2024		
Folio/Orden dentro de RUP	278	Valor Ejecutado	$ 2.506.508.015,00		
		Nombre archivo PDF	14_Formato_3_Experiencia	**SMMLV**	**964,04**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA YAMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, DRENAJE, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA IMUES - GUAITARILLA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	0108-2015- 000226	Entidad	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	SMMLV EN EL RUP	776,72
Contratista	CONSORCIO ORIENTAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DAIMCO S.A.S.**	50,00%

UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	113	Valor Ejecutado	$ 573.000.000,00		
		Nombre archivo PDF	14_Formato_3_Experiencia	**SMMLV**	**388,36**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CANDELARIA - CARRETERA ORIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1295,49**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.817.930,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DAIMCO S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: DAIMCO S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 33_Formato_6_Vinculación_Personas_Discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 28/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: DAIMCO S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 2/10/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: DAIMCO S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN OSORIO PARDO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-136**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	UNION TEMPORAL CIVIL			Rep. Legal.	YEFERSON LEANDRO LONDOÑO FANDIÑO		
Integrante 1:	LONDONO INGENIERIA CIVIL S.A.S.			Integrante 2:	MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S.		
%Participación	10,00%	NIT	901735534-4	%Participación	90,00%	NIT	901294312-2
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	0		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	- NO CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:	NO CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LONDONO INGENIERIA CIVIL S.A.S.**	**Integrante 2:**	**MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S.**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0319 DEL 28/02/2019	Entidad	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SMMLV EN EL RUP	0
Contratista	UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTACION VIAS URBANAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LONDONO INGENIERIA CIVIL S.A.S.	
UNSPSC	NO	Inscrita en el RUP	NO	MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	74,00%
		Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	0	Valor Ejecutado	$ 2.777.261.175,66		
		Nombre archivo PDF	UNION TEMPORAL VIAS URBANAS	SMMLV	-
Objeto:	INTERVENTORIA TRCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS (MEJORAMIENTO Y REHABILITACION) PROYECTO No. 2018540010303 INSCRITO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL.				
Observaciones	El proponente no anexa el RUP				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: No se pudo validar la información ya que no anexan el RUP

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

NO CUMPLE — **0**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

NO CUMPLE — **0**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **0**

Observaciones: **El proponente no anexa el formato**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

NO CUMPLE — **0**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

NO CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LONDONO INGENIERIA CIVIL S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: NO APORTA DOCUMENTACIÓN COMPLETA

Puntaje **0** Puntos

Observaciones: El proponente no anexa el formato

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACITADO MAPG 03-10-2024. Folio: 1 fecha de expedición: 4/10/2024

Observaciones: El proponente no anexa el formato

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: | Participación en el consorcio: **#N/D**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

El proponente no anexa el formato

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: LONDONO INGENIERIA CIVIL S.A.S. | Participación en el consorcio: **10%** | **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	0	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	0	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	0	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN OSORIO PARDO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-137**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	LA VIABILIDAD LIMITADA		Rep. Legal.	JUAN MANUEL ALBA ROJAS	
Integrante 1:	LA VIABILIDAD LIMITADA		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860.003.342-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **5**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **6.317,46** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LA VIABILIDAD LIMITADA**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	6.317,46	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1273%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	Cto. 648 de 1999	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1.676,24
Contratista	CONSORCIO LA VIALIDAD LTDA. - CIVILTEC INGENIEROS LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LA VIABILIDAD LIMITADA**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	46	Valor Ejecutado	$ 435.988.932,00		
		Nombre archivo PDF	11 Format 3 Experienc 43 -	**SMMLV**	**1.005,74**
Objeto:	Continuación de la Interventoría Técnica y Administrativa del contrato de obra pública No. 176 de 1997 para la construcción de la Avenida Ciudad de Cali de la Calle 13 a la Av. Villavicencio.(Interv. Av Ciudad de Cali 2 - U118)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	363 de 2000	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1.493,22
Contratista	CONSORCIO LA VIALIDAD LTDA. - CIVILTEC INGENIEROS LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LA VIABILIDAD LIMITADA**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	48	Valor Ejecutado	$ 388.386.626,00		
		Nombre archivo PDF	11 Format 3 Experienc 43 -	**SMMLV**	**895,93**
Objeto:	Interventoría técnica y administrativa a precio global fijo del contrato de obra pública 176 - 97 para la construcción de la Avenida Ciudad de Cali de la Calle 13 a la Avenida Villavicencio (Interv. Av. Ciudad de Cali 3 - U127)				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	769 de 2000	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	454,51
Contratista	LA VIALIDAD LTDA. -CIVILTEC INGENIEROS LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LA VIABILIDAD LIMITADA**	60,00%

UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
		Año de fin	2001			
Folio/Orden dentro de RUP	50	Valor Ejecutado	$ 129.990.250,00			
		Nombre archivo PDF	11 Format 3 Experienc 43 -		**SMMLV**	**272,71**
Objeto:	Ejercer la Interventoria técnica administrativa, financiera y ambiental a precio global fijo para la construcción de la Avenida Ciudad de Cali desde la Calle 13 hasta la Avenida Villavicencio. (Interv. Av. Ciudad de Cali 4 - U134					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	147 de 2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		SMMLV EN EL RUP	2.488,81
Contratista	CONSORCIO VIAL 4				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**LA VIABILIDAD LIMITADA**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
		Año de fin	2008			
Folio/Orden dentro de RUP	20	Valor Ejecutado	$ 1.148.590.252,00			
		Nombre archivo PDF	11 Format 3 Experienc 43 -		**SMMLV**	**1.244,41**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Socio Ambiental para la Construcción de Accesos a Barrios y Pavimentos Locales, Programa de Pavimentos Locales Grupo I: Localidades de Usme, Ciudad Bolivar, San Cristóbal y Los Mártires en Bogotá, D.C.(Interv. Pavimentos Bogotá - U168)					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	MC-IT-03-05	Entidad	METROCALI		SMMLV EN EL RUP	4.831,11
Contratista	CONSORCIO CONSUVIAL				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**LA VIABILIDAD LIMITADA**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
		Año de fin	2007			
Folio/Orden dentro de RUP	27	Valor Ejecutado	$ 2.095.253.827,00			
		Nombre archivo PDF	11 Format 3 Experienc 43 -		**SMMLV**	**2.898,67**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Social y Ambiental de la Construcción del Corredor Troncal Sur y Obras Complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Santiago de cali en el Tramo de la Carrera 15 entre Calle 15 y Carrera 23 (Autopista Sur)					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1263,49**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LA VIABILIDAD LIMITADA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: LA VIABILIDAD LIMITADA

Nombre de archivo Pdf: 18 Format 10B Vincul Discapac 43 — Folio: 2 — fecha de expedición: 6/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: LA VIABILIDAD LIMITADA — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: LA VIABILIDAD LIMITADA — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN OSORIO PARDO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-138**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA		Rep. Legal.	NIDIA ESPERANZA ROJAS OBANDO	
Integrante 1:	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830.007.421-0	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **1.178,08** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**1.178,08**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**237%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	453/2000	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1.178,08
Contratista	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	138	Valor Ejecutado	$ 364.028.251,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia ICCU Axioma-Anexo	**SMMLV**	**1.178,08**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental a Precio Global Fijo, para las Obras de Rehabilitación y/o Mejoramiento de la Carrera 10 entre Calles 38 F Sur a Calle 48 F Sur en Bogotá D.C.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1178,08**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones: El proponente en el factor de sostenibilidad se compromete bajo gravedad de juramento haciendo mención al "CONSORCIO CAZ" esto es incorrecto, se están presentando bajo el nombre de CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas en discapacidad ICCU-Anexar — Folio: 2 — fecha de expedición: 19/07/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN OSORIO PARDO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-139**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS		Rep. Legal.	CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ	
Integrante 1:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830.028.126-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	1.917,32 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.917,32	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	386%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU-871-2013	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	1.449,48
Contratista	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	895	Valor Ejecutado	$ 892.882.085,00		
		Nombre archivo PDF	3. ACTA DE LIQUIDACION IDU-871-2013.pdf	**SMMLV**	**1.449,48**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS FALTANTES DE LA AVENIDA SANTA LUCIA DESDE LA AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES HASTA LA AVENIDA GENERAL SANTANDER- PROYECTO 170 DEL GRUPO 1 DEL ACUERDO DE VALORIZACIÓN 180 DE 2005 EN BOGOTÁ DC.				
Observaciones	No fue posible verificar lo longitud intervenida en las certificaciones aportadas por el proponente.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	O-ICON-TOL-003-2002	Entidad	CONALDE	SMMLV EN EL RUP	467,83
Contratista	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2003		
Folio/Orden dentro de RUP	58	Valor Ejecutado	$ 155.320.137,66		
		Nombre archivo PDF	CERTIFICACION.pdf	**SMMLV**	**467,83**
Objeto:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA Y TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA ICONONZO-VILLARICA, SECTOR K00+000-K11+000, EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **958,66**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS

Nombre de archivo Pdf: Certificado de Discapacidad .pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 6/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 4/01/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente presenta reporte de obras inconclusas del contrato Construcción sede de los despachos judiciales de Zipaquirá – Cundinamarca. Reportado por la Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura. Como rol de CONTRATISTA INTEGRANTE. Con fecha de inicio del 2017-11-09. Con solicitud de eliminar el registro del contrato 142 de 2017, porque las causas de que la obra esté inconclusa no son atribuibles a la interventoría.**	**-1**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	-1	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-140**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS	
Integrante 1:	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.		Integrante 2:	YTMING S.A.S.	
%Participación	45,00%	NIT 900.516.663 - 3	%Participación	45,00%	NIT 901.666.329 - 4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.		Integrante 4:		
%Participación	10,00%	NIT 901.622.366 - 8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	7.801,87 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**YTMING S.A.S.**
SMMLV Aportados	494,78	SMMLV Aportados	1.086,16
% Experiencia aportada	100%	% Experiencia aportada	219%
Integrante 3:	**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	6.220,94	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1254%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1229 - 2020	Entidad	Invias	SMMLV EN EL RUP	1223,52
Contratista	CONSORCIO MQF 055			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	YTMING S.A.S.	
		Año de fin	2021	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 1.111.603.038,00		
		Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia de proponente - CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA	SMMLV	367,06
Objeto:	Interventoria para mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierrro - Yati Ruta 78-02, Mompos - Guamal Ruta 78-04, Departamento de Bolivar y 78-05 Guamal - El Banco Departamento de Magdalena				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	106-2020	Entidad	ICCU	SMMLV EN EL RUP	555,28
Contratista	CONSORCIO VIAS CUNDINAMARCA DMI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	YTMING S.A.S.	
		Año de fin	2022	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 555.660.694,00		
		Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia de proponente - CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA	SMMLV	111,13
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE VIANI AL MUNICIPIO DE CHAGUANI (DE LA Y DE SAN VICENTE A CHAGUANI) DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1200-2021	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	331,76
Contratista	CONSORCIO ESPINAL DF 001			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	5,00%

UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**YTMING S.A.S.**		
		Año de fin	2022		**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	25	Valor Ejecutado	$ 331.764.967,00				
		Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia de proponente - CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA		**SMMLV**		**16,59**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES COMO SOLUCION A LA EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	ICCU-126 DE 2022	Entidad	ICCU		SMMLV EN EL RUP		878,17
Contratista	CONSORCIO REHABILITACIONES 2022				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**YTMING S.A.S.**	95,00%	
		Año de fin	2023		**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	43	Valor Ejecutado	$ 1.018.677.791,00				
		Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia de proponente - CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA		**SMMLV**		**834,26**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL TEQUENDAMA MEDIANTE LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS".						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	4258 - 2013	Entidad	Instituto Nacional de Vias		SMMLV EN EL RUP		1007,57
Contratista	CONSORCIO JMDS 125				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**YTMING S.A.S.**	25,00%	
		Año de fin	2014		**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 620.667.119,00				
		Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia de proponente - CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA		**SMMLV**		**251,89**
Objeto:	Intervenotria de las obras de mejoramiento y mantenimiento del sector PR32+500 al PR36+000 de la Carretera Pasto - Mojarras. Ruta 2502 Departamento de Nariño.						
Observaciones							

CONTRATO No. 6

No. Contrato	-	Entidad	BERBEGAL ROQUE SA		SMMLV EN EL RUP		4.489,17
Contratista	ÁREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**YTMING S.A.S.**		
	2,70	Año de fin	2008		**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**	100,00%	25
Folio/Orden dentro de RUP	22	Valor Ejecutado	$ 2.071.751.955,00				
	NO	Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia de proponente - CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA		**SMMLV**		**4.489,17**
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL PARQUE TECNOLOGICO ACTIU DE CASTALLA						
Observaciones	Al tratarse de un contrato ejecutado en el extranjero (moneda EUROS), se toma la TRM de inicio y fin del contrato reportada en la certificación, las cuales corresponden a 5/04/2006=1,21812 USD; 4/08/2008=1,55588 USD; promedio TRM=1,387 USD, el valor del contrato reportado es de EUR 731.387,1. Obteniendo un valor en USD del1.014.433,9077. 5/04/2006=2235,21 COP; 4/08/2008=1782,5 COP; promedio TRM=2008,855 COP; obteniendo un valor en pesos colombianos de $ 2.037.850.627,65. de manera que el valor del contrato en SMMLV presenta una diferencia de 73,46 SMMLV						

CONTRATO No. 7

No. Contrato	347 DE 2018	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA		SMMLV EN EL RUP		3.463,53
Contratista	CONSORCIO CONSERVACION 2018				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**YTMING S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	4,37	Año de fin	2020		**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**	50,00%	49
Folio/Orden dentro de RUP	42	Valor Ejecutado	$ 3.040.299.000,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia de proponente - CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA		**SMMLV**		**1.731,77**
Objeto:	Realizar interventoria tecnica, administrativa, legal financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), del contrato de obra publica que tiene por objeto: Ejecutar a monto agotable las actividades para llevar a cabo la Conservacion de la malla vial y espacio publico.						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1114,55**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: El promedio de SMMLV de los contratos reportados en el formato 3 de experiencia del proponente no coincide con el valor promedio de los contratos válidos aportados en la propuesta debido a la diferencia mencionada en el contrato No. 6 de la presente propuesta.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 645.000.000,00**

Presupuesto max: $ 645.000.000,00 — **CUMPLE**

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos** tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO		**10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
YTMING S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 6. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio: 2 — fecha de expedición: 6/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S. — Participación en el consorcio: **45%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 25/11/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S. — Participación en el consorcio: **45%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta reportes de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-141**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	UNION TEMPORAL INVIAL 43			Rep. Legal.	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ		
Integrante 1:	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ			Integrante 2:	INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS - INGELOGUE SAS		
%Participación	50,00%	NIT	77009311-7	%Participación	50,00%	NIT	901445564-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1				
Valor SMMLV a Certificar	496		SMMLV Certificado por El Proponente	2.343,70	CUMPLE
			Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ**	**Integrante 2:**	**INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS - INGELOGUE SAS**
SMMLV Aportados	1.171,85	SMMLV Aportados	1.171,85
% Experiencia aportada	236%	% Experiencia aportada	236%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1832 DE 2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	5859,26
Contratista	CONSORCIO PROINVIAL M2			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**LOPEZ Y GUERRERO SAS - INGELOGUE SAS**	20,00%
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	8 Y 11	Valor Ejecutado	$ 3.775.414.962,00		
		Nombre archivo PDF	CERTIFICACION DABEIBA MEJORAMIENTO.pdf	**SMMLV**	**2.343,70**
Objeto:	IINTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA DABEIBA - SANTA FE DE ANTIOQUIA RUTA 62 TRAMO 6203, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MODULO 2				
Observaciones	**SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE UNA VEZ REVISADA LAS CERTIFICACIONES APORTADAS Y LOS RESPECTIVOS RUP DE LOS DOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL SE IDENTIFICA QUE EL INTEGRANTEJAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ HIZO PARTE DEL CONSORCIO PROINVIAL M2 EN CUAL EJECUTARON EL CONTRATO 1832 DE 2013 CON UN VALOR EJECUTADO DE $3.775.414.962,00 CON UN AÑO DE FIN DE 2015, POR LO CUAL SE AÑADE EL RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2343,70**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	Cedula de ciudadania
INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS – INGELOGUE SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS – INGELOGUE SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIF. DISCAPACITADO OSCAR.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 30/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS – INGELOGUE SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 13/01/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS – INGELOGUE SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta reportes de obras inconclusas. □	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-142**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA VIAL		Rep. Legal.	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA	
Integrante 1:	INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.		Integrante 2:	GRUPO POSSO S.A.S.	
%Participación	75,00%	NIT 901.438.400-2	%Participación	25,00%	NIT 800.007.208-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **5**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **18.812,99** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**GRUPO POSSO S.A.S.**
SMMLV Aportados	18.115,57	SMMLV Aportados	697,42
% Experiencia aportada	3651%	% Experiencia aportada	141%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CM 001-2014	Entidad	GOBERNACIÓN DE SUCRE	SMMLV EN EL RUP	18.588,62
Contratista	CONSORCIO VIAS SUCRE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	95,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO POSSO S.A.S.	
		Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	8	Valor Ejecutado	$ 12.816.017.792,00		
		Nombre archivo PDF	(1) GP Rup 57-1 IMGA - Sucre-001-2014	SMMLV	17.659,19
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA SAMPUES - SAN BENITO ABAD, MUNICIPIOS DE SAMPUES (K49+500) Y SAN BENITO ABAD (K+000) EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	125-2014	Entidad	AGENCIA PARA LA INFRAESTUCTURA DEL META - AIM	SMMLV EN EL RUP	950,79
Contratista	UNION TEMPORAL INTERVIAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	48,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO POSSO S.A.S.	
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	202	Valor Ejecutado	$ 612.642.400,00		
		Nombre archivo PDF	(2) IMGA Rup 97 AIM N°125-2014	SMMLV	456,38
Objeto:	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA AL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CARRERA 10 ENTRE CALOLES 4 Y 20 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA META				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	IDU - 027 - 1995	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	551,2

Contratista	GRUPO POSSO S.A.S				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.**			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GRUPO POSSO S.A.S.**	100,00%		
		Año de fin	1995				
Folio/Orden dentro de RUP	61	Valor Ejecutado	$ 65.556.417,00				
		Nombre archivo PDF	(3) GP Rup 30 - IDU-027-1995			**SMMLV**	**551,20**
Objeto:	EJERCERLA INTERVENTORIA PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCION AVENIDA LUIS CARLOS GALAN (PRIMERAETAPA) SECTOR ;CRA81A-CRA97, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA NO. 085 DE 1994 SUSCRITO CON EL INGENIERO LUIS GABRIEL NIETO GARCIA						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	CM-02-2015	Entidad	METRO SABANA SAS		SMMLV EN EL RUP		1.011,73
Contratista	CONSORCIO INTER-METRO 2015				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.**			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GRUPO POSSO S.A.S.**	2,00%		
		Año de fin	2016				
Folio/Orden dentro de RUP	127	Valor Ejecutado	$ 697.547.672,00				
		Nombre archivo PDF	(4) GP Rup 64- MetroSabana-cm-02-2015			**SMMLV**	**20,23**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERAYSOCIO-AMBIENTALALCONTRATOESTATALBIRF-LPN 001-2015,CUYO OBJETO ES LA RECONSTRUCCION DE VIAS Y ANDENES DEL CORREDOR VIAL DE LA RUTA CESAR ETAPA II, PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	015-2017	Entidad	EMDESARROLLO (FACATATIVA)		SMMLV EN EL RUP		251,95
Contratista	UNION TEMPORAL INTERVIAS 17				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.**			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GRUPO POSSO S.A.S.**	50,00%		
		Año de fin	2018				
Folio/Orden dentro de RUP	154	Valor Ejecutado	$ 196.841.121,00				
		Nombre archivo PDF	(5) GP Rup 75 - Emdesarrollo Faca -015-2017 (Actividades)			**SMMLV**	**125,98**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA No. 011-2017 "MEJORAMIENTODEVÍASBARRIOSGIRARDOT,ARBOLEDA, SANAGUSTÍN, JUANXXII, ZAMBRANO,MONARCAS, TISQUESUSA, CHICÒ II, SANTAROSA, MANABLANCASECTOR3, PRADO, OLIVOS, VILLASAJONIA, COPIHUE, CENTRO DEL MUNICIPIO"						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3762,60**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GRUPO POSSO S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GRUPO POSSO S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: GP 24 SEPTIEMBRE 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 24/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GRUPO POSSO S.A.S. — Participación en el consorcio: **25%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: —

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S. — Participación en el consorcio: **75%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta reportes de obras inconclusas. □	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-143**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.		Rep. Legal.	JORGE HERNANDO FORERO FORERO	
Integrante 1:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860.038.275-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **3**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **3.874,52** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.874,52	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	781%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1095 de 1995	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	5.625,70
Contratista	UNIÓN TEMPORAL SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - SEDIC LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	1998		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 1.146.664.298,83		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia	**SMMLV**	**2.812,86**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA EN SU ETAPA DE CONSTRUCCION DE LA CONCESIÓN DE LA CARRETERA VILLAVICENCIO-GRANADA, VILLAVICENCIO PUERTO LOPEZ, Y VILLAVICENCIO-RESTREPO-CUMARAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL META				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1331 de 2011	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	870,2
Contratista	CONSORCIO VIAS REGIONALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	18	Valor Ejecutado	$ 493.141.520,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia	**SMMLV**	**522,12**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS LA PINTADA - BOLOMBOLO, CODIGO 25B01, BOLOMBOLO - SANTAFE DE ANTIOQUIA - TURBO, CODIGOS 6201 - 6202 - 6203, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	IDU-27-1997	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	539,53
Contratista	SILVA FAJARDO Y CIA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.**	100,00%

UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	1998		
Folio/Orden dentro de RUP	20	Valor Ejecutado	$ 109.971.348,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia	**SMMLV**	**539,54**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO 216 DE 1996 CELEBRADO CON GERMÁN MONROY USECHE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LUIS CARLOS GALÁN DE LA CARRERA 81ª A LA CARRERA 97 (SEGUNDA ETAPA).				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1291,51**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad TERRA — Folio: 2 — fecha de expedición: 25/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta reportes de obras inconclusas. □	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-144**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO IM ICCU			Rep. Legal.	MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS		
Integrante 1:	INPROTEKTO LIMITADA			Integrante 2:	MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS		
%Participación	50,00%	NIT	800.032.486-5	%Participación	50,00%	NIT	1.074.133.645
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	1.074,94 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INPROTEKTO LIMITADA**	**Integrante 2:**	**MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS**
SMMLV Aportados	1.001,09	SMMLV Aportados	73,85
% Experiencia aportada	202%	% Experiencia aportada	15%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	055/2005	Entidad	FDL SAN CRISTOBAL	SMMLV EN EL RUP	507,1
Contratista	INPROTEKTO LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INPROTEKTO LIMITADA**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS**	
		Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP	.	Valor Ejecutado	$ 206.903.613,00		
		Nombre archivo PDF	15. CONTRATO 055-2005 S CRIST	**SMMLV**	**507,12**

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONVENIO N° 086 DE 2.005, SUSCRITO CON LA COOPERATIVA COOTECOL, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE VIAS, ESPACIO PUBLICO, PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL, PIPMA, S&SOMA, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, ELECTRICOS E ILUMINACION, OBRAS ESTRUCTURALES HIDRAULICAS Y OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION

Observaciones: **UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD ACEPTA EL RUP COMO SUBSANACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y MODIFICA LA EVALUACIÓN A CUMPLE, SIN EMBARGO, DICHO CONTRATO NO SE INCLUYE DENTRO DEL PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS CONFORME AL LITERAL A DEL NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL INDICA: "El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1. del Pliego de Condiciones. De acuerdo con lo anterior, si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación. ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral."**

CONTRATO No. 2

No. Contrato	978 DE 2021	Entidad	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	SMMLV EN EL RUP	1.477,01
Contratista	CONSORCIO HABITAT HMI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INPROTEKTO LIMITADA**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS**	5,00%
		Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 1.713.340.580,00		
		Nombre archivo PDF	9 CONTRATO 978 DE 2021 HABITAT	**SMMLV**	**73,85**

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SSTMA A LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS QUE HACEN PARTE DEL TERRITORIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLIVAR- SOACHA, A LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS GRUPOS 1 Y 2.

Observaciones:

CONTRATO No. 3

No. Contrato	0563/02	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	987,84

Contratista	CONSORCIO HI			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INPROTEKTO LIMITADA	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS		
		Año de fin	2003			
Folio/Orden dentro de RUP	.	Valor Ejecutado	$ 328.000.385,00			
		Nombre archivo PDF	25. Contrato Inv 563-02 OK	SMMLV		493,98
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR BOQUERON - MIROLINDO DE LA VARIANTE DE IBAGUE DE IBAGUE - RUTA 40 TRAMO 40 TLC. INCLUYE OBRAS VIALES, ESTRUCTURAS HIDRAULICAS, SEÑALIZACION, OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION, ESTUDIO AMBIENTAL E IMPLEMENTACION DEL PIPMA, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION					
Observaciones	**UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD ACEPTA EL RUP COMO SUBSANACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y MODIFICA LA EVALUACIÓN A CUMPLE, SIN EMBARGO, DICHO CONTRATO NO SE INCLUYE DENTRO DEL PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS CONFORME AL LITERAL A DEL NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL INDICA: "El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1. del Pliego de Condiciones. De acuerdo con lo anterior, si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación. ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral."**					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	023/2.010	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)	SMMLV EN EL RUP		4024,7
Contratista	CONSORCIO VIAS INTERMEDIAS			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INPROTEKTO LIMITADA	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP		MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS		
		Año de fin	2011			
Folio/Orden dentro de RUP	.	Valor Ejecutado	$ 2.155.628.000,00			
		Nombre archivo PDF	8. Contrato Idu 023-10 OK	SMMLV		-
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES QUE EJECUTAN URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTÁ D.C. VALIDACION DE LOS DISEÑOS Y OBRAS DE VIAS, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, PLANES DE MANEJO DE TRAFICO E INTEGRACION DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD Y DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y S&SOMA					
Observaciones	**UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD ACEPTA EL RUP COMO SUBSANACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y MODIFICA LA EVALUACIÓN A CUMPLE, SIN EMBARGO, DICHO CONTRATO NO SE INCLUYE DENTRO DEL PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS CONFORME AL LITERAL A DEL NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL INDICA: "El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1. del Pliego de Condiciones. De acuerdo con lo anterior, si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación. ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral."**					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1780 DE 2019	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP		5175,73
Contratista	CONSORCIO VIAS 2020			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INPROTEKTO LIMITADA	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	NO	MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS		
		Año de fin	2024			
Folio/Orden dentro de RUP	.	Valor Ejecutado	$ 5.591.107.630,00			
		Nombre archivo PDF	81. INT SAN ONOFRE Acta Recibo (1)	SMMLV		-
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.					
Observaciones	**UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD ACEPTA EL RUP COMO SUBSANACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SIN EMBARGO SE PRESENTA UN DIFERENCIA DE 874 SMMLV DE DIEFERENCIA CON RESPECTO AL VALOR EJECUTADO DE $5.591.107.630,00 CON AÑO DE FINALIZACIÓN DE 2024 POR CONSIGUIENTE SE MANTIENE LA CALIFICCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO COMO NO CUMPLE**					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **73,85**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: **No coincide el promedio de los SMMLV reportados en el formato 3 debido a que inicialmente no se presentó RUP del participante INPROTEKTO LIMITADA para verificación de las experiencias y se mantiene el promedio de los salarios conforme al numeral 4.1 del pliego de condiciones: "El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1. del Pliego de Condiciones. De acuerdo con lo anterior, si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación. ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral."**

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos** tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INPROTEKTO LIMITADA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INPROTEKTO LIMITADA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad INP — Folio: 2 — fecha de expedición: 6/09/2024

Observaciones: **SE INDICIA QUE LOS ASPECTOS PUNTUABLES NO SON SUBSANABLES POR CONSIGUIENTE SE MANTIENE SIN PUNTUACIÓN**

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INPROTEKTO LIMITADA — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INPROTEKTO LIMITADA — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta reportes de obras inconclusas. □	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-145**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO INTER RED VIAL CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	MARIA CATALINA URRUTIA SOLANO	
Integrante 1:	CONSICIVIL SAS		Integrante 2:	COLPROYECT ING SAS	
%Participación	90,00%	NIT 901.231.444-6	%Participación	10,00%	NIT 901.387.742-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	2.405,86 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSICIVIL SAS**	**Integrante 2:**	**COLPROYECT ING SAS**
SMMLV Aportados	2.405,86	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	485%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SOP-V-246-2007	Entidad	ICCU	SMMLV EN EL RUP	4018,09
Contratista	CONSORCIO VIAS URBANAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSICIVIL SAS	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	COLPROYECT ING SAS	
	29,97	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 47	Valor Ejecutado	$ 2.184.098.306,00		
		Nombre archivo PDF	14. Experiencia.rar	SMMLV	1.758,18
Objeto:	Interventoria técnica, socio ambiental, administrativa y financiera de los proyectos: Diagnostico, estudios, diseños, construcción y pavimentación de las áreas pobladas en el Departamento de Cundinamarca (vias áreas pobladas en 29 Municipios de Cundinamarca).				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CM-001-METRO-2011	Entidad	METRO SABANAS SAS	SMMLV EN EL RUP	600,08
Contratista	CONSORCIO INTERSABANA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSICIVIL SAS	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	COLPROYECT ING SAS	
		Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	folio 50	Valor Ejecutado	$ 636.346.400,00		
		Nombre archivo PDF	14. Experiencia.rar	SMMLV	647,68
Objeto:	Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato cuyo objeto es: reconstrucción de andenes, recuperación y mantenimiento en concreto rigido y/o asfaltico de los corredores viales pertenecientes a las rutas argelia I, el cabrero y las margaritas del sistema estratégico de transporte público de pasajeros de la Ciudad de Sincelejo				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1202,93**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSICIVIL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
COLPROYECT ING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CONSICIVIL SAS

Nombre de archivo Pdf: 34. Vinculación discapacitado.rar

Folio:

fecha de expedición: 2/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COLPROYECT ING SAS

Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 16/06/2020 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: COLPROYECT ING SAS

Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JEFFER MANUEL SIATOBA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-146**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO ETSA-SIGA		Rep. Legal.	Erika Liliana Acosta Alzate	
Integrante 1:	SIGA Ingeniería y Consultoría S.A. Sucursal Colombia		Integrante 2:	Estudios Técnicos S.A.S.	
%Participación	51,00%	NIT 900.269.775-1	%Participación	49,00%	NIT 860.008.018-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	7.168,69 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SIGA Ingeniería y Consultoría S.A. Sucursal Colombia**	**Integrante 2:**	**Estudios Técnicos S.A.S.**
SMMLV Aportados	186,32	SMMLV Aportados	6.982,37
% Experiencia aportada	38%	% Experiencia aportada	1407%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0394-97	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DEL VÍAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	DU-075-2004
Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS TECNICOS S.A - HIDROTEC LTDA - INGENIEROS CONSULTORES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	a y Consultoría S.A. Sucursal Colombia	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	Estudios Técnicos S.A.S.	50,00%
	4,88	Año de fin	1995		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 10	Valor Ejecutado	$ 684.960.916,00		
		Nombre archivo PDF	14 Formato 3 Experiencia Proponente.zip	SMMLV	2.879,61

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CUNDINAMARCA, VÍA PERIMETRAL DE LA SABANA DE BOGOTÁ.

Observaciones

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-075-2004	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	SMMLV EN EL RUP	1.234,99
Contratista	CONSORCIO PROEZA ESTUDIOS TECNICOS GRUPO 6			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	a y Consultoría S.A. Sucursal Colombia	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	Estudios Técnicos S.A.S.	51,00%
		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 12	Valor Ejecutado	$ 535.615.851,00		
		Nombre archivo PDF	14 Formato 3 Experiencia Proponente.zip	SMMLV	423,94

Objeto: INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, GRUPO 6, EN LAS LOCALIDADES DE USME, CIUDAD BOLÍVAR, CON FINANCIACIÓN DEL BANCO MUNDIAL, EN BOGOTÁ D.C

Observaciones

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2,01E+16	Entidad	MUNICIPIO DEMEDELLIN - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SMMLV EN EL RUP	372,64
Contratista	CONSORCIO MEDELLIN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	a y Consultoría S.A. Sucursal Colombia	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	Estudios Técnicos S.A.S.	

	1,88	Año de fin	2014			
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 27	Valor Ejecutado	$ 229.548.688,00			
		Nombre archivo PDF	14 Formato 3 Experiencia Proponente.zip		SMMLV	186,32
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA LOMA DE LOS PARRA (CALLE 1 SUR) TRAMO ENTRE LA CARRERA 43C Y LA CARRERA 43D (BARRIO PATIO BONITO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	4183 de 2013	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DEL VÍAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	7.357,63
Contratista	CONSORCIO ETSA - PLANES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	a y Consultoria S.A. Sucursal Colombia	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	Estudios Técnicos S.A.S.	50,00%
	80,70	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 106	Valor Ejecutado	$ 5.427.862.960,00		
		Nombre archivo PDF	14 Formato 3 Experiencia Proponente.zip	SMMLV	3.678,82
Objeto:	MODULO 6 INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA BUENAVISTA- LA VICTORIA, CON UNA LONGITUD DE 80,7KM. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1792,17**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.998.683,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

NO CUMPLE **0**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

NO CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SIGA Ingenieria y Consultoria S.A. Sucursal Colombia	No Aporta
Estudios Técnicos S.A.S.	No Aporta

ESCOGER OPCION: NO APORTA DOCUMENTACIÓN COMPLETA

Puntaje **0** Puntos

Observaciones: NO APORTAN FORMATOS

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf: Folio: fecha de expedición:

Observaciones: NO APORTAN FORMATOS

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13:

Participación en el consorcio: **0%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **NO CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

NO APORTAN FORMATOS

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.

Participación en el consorcio: **0%**

Puntaje: 0,00

Observaciones: NO APORTAN FORMATOS

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	0	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	0	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JEFFER MANUEL SIATOBA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-147**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO JCB - 043 - ICCU - CUND		Rep. Legal.	JAVIER EDUARDO MORENO PRADA,	
Integrante 1:	JCB INTERVENTORIA SAS - BIC		Integrante 2:	EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	
%Participación	10,00%	NIT 9 0 1 5 5 9 9 3 6 7	%Participación	90,00%	NIT 9 0 1 2 7 2 5 1 0 1
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **496**

SMMLV Certificado por El Proponente: **817,14** — **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JCB INTERVENTORIA SAS - BIC**	**Integrante 2:**	**EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	817,14
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	165%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	88 del 11 de Mayo del 2021	Entidad	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SMMLV EN EL RUP	860,15
Contratista	CONSORCIO GABRIELA 001 BUCARAMANGA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JCB INTERVENTORIA SAS - BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**LÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S**	95,00%
	10,40	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 5	Valor Ejecutado	$ 860.151.516,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63.rar	**SMMLV**	**817,14**
Objeto:	Interventoria al mejoramiento de la malla red vial urbana del municipio de bucaramanga, santander - grupo 3				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **817,14**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.856.307,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JCB INTERVENTORIA SAS - BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- VinculaciÓcén de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66.pdf

Folio:

fecha de expedición: 25/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S

Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 14/07/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JCB INTERVENTORIA SAS - BIC

Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JEFFER MANUEL SIATOBA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-XX**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO VIAL 2024		Rep. Legal.	JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA,	
Integrante 1:	NOGAALL SAS		Integrante 2:	LITORAL CONSULTING SAS	
%Participación	60,00%	NIT 830.090.010-1	%Participación	30,00%	NIT 901.499.397-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS		Integrante 4:		
%Participación	10,00%	NIT 900.553.162-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	2.544,86 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**NOGAALL SAS**	**Integrante 2:**	**LITORAL CONSULTING SAS**
SMMLV Aportados	2.040,08	SMMLV Aportados	504,78
% Experiencia aportada	411%	% Experiencia aportada	102%
Integrante 3:	**APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	049-2013	Entidad	MUNICIPIO DE BELLO	SMMLV EN EL RUP	2040.08
Contratista	NOGAALL S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NOGAALL SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	LITORAL CONSULTING SAS	
	8,00	Año de fin	2015	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	folio 41	Valor Ejecutado	$ 1.314.528.283,00		
		Nombre archivo PDF	L5, 6, 7. EXPERIENCIA C VIAL 2024.pdf	SMMLV	2.040,08
Objeto:	Interventoriatécnica,administrativa,legalyfinancieraparalaconstrucción,rehabilitaciónconmezclaasfálticayconstrucciónde obrasdeurbanismodelamallavialdelmunicipiodebello,correspondientesalaslicitacionespúblicas n° 11 y n° 13 de 2012, vigencias futuras.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4600077855 DE 2018	Entidad	MUNICIPIO DE MEDELLIN	SMMLV EN EL RUP	161.66
Contratista	NOGAALL S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NOGAALL SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	LITORAL CONSULTING SAS	100,00%
		Año de fin	2019	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 23	Valor Ejecutado	$ 136.549.704,00		
		Nombre archivo PDF	L5, 6, 7. EXPERIENCIA C VIAL 2024.pdf	SMMLV	164,89
Objeto:	INTERVENTORIAALACONSTRUCCIÓN,REPARACIÓN A OBRAS DE ESPACIO PUBLICO EN LA COMUNA12(PLYPP2017-2018)				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600077970 DE 2018	Entidad	MUNICIPIO DE MEDELLIN	SMMLV EN EL RUP	339.88
Contratista	NOGAALL S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NOGAALL SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	LITORAL CONSULTING SAS	100,00%

		Año de fin	2019	**APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS**		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 24	Valor Ejecutado	$ 281.464.037,00			
		Nombre archivo PDF	L5, 6, 7. EXPERIENCIA C VIAL 2024.pdf		**SMMLV**	**339,88**
Objeto:	Interventoriaparalaconstrucciondelaprolongaciónderadoblecalzadadelaloma LosBalsos(Calle12sur)entrelacalle9Asurylatransversalsuperior(Carrera 25)yobrascomplementarias					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **848,29**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
NOGAALL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LITORAL CONSULTING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6.pdf — Folio: — fecha de expedición: 3/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: LITORAL CONSULTING SAS — Participación en el consorcio: **30%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 12/12/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: LITORAL CONSULTING SAS — Participación en el consorcio: **30%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JEFFER MANUEL SIATOBA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-149**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO MANTENIEMIENTO AV		Rep. Legal.	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE	
Integrante 1:	AVGR INGENIERIA SAS		Integrante 2:	ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ	
%Participación	50,00%	NIT 901715571-1	%Participación	50,00%	NIT 6768550-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	3.952,42 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**AVGR INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**ANTONIO JOSE PEDRAZAJIMENEZ**
SMMLV Aportados	334,37	SMMLV Aportados	3.618,06
% Experiencia aportada	67%	% Experiencia aportada	729%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1832-2020	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	18090,3
Contratista	CONSORCIO VIAL ODISEO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	AVGR INGENIERIA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ANTONIO JOSE PEDRAZAJIMENEZ	20,00%
	13,44	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 98	Valor Ejecutado	$ 20.984.739.454,72		
		Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia ICCU 043-2024	SMMLV	3.618,06
Objeto:	Interventoria para las obras de construccion y/o mejoramiento y/o rehabilitacion y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra publica"CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" localizados en los departamentos de Antioquia , Choco, y Risaralda region Pacifico (QUIBDO-MEDELLIN , QUIBDO-PEREIRA, BAHIA SOLANO -EL VALLE)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	397-2006	Entidad	GOBERNACIÓN DEL HUILA	SMMLV EN EL RUP	239,67
Contratista	CONSORCIO AVRA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	AVGR INGENIERIA SAS	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ANTONIO JOSE PEDRAZAJIMENEZ	
	7,00	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 128	Valor Ejecutado	$ 181.268.103,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia ICCU 043-2024	SMMLV	334,37
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACION VIA NEIVA-FORTALECILLAS DEL K0+000 AL K7+000 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1976,21**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 645.000.000,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
AVGR INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ANTONIO JOSE PEDRAZAJIMENEZ	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: AVGR INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66.pdf

Folio:

fecha de expedición: 21/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: AVGR INGENIERIA SAS

Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/06/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: AVGR INGENIERIA SAS

Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JEFFER MANUEL SIATOBA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-150**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 6 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

Proponente:	CONSORCIO CGR INGENIERIA			Rep. Legal.	OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ,		
Integrante 1:	CGR SAS			Integrante 2:	CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS		
%Participación	90,00%	NIT	830.076.603-9	%Participación	10,00%	NIT	900.804.544-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	496	SMMLV Certificado por El Proponente	7.052,40 — CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CGR SAS**	**Integrante 2:**	**CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS**
SMMLV Aportados	7.052,40	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1421%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1460 DE 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	13.631,34
Contratista	CONSORCIO CHICAMOCHA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CGR SAS	28,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	
	56,21	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 23	Valor Ejecutado	$ 8.396.906.456,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA.zip	SMMLV	3.816,78
Objeto:	Interventoria técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto estudios y diseños, gestión predial social y ambiental y mejoramiento del proyecto Troncal Central del Norte				
Observaciones	UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD AJUSTA EL VALOR TOTAL EJECUTADO TODA VEZ QUE ES COINCIDENTE CON LA CERTIFICAICÓN APORTADA AL RESPECTIVO CONTRATO Y ES CONGRUENTE CON EL RUP DEL INTEGRANTE QUE APORTA EL CONTRATO.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1541 DE 2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2.943,85
Contratista	CONSORCIO VIAS EQUIDAD 2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CGR SAS	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	
	49,66	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 30	Valor Ejecutado	$ 2.299.864.611,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA.zip	SMMLV	588,77
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento, gestión predial, social y ambiental de la vía Astilleros-Tibú en el Departamento de Norte de Santander para el Programa "Vias para la Equidad" Modulo 3				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1172 DE 2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	431,62
Contratista	C G R S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CGR SAS	100,00%

UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS**		
	38,00	Año de fin	2016			
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 27	Valor Ejecutado	$ 297.581.250,00			
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA.zip		**SMMLV**	**431,62**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Rio Pereira-San Juan del Cesar (Ruta 49, Tramo 4902)-Buenavista-Paradero (Cuestecitas) Ruta 8801, Tramo 88, incluye paso por San Juan del Cesar (Ruta 49, Tramo 49GLB) y acceso a la Albania Ruta 88 GJ02 la Subregión Oriente del Departamento de Antioquia, Etapa II-Grupo VIII y IX					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	4105 DE 2013	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS		SMMLV EN EL RUP	4.126,12
Contratista	CONSORCIO VCL INTERVIAL				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CGR SAS**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS**		
	9,24	Año de fin	2016			
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 29	Valor Ejecutado	$ 2.844.776.712,00			
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA.zip		**SMMLV**	**1.237,84**
Objeto:	Interventoria para la rehabilitación y mejoramiento de la vía Duitama-Limite Santander (Charalá-san Gil), con una longitud de 54 KM . Departamento de Boyacá					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1755 DE 2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS		SMMLV EN EL RUP	7.181,45
Contratista	CONSORCIO GEYKA				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CGR SAS**	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS**		
	17,30	Año de fin	2021			
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 32	Valor Ejecutado	$ 6.524.540.406,04			
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA.zip		**SMMLV**	**718,15**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento, gestión predial, social y ambiental de la carretera La Tebaida-Pueblo Tapao-Montenegro en el Departamento del Quindio para el Programa "Vias para la Equidad" Modulo 1					
Observaciones						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	ICCU-438 DE 2015	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU		SMMLV EN EL RUP	518,5
Contratista	CONSORCIO DIN CGR 2015				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CGR SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS**		
Long. Intervenida (km)	2,86	Año de fin	2017			
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 30	Valor Ejecutado	$ 382.511.160,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA.zip		**SMMLV**	**259,25**
Objeto:	Ejecutar la Interventoria técnica, administrativa, financiera y legal para "Mejoramiento y pavimentación de la Troncal del Carbón Sector K0+000 al K2+860 (K0+000 localizado en Tierra Negra, Municipio de Tausa), Departamento de Cundinamarca-SGR"					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1175,40**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 644.996.430,00

Presupuesto max: $ 645.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CGR SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CGR SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6-PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.pdf — Folio: — fecha de expedición: 15/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CGR SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/02/2002 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JEFFER MANUEL SIATOBA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca